

ENFRENTANDO SABERES: LOS BRUJOS DE CHILOÉ Y EL DISCURSO ILUSTRADO (1849-1900)

JOAQUÍN IGNACIO HERNÁNDEZ ARACENA

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PROFESORA GUÍA:
ALEJANDRA VEGA PALMA

SANTIAGO DE CHILE
2013

El estudio de posgrado que condujo a la presente tesis fue financiada por CONICYT en su modalidad beca de magíster Nacional, año 2011.

A Paulina, mi amada compañera

A los que siguen siendo perseguidos por pensar distinto

AGRADECIMIENTOS

A todos los que de algún modo -leyendo, conversando y comentando- han contribuido a la realización y perfeccionamiento de esta obra: Paulina Ruiz, Martín Bowen, Alejandro Viveros, Alejandra Araya, Patricia Ameno, Javier Zoro, y otros tantos más.

A mi familia, por el apoyo incondicional en este proyecto de vida.

A los bibliotecarios de los distintos archivos y bibliotecas, a los trabajadores del Juzgado de Letras de Ancud, y a todos los que me dieron una mano para acceder a las fuentes necesarias. Sin ellos, este proyecto hubiese sido imposible.

A Alejandra Vega, por su gran apoyo, consejo y meticulosa lectura de las distintas etapas de la investigación.

A la Recta Provincia, por reencantarme con la investigación histórica.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN

La presente tesis tiene como fin analizar, a partir de la progresiva persecución a la asociación de Brujos de Chiloé por parte de distintos tipos de autoridades, la elaboración de estrategias y discursos médicos, judiciales y periodísticos ilustrados respecto tanto a la asociación de brujos, como de la sociedad chilota en general entre 1849 y 1900. Todo esto, a través de fuentes documentales históricas de primera mano y de una serie de documentación secundaria de respaldo.

Asimismo, el trabajo se estructura del siguiente modo:

En una primera parte, se analizará el campo judicial en la Provincia de Chiloé, tomando nota en la modernización de la justicia para luego desembocar en el análisis del juicio de 1880-1881.

En segundo lugar, se procederá a analizar los discursos médicos referentes no sólo a los brujos y hechiceros, sino también a machis y curanderos, con el fin de ver cómo se encasilla y se define una forma de pensamiento no moderna por parte de estos actores ilustrados.

En una tercera parte del texto, se analiza el discurso de la prensa referente a brujos, machis y curanderos, tomando especial atención también a las caracterizaciones que se hacen de la sociedad chilota en su conjunto.

Finalmente, se procederá a analizar, mediante las fuentes escasas que se disponen, la asociación de brujos, su funcionamiento, sus lógicas y su relación con la sociedad que valida sus prácticas.

Todo este desarrollo, tiene como fin cuestionar e interrogar tanto el avance de la modernidad como la expansión del estado-nación en las periferias del territorio, destacando principalmente toda una serie de estrategias que definiremos como “pedagogías negativas”.

INTRODUCCIÓN

Durante el año 1880, en plena expansión territorial del estado chileno tanto por el norte (Guerra del Pacífico) como por el sur (Ocupación de la Araucanía), ocurrió un hecho de gran relevancia histórica, pero cuya repercusión inmediata pareció no ser mayor (mas allá tal vez de lo exótico): la detención y procesamiento de un importante grupo de chilotes, que bajo el nombre de Recta Provincia, La Mayoría, o simplemente como "los brujos de Chiloé", fueron acusados de homicidios por envenenamiento y asociación ilícita. Perseguidos por el intendente de entonces, Luis Martiniano Rodríguez, a raíz de una serie de envenenamientos y homicidios, además de tomar constancia de que una asociación haya operado a espaldas de las autoridades y, que además, ésta representaba un sistema de pensamiento totalmente ajeno a las ideas de la modernidad.

Dicho juicio marcó una irregularidad en cuanto fue el primero en contra de una sociedad de brujos bajo un sistema penal moderno -a saber, el Código Penal de 1874-, lo que significó la aplicación de figuras judiciales que no admitían la mayoría de los actos adjudicados a los brujos de Chiloé como *males tirados* y otros encantamientos. Y lo que parecía ser una paradoja de un tribunal moderno sentenciando a una asociación no moderna, fue mucho más que aquello: una contienda, un enfrentamiento entre formas de entender el mundo.

Así, el juicio a Mateo Coñuecar y otros, que se extendió hasta 1881, no fue condenando la herejía o la adoración al diablo, sino que la acusación se mantuvo por causas y figuras legales completamente modernas. No obstante, mediante la misma acusación se culpa y condena extrajudicialmente tanto a la asociación secreta como a la sociedad chilota en su conjunto por su falta de modernidad, por la comunión con preceptos que no están acordes con el siglo XIX.

Es por ello que la presente investigación ha buscado, a partir de ese hecho judicial, y de la existencia de una asociación paralela (que como veremos era tanto jurídica, judicial, como medicinal), ver cómo el estado chileno, de la mano de las elites locales, impulsaron e impusieron mediante distintas estrategias un modo moderno de pensar y concebir el mundo. Tanto el juicio mismo, como en la prensa y en la voz de otros agentes de la elite chilota, podemos notar que se elaboró un discurso modernizante, occidentalizante, cuyo blanco de crítica fueron las prácticas de los sectores subalternos del archipiélago.

Este proceso, aunque ocurrido en Chile, es parte de un proceso más general, extensivo a

Latinoamérica, y que viene a ser la cara oculta de lo que la literatura historiográfica ha retratado como la "construcción" o "formación" de la nación. Es este proceso formativo, afirmativo, es que a partir de experiencias como la de Chiloé en la segunda mitad del siglo XIX tenemos que deconstruir y reconstruir, y darle una nueva fuerza semántica. Ante la visión positiva de un estado que educa y forma ciudadanos libres y conscientes, se puede oponer las formas y estrategias que más allá de liberación hablan de imposición y sometimiento a una manera determinada de entender el mundo.

Es por esto, que el concepto central de la presente investigación es el de "pedagogías negativas", que pretende cuestionar esa visión afirmativa de una estado que educa y forma ciudadanos, contraponiendo esa otra cara represiva, de una educación coercitiva, que por otros medios pretende "imponer la civilización". Es por esto que entenderemos por "pedagogías negativas" todas aquellas formas que más allá de la instrucción formal, tienen un carácter correctivo y represivo, tanto en el plano del discurso como en el de las acciones, y que buscan inhibir y modificar las conductas de los sectores de la sociedad que aun no adhieren al proyecto de la modernidad. En cierto modo, el presente texto presentará las distintas formas en que esta "pedagogías negativas" se materializaron durante el periodo y espacio estudiado.

Junto a todo ello, la elección de Chiloé como territorio a analizar presenta un rendimiento metodológico adicional. La provincia de Chiloé en primer lugar fue uno de los últimos territorios en ser anexados por el Estado chileno (1828), y el último bastión de resistencia de las fuerzas realistas fieles a la corona española. Esto se suma a la condición periférica de la provincia, la cual especialmente alejada a la capital administrativa (Santiago), estuvo aislada por la Araucanía, lo que reforzó su condición "isleña". Todo esto, convierte a Chiloé en una suerte de "periferia de la periferia", en la medida que Chile -y Latinoamérica en general- es a su vez una periferia del "sistema-mundo" moderno. La proposición/imposición de la modernidad en el archipiélago tuvo por lo mismo esa doble traducción, esa doble distancia que lo convierte en un espacio especialmente rico para el análisis de las tensiones una modernidad periférica, de una modernidad aplicada según los cánones de un modelo exógeno, occidental.

De este modo, la estructura de la presente tesis es la siguiente: Luego de una definición operacional de los conceptos que rondarán la investigación, se analizará en un primer capítulo el juicio mismo a los brujos de Chiloé de 1880-1881, así como la modernización del aparato judicial penal en la provincia y el país, en especial respecto a la implementación del Código Penal de 1874, que invalida una serie de cuerpos legales que ya no corresponden con un pensamiento moderno-

ilustrado. Se verá asimismo cómo el tribunal no es un simple espacio de administración de la justicia, sino también (y principalmente) un espacio en donde se representan y se imponen discursos y verdades. En el tribunal como puesta en escena, y en la justificación de la sentencia como una determinante de verdad es que observaremos una primera forma de "pedagogía negativa", que busca con el ejemplo aleccionador de la pena, no sólo castigar a los imputados, sino modificar la mentalidad del resto de la población.

En el segundo capítulo, veremos cómo otro campo de saber, también impulsado por el estado chileno (al menos en dicho territorio), elabora un discurso que pretende deslegitimar la diferencia: nos referimos a la medicina moderna frente a toda una serie de prácticas médicas alternativas existentes en el territorio, las cuales fueron combatidas discursivamente tanto en documentos de carácter oficial (que buscaban la represión de dichas prácticas) como también mediantes la prensa local. Machis, curanderos, brujos, empíricos, entre otros, fueron los blancos de las críticas de un grupo que, identificándose plenamente con las elites, buscaron proponer e imponer un moderno modo de pensar. Esta segunda forma de "pedagogía negativa", más discursiva que práctica, revela la relación entre ciencia y modernidad, hasta el punto de ocupar el mismo discurso epidemiológico contra las formas medicinales alternativas.

El tercer capítulo, que reúne elementos de los dos anteriores, versa sobre la opinión pública y discute cómo la elite local organiza y regulariza un discurso. En este capitulo se ve cómo los actores previamente mencionados son partícipes y actores en la prensa local, tanto como miembros de los mismos periódicos, o bien aportando con esporádicas contribuciones. También en este capítulo es donde se ve con mayor precisión el discurso deslegitimador que hacen las élites de las prácticas de los grupos subalternos. No sólo se verá el peso de la pluma frente a los brujos de Chiloé, sino que frente a todos los que creen y validan sus prácticas. De ese modo la prensa no sólo va a ser una forma educativa proactiva (que enseña y difunde conocimientos "útiles"), sino que también va a cumplir un claro rol coercitivo, denostando todo lo que se aleje de los cánones modernos e ilustrados.

El cuarto capítulo y final, con un tono muy distinto a los anteriores, indagará mediante las escasas fuentes disponibles, acceder a la asociación de brujos de Chiloé, en búsqueda de una respuesta, y de una lectura distinta a la hecha por los grupos anteriormente descritos. Se pretende con ello, re-significar a la asociación y llevarla más allá de la imagen de "estafadores" de "asociación ilícita", viendo cómo se trataba de una agrupación que cumplía un importante rol social,

y que tenía una serie de funciones validadas culturalmente por una parte importante de los habitantes del archipiélago. Esta asociación además, tuvo un rol de proporcionar tanto una justicia, un orden jurídico como asimismo una concepción medicinal más acorde a los cánones de la sociedad en la cual estaba inserta, y que el Estado negaba y por lo tanto no podía proporcionar como "servicios".

Como conclusión y epílogo, se buscará se discutirá sobre la posibilidad de lectura de la Recta Provincia como una forma de resistencia a la modernidad y a la expansión efectiva del Estado.

Queda solamente por aclarar que para mí, el desarrollo de esta investigación también implicó un cambio de mis propias visiones y creencias. Algunos elementos y propósitos originales cambiaron, y en el proceso la visión del rol del Estado se volvió cada vez más critica. Fue, en definitiva, la apertura a un tema de investigación tan sorprendente, subversivo en el sentido más puro de la palabra, que no dejó intacto al investigador.

Algunas definiciones operativas

El primer elemento que debemos definir correctamente es la triada *modernidad*, *ilustración* y *occidentalización*, tres conceptos que aunque análogos en algunos aspectos, tiene cada cual su particularidad. Concordamos con lo postulado por Dussel quien afirma que la modernidad guarda una relación íntima con América y las otras periferias:

> Dar una definición "europea" de la Modernidad -como hace Habermas, por ejemplo,- es no entender que la Modernidad de Europa constituye a todas las otras culturas como su "Periferia". Se trata de llegar a una definición "mundial" de la Modernidad (en la que el Otro de Europa será negado y obligado a seguir un proceso de "modernización"...[1]

Sin embargo nos parece clave destacar que su mitología ha sido construida desde la predominancia de lo europeo, por lo tanto cuando nos referimos la "occidentalización" siempre será para enfatizar la idea de este proyecto modernizador que tiene a Occidente como único horizonte posible, y que las elites imponen en el territorio como la idea natural -y única- de progreso.

Junto a modernidad y occidentalización, hemos querido unir -acción sin duda polémica- el concepto de *Ilustración*, no en cuanto la primera no pueda existir en esta investigación sin este

1 Dusell, Enrique. *1492: El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad.* Mexico, UNAM. 1992. p.32

último, sino por el contrario, porque la Ilustración refiere a un tipo determinado de modernidad, o al menos a un proyecto de modernidad determinado. Esto vendría a darle un campo mayor de especificidad al momento de referirnos a la modernidad, dejando por ahora excluida formas tempranas de modernidad en el continente, coloniales, como a su modo Pedro Morandé[2] ve en el barroco, o bien Eduardo Subirats[3] en la acción y legado de Ignacio de Loyola y Teresa de Ávila. Es la modernidad ilustrada (la "tercera modernidad" en palabras de Dussel)[4] la que nos parece relevante, al menos por ahora.

En cuanto al concepto mismo de Ilustración, nos ceñiremos a lo expresado y trabajado por el filósofo alemán Peter Sloterdijk en su *Crítica de la razón cínica*[5], en cuanto no sólo define la Ilustración, sino que además la cuestiona y pone en tensión.

Para Sloterdijk, la Ilustración nace como una anti-potencia, como una supuesta forma liberadora frente a las prepotencias establecidas. Sin embargo en el mismo enfrentamiento contra lo que pretendía develar, la Ilustración adquiere una *falsa conciencia*, un carácter cínico que termina tachando mediante *a prioris* lo que anteriormente era dogmático. En fin, termina convirtiéndose también en una prepotencia.

Este cinismo ilustrado se expresa con total nitidez en nuestro campo de estudio, en la medida que la razón deviene *instrumental* y se convierte en prepotencia que busca deslegitimar a toda costa los discursos (hasta entonces) establecidos. No será por ello extraño que por ejemplo, los médicos de plaza en Chiloé busquen a toda costa defender la especificidad de su campo de saber, valiéndose de todas las armas disponibles para lograr su cometido, y descalificando toda forma médica que carezca de un carácter científico y oficial. En resumen, la ilustración deja de ser un proyecto liberador mediante la razón, sino que a través de ésta busca establecer nuevas normas, restricciones y saberes específicos, exclusivos.

Modernidad, de este modo, es el concepto que engloba las anteriores, y refiere en el marco de esta tesis al tipo determinado de modernidad iniciada en la segunda mitad del siglo XVIII, y que privilegia el pensamiento racional, científico y empírico, como bien señala Celia del Palacio:

> ¿Qué se considera moderno? ¿De que hablamos cuando hablamos de modernidad? Modernidad en los inicios del siglo XIX es equivalente a Ilustración. El advenimiento de la modernidad es el momento de la invención del individuo como "sujeto normativo a las instituciones", valores, noción inseparable de la sociedad de individuos iguales, vinculados

2 Morandé, Pedro. *Cultura y modernización en América Latina*. Madrid, Encuentro Ediciones, 1987.
3 Subirats, Eduardo. *El continente* vacío. Madrid, Taurus. 1989.
4 Dusell, Enrique. *Op. Cit.* p.19.
5 Sloterdijk, Peter. *Crítica de la razón cínica.* México, Siglo XXI, 1994. Pp. 300-320.

voluntariamente, relacionados en un tipo de sociabilidad distinta de la conocida hasta entonces.[6]

Es asimismo, el pensamiento que permite otro modo de política, el de una república con soberanía popular: el ciudadano sólo se puede entender en su condición de sujeto moderno, y por tanto hay una necesidad política de transformar a los habitantes de la nación en sujetos modernos.

Otro concepto por definir es el de *elite*. En este caso hay que dejar claro que nos referimos específicamente a la elite chilota que es un tipo determinado y particular de clase dominante. Por la creciente presencia del Estado en el territorio chilote, son más y más las autoridades y personalidades que desde sectores centrales del territorio nacional van a cumplir funciones al archipiélago, teniendo que negociar e integrarse a la elite nativa de la zona, compuesta por las familias locales que controlaban la tierra, la producción y los oficios letrados en las ciudades. Es por ello que cuando hablamos de "elite local", nos referimos a la unión de estos dos grupos, que más allá de las discusiones y desavenencias que existieron, armaron en la práctica (y como se podrá ver en la investigación) un discurso unificado, en dónde los sujetos foráneos que ingresaron fueron avivando más y más el ímpetu modernizante de las elites.

Las elites locales aceptaron sin miramientos el discurso y la bandera de la modernidad, y consideraron necesario aplicar e imponer dichos preceptos al resto de la población. Por ello es que tanto los actores judiciales, médicos, redactores, escribanos, profesores contribuyeron a "imponer la civilización" en la provincia, con la serie de estrategias que veremos en la investigación.

Por el otro lado, la definición de *sujetos subalternos* se vuelve especialmente complicada, dado que no se podría decir que los brujos de Chiloé lo fueran, puesto que tenían cierta preponderancia y liderazgo, aunque a vista de la elite oficial y de las fuentes históricas adquieran ese mutismo propio de los sectores subalternos. Aunque sin duda la los habitantes de Chiloé que los validaban y que seguían sus prácticas si pueden ser llamados sujetos subalternos propiamente tal, y en parte eso explicaría porque mucho de los ataques de las elites no sean dirigido a los integrantes de la Recta Provincia, sino más bien a la sociedad local, a los sujetos cuya cosmovisión debía ser cambiada.

El último concepto relevante a definir, y que cruza todo el texto, es el de *episteme*, tomado de Michel Foucault. De ese modo entenderemos la episteme como una regularidad discursiva, que

6 Del Palacio, Celia. "Prensa y modernidad. El nacimiento de la prensa en Guadalajara y Veracruz. Modernidad desigual. En: En: Lizama Silva, Gladys (Ed.). *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*. Santiago, DIBAM, 2002. p. 269.

además, y como señala en *Las palabras y las cosas*[7], también es una forma de enfrentarse a esos mismos discursos más allá de la noción teleológica de una idea de progreso, acudiendo a su propia lógica interna:

> No se tratará de conocimientos descritos en su progreso hacia una objetividad en la que, al fin, puede reconocerse nuestra ciencia actual; lo que se intentará sacar a luz es el campo epistemológico, la episteme en la que los conocimientos, considerados fuera de cualquier criterio que se refiera a su valor racional o a sus formas objetivas, hunden su positividad y manifiestan así una historia que no es la de su perfección creciente, sino la de sus condiciones de posibilidad; en este texto lo que debe aparecer son, dentro del espacio del saber, las configuraciones que han dado lugar a las diversas formas del conocimiento empírico.[8]

Este concepto, va a ser asimismo el concepto generador u organizador de otros tales como *cosmovisión*, *formas de ver el mundo*, *mentalidades,* etc., todos remitiendo a las particularidades culturales y la *episteme* de uno u otro bando. Por esto es que es necesario situar poscolonialmente el concepto foucaultiano en la realidad local, del mismo modo que Gayatri Spivak entiende que la noción de *violencia* epistémica debe ser leída desde las colonias:

> It is well known that Foucault locates one case of epistemic violence, a complete overhaul of the episteme, in the redefinition of madness at the end of the European eighteenth century. But what if that particular redefinition was only a part of the narrative of history in Europe as well as in the colonies? [9]

Desde una lectura local, que contemple las transferencias de los conceptos de metrópolis a periferia, es que tenemos que entender esta investigación. Tanto los conceptos como los modelos están sujetos a traducciones, adaptaciones. De la modernidad como surgimiento y desarrollo, tendremos que mirar la modernidad como un discurso que sostiene un gobierno, que legitima un Estado y sus clases dominantes. En otras palabras, la modernidad en América Latina, en Chiloé, se hace más sincera en sus planes, más evidente e instrumental. Desde las colonias se entiende la Modernidad.

Corpus documental

A pesar de que durante el desarrollo del texto se explicará apropiadamente el corpus documental que se ha utilizado, vale la pena mencionar las principales fuentes y sus características. También en este apartado es menester hacer patente la precariedad y fragmentariedad de algunas fuentes, que a pesar de que dificultan la labor historiográfica en su sentido más positivo, abre posibilidades de interpretación y especulación que no dejan de ser interesantes y enriquecedoras.

7 Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas.* Buenos Aires, Siglo XXI, 1968.
8 Ibid. p. 7.
9 Spivak, Gayatri. *A critique of poscolonial reason*. London, Harvard University Press, 1999. p.266.

Las fuentes utilizadas en la investigación, de este modo, son principalmente documentos de corte oficial entre los que se destacan documentos judiciales e institucionales referidos a las autoridades locales. Tanto documento de intendencia, de gobernaciones, de reparticiones ministeriales como del mismo Juzgado de Letras de Ancud fueron esenciales para el logro de esta investigación. Todas estas fuentes, eso sí, gozan de importantes lagunas temporales y de documentos faltantes, entre los que destaca principalmente la no existencia del registro original del juicio a los Brujos de Chiloé de 1880-1881.

Otro origen de documentos son correspondencia, que aunque no oficial, es entre personalidades relevantes. En este sentido se destacan las cartas del intendente Luis Martiniano Rodríguez, documentos claves para entender sus motivaciones y sus impresiones respecto, por ejemplo, a la misma asociación de hechiceros en la península.

Un tercer tipo de fuentes es la prensa. Fundamental para el desarrollo del tercer capítulo, es también transversal y capaz de identificar distintas opiniones y posturas. Nuevamente, y a pesar de haber recabado la información de 10 periódicos chilotes de la época, la cantidad de números restantes y mutilados que existan importantes lagunas documentales.

A la luz de estas carencias e incompletud en las series, es que se ha recurrido a diversas herramientas para completar y poder llenar los vacíos existentes. Tanto textos teóricos, filosóficos o históricos de temas similares, como también el cine, fueron necesarios para ir completando las lagunas, e ir transformando la negatividad de una documentación incompleta en la virtud de poder reflexionar a partir de los espacios, de los intersticios que las fuentes nos impone. En ese sentido, es que la especulación ha sido tanto una necesidad como también una posibilidad, un espacio de libertad disciplinaria.

CAPÍTULO I

Una moderna cacería de brujas

Justicia moderna frente a la Recta Provincia

One of the tricks of the west is to use or create images, they create images of a person who doesn't go along with their views and then they make certain that this image is distasteful, and then anything that person has to say from thereon, from thereon in, is rejected. And this is a policy that has been practiced pretty well, pretty much by the west, it perhaps would have been practiced by others had they been in power, but during recent centuries the west has been in power and they have created the images, and they've used these images quite skillfully and quite successfully.

(Malcolm X)

¿Qué sentido tiene centrar una investigación en torno a un juicio en contra de una asociación de brujos? ¿Qué novedoso tiene ello frente a sus precedentes coloniales? Estas son dos preguntas que tal vez den ciertos indicios de cómo comenzar el presente capítulo. Esto porque, a diferencia de la serie de procesos coloniales -y algunos de comienzos del periodo republicano, la justicia que falla sobre éstos actos ha cambiado. Y es que en el lento proceso de abandono de las prácticas e instituciones coloniales, la justicia penal fue una de las últimas en modernizarse.

> La necesidad de una reforma en nuestra legislación penal se hacía sentir de mucho tiempo atrás para poner en armonía el estado presente de nuestra sociedad, el desarrollo que ha alcanzado en todas las esferas de su actividad, con los preceptos que deben marcar sus límites y su campo de acción propia, fijando las reglas supremas de lo lícito y lo ilícito.
> La legislación española, apenas modificada por leyes patrias especiales, adolecía de gravísimos defectos que hacían inaceptable por más tiempo su subsistencia. La naturaleza de algunas de sus penas y la apreciación de diversos delitos, se resienten de las ideas dominantes en los tiempos remotos a que gran parte de esa legislación corresponde. A más de esto, las nuevas instituciones sociales y el ensanche que día a día reciben, han creado y crean sin cesar derechos nuevos que la ley debe tomar bajo su amparo para que prosperen y den los frutos de progreso y de riqueza, que sirven de base sólida a las sociedades modernas. De aquí nacen vacíos en nuestra legislación actual, que ella no ha podido prever, como formada en una época en que tales derechos no habían alcanzado su perfecto desarrollo, o que tal vez se desconocían por completo.
> Deseoso de poner un término a este estado anómalo de cosas, he procurado activar la conclusión del proyecto de Código Penal estimulando el celo de la comisión encargada de redactarlo; y me es grato someter ahora ese trabajo a vuestra aprobación, confiando en que le prestaréis la atención más decidida para que llegue pronto a convertirse en ley de la República y a llenar las necesidades importantísimas que debe satisfacer.[10]

10 Errázuriz, Federico: *Mensaje del gobierno acompañando el presente Código Penal al Congreso* en: http://www.paginaschile.cl/biblioteca_juridica/codigo_penal/libro_primero.htm .

Este fragmento del discurso del presidente Errázurriz por la aprobación del Código Penal de 1874 (y que secomenzó a aplicar en 1875) es capaz de señalarnos lo esencial que se convertía para la elite nacional la actualización y la codificación moderna de las leyes penales en nuestra nación. Antes de aquello, y tal como lo indica el mandatario, más allá de una serie de leyes especiales, la codificación central de lo penal yacía en la Recopilación de las Leyes de Indias y en las Siete Partidas de Alfonso X, entre otros cuerpos legales. Todos éstos, y no es de sorprender, colisionaban con una nueva forma de pensamiento y de establecer la verdad sobre las cosas, dejando principalmente al criterio del juez la aplicación de fallos de acuerdo a la conciencia y pensamiento moderno:

> Como supletorio se aplicaría todo el derecho de Castilla, el Fuero Real, las Partidas, el Ordenamiento de Alcalá, las Ordenanzas Reales de Castilla, las Leyes de Toro, la Nueva Recopilación y la Novísima Recopilación. Pero, en la práctica, y ante la insuficiencia de la legislación penal de la Recopilación indiana, se aplicó fundamentalmente el derecho penal contenido en la Nueva Recopilación, con su agregado de autos, y sobre todo las Partidas, que contaban con el único cuerpo legal penal sistemático de la legislación castellana: la Séptima Partida[11].

Del mismo modo, uno de los tempranos comentaristas -y en algunos aspectos crítico- del Código Penal chileno, resalta la necesidad de abandonar las Siete Partidas, reemplazándolas por una codificación positiva y laica:

> La Séptima Partida, que trata de los delitos i de sus penas, está muy lejos de ser una obra basada en los verdaderos principios de la penalidad. La confiscación de bienes y el tormento como medio probatorio que aplicaban esas leyes han tenido que ser abolidos por nuestras constituciones políticas; la marca que en principio no se acepta para el hombre, imájen de Dios según la espresion de la lei, se imponia sin embargo a blasfemo; ordenaba aparatos ridículos en la ejecucion de ciertas penas, buscando tal vez la ejemplaridad; concedia al marido, a mas de la facultad de matar a los adulteros, derecho para designar la pena que los jueces debian imponerles; castigaba la bestialidad con la pena del fuego; confundia, como el Fuero-Juzgo, el delito con el pecado; imponia en muchos casos la misma pena á la tentativa, al delito frustrado i al consumado; confundia al autor con el cómplice; concedía á los jueces en algunos delitos facultades latamente arbitrarias i en otros, por el contrario, no les daba lugar para que avaluasen los diversos grados de criminalidad, i prodigaba, en fin, la muerte, la vergüenza pública i otras penas infamatorias.[12]

Por lo mismo, antes de la promulgación del Código, un juez podía fallar o integrar al fallo elementos sobrenaturales o religiosos, como la misma brujería o hechicería, de idéntica forma a

11 Iñiesta Pastor, Emilia: "El Código Penal de 1874". En: *Revista chilena de Historia del Derecho*. Vol. 9. 2004. p. 297.

12 Fuenzalida, Alejandro. *Concordancias i comentarios del Código Penal Chileno.* Lima, Imp. Comercial Calle del Huallanga. 1883. p. VIII.

cómo ocurría en la Colonia. De este modo, sería plausible -aunque no tal vez en un juez letrado- encontrar procesos como los descritos por Eduardo Valenzuela[13], que aunque no centrados en la brujería/hechicería, podía llegar eventualmente a integrar estos hechos como medio del crimen.

Es así que podemos sostener que el juicio a Mateo Coñuecar y otros de 1880, fue el primer juicio a una sociedad de sujetos que, siendo reputados como brujos por la sociedad en que vivían, tuvieron que ser procesados por otra cosa: sociedad ilícita y homicidio por envenenamiento. Ambos cargos, inscritos en la norma moderna dictada por el Código Penal, son la demostración de que, desde ese momento, se tratará desde una mirada ilustrada la existencia de aquellas sociedades atacándolas por lo que la sociedad ilustrada puede entender como daño. Así, el envenenamiento queda expuesto como el único medio al que podía recurrir esta sociedad secreta, dejando afuera los *males tirados* y otros encantamientos.

En otras palabras, la justicia moderna sólo puede enfrentar desde su propia cosmovisión una serie de fenómenos, prácticas y creencias que son parte de otro episteme. De eso trata en parte el presente capítulo, resumible en una pregunta: ¿Cómo se ataca aquello que por el mismo motivo ya no tiene lugar?

1.1 Una justicia que se actualiza

Como señalamos más arriba, 1875 fue el año en que se comenzó a aplicar el Código Penal (hasta hoy vigente), y que vino a ratificar un cambio de mentalidad y de estructura en cuanto a la noción de justicia, de delito, y también de "verdad". Sin embargo, sería iluso pensar que el cambio fue radical por la mera proclamación del cuerpo legal, sino que más bien este fue gradual, y al momento de su implementación, buena parte de sus jueces ya interpretaba la ley de tal modo de que se aplicara ésta desde un paradigma moderno. También, podemos presumir que muchos jueces y juzgados (en especial los legos y de subdelegaciones) siguieron aplicando modelos más arcaicos incluso conociendo el Código Penal.

Esto se suma al hecho que el derecho tradicional e indiano no desapareció del todo hasta 1908, puesto que hasta la promulgación del Código Procesal Penal se siguió aplicando las Siete Partidas para los aspectos procesales, tales como la apreciación de pruebas, el rol y validez del testimonio, etc[14].

13 Valenzuela, Eduardo. *Matrices de comprensión: la formación del modelo judicial de la brujería en Chile Colonial (S.XVIII).* Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Chile, 2011.

14 Esto es posible de ver incluso en el juicio a los brujos de Chiloé de 1880-81, donde se menciona por razones procesales, las Siete Partidas. *Gaceta de los tribunales, Sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia desde el*

Otro elemento que tenemos que ponderar, en este caso, es la realidad propia de la justicia en Chiloé. Cabría preguntarse por las modulaciones y transferencias desde las leyes dictadas y proclamadas en Santiago y su aplicación en el archipiélago. Y junto a ello otros elementos como la idoneidad o preparación profesional de los jueces, niveles de corrupción y autonomía, así como la forma misma en que los chilotes acuden a la justicia[15].

La modernización de la justicia penal, de este modo, aunque fue gradual, también fue significativa, y marcó por un lado el beneplácito de las elites ilustradas que por fin veían un sistema judicial de acuerdo a sus paradigmas. Pero también significó (y este es uno de los puntos que se intentará defender en esta tesis) un distanciamiento con el resto de la población chilota, puesto que ciertos fenómenos dejaron de tener cabida en el tribunal "oficial".

Pero también la justicia es representación, puesta en escena (espectáculo en términos de Foucault[16]) , pedagogía en acción, por lo que modernizarla tiene como fin la creación de nuevos individuos, de ciudadanos modernos y laboriosos, capaces de razonar dentro de los márgenes de la ciencia. Esta idea "teatral" de la justicia es completamente visible en el juicio a La Mayoría[17] en 1880, en donde lo que se discute (más allá de la inocencia o culpabilidad de los implicados) es la verdad o no de las prácticas del otro, en la misión de revelar el engaño, exponer el truco de magia. Una justicia moderna es sinónimo del intento de formar (corregir) sujetos modernos.

Es por todo aquello que tanto la corrupción como la poca idoneidad de los jueces tuvo que ser combatida para que, de este modo, la justicia (estatal, moderna y positiva) se legitimara como la exclusiva herramienta mediadora de conflictos y distribuidora de venganzas[18]. Y por lo mismo, no es coincidencia tampoco que un letrado como el intendente de la provincia Luis Martiniano Rodríguez[19] (1878-82; 1893-96) tuviera entre sus principales objetivos el corregir y levantar el sistema provincial de justicia regulando tanto a los jueces de subdelegación como combatiendo a instituciones que competían con el Poder Judicial, a saber, los brujos de Chiloé.

Todo esto nos hace pensar que hay dos movimientos simultáneos durante la segunda mitad del siglo XIX en cuanto a justicia. En primer lugar, el mejoramiento de las instituciones y su

---

1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1881. Año XL, Santiago de Chile, número 1964. Imprenta de la República, 1882. P. 457.

15 Sin duda un tema que, aunque esbozado en la presente investigación, queda como tarea para una investigación especialmente dedicada a este asunto. La aplicación de la justicia en los sectores periféricos no han tenido la atención merecida, especialmente desde una perspectiva que analice críticamente la expansión del estado-nación.

16 Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. p. 109.

17 Se hablará indistintamente de "brujos de Chiloé", "Recta Provincia" y "La Mayoría", dejando claro que los tres son nombres de una misma organización, como se señaló en la Introducción.

18 En el sentido que René Girard le da: Girard, René. *The violence and the sacred.* London, The John Hopkins University Press, 1979.

19 Para ver más sobre el intente Rodríguez, remitirse al apartado número 1.4 del presente capítulo.

personal, para que ésta esté acorde a los nuevos requerimientos del sistema. Y en segundo lugar, una modernización de sus procesos y procedimientos, lo que significa en definitiva que se instaura una nueva mirada judicial. Estos dos movimientos son visibles en la provincia de Chiloé, y ambos encuentran conflictos y problemas en su puesta en práctica. La misma idea de que la sociedad prefiera alternativas no-modernas para solucionar sus conflictos es una prueba de una tensión.

1.2 Los intentos por perfeccionar

La justicia, más allá de ser plenamente moderna, es un elemento fundamental para dar efectividad a la presencia estatal, como asimismo es un elemento regulador y aleccionador.

> Es sabido que la coerción estatal define su ejercicio del ámbito territorial y ello supone el desarrollo de una serie de medios coercitivos que acrecienten no sólo su fuerza armada, sino su capacidad de controlar, vigilar, castigar, educar, juzgar y hasta transformar los hábitos y costumbres de la población.[20]

Junto a ello, la justicia, más allá de su paradigma, busca teatralizar el delito, representar públicamente la condena para aleccionar a la población. Pecado o ignorancia, las causas finales del crimen deben ser bien representadas en el sistema judicial, y para que ello ocurra con la mayor transparencia, ésta debe ser eficiente, intachable.

El ejercicio judicial por lo tanto, no puede ser descuidado, puesto que éste es uno de los medios fundamentales para *enseñar* y generar hegemonía. Y así lo entendieron la prensa, como y las autoridades que buscaron reformar y renovar la institución judicial en el archipiélago, entre los cuales destaca el intendente Rodríguez. Es por esto que veremos cómo estas autoridades van a cumplir un rol fiscalizador y regulador del ejercicio de la justicia, en especial en las subdelegaciones y departamentos más apartados de la provincia.

Una de las primeras y más básicas regulaciones que se establecieron fueron las visitas judiciales de la Corte de Apelaciones de Concepción y del juez letrado de Ancud a los tribunales del archipiélago. Estas visitas, aunque no muy documentadas en su detalle, son referidas tanto en la prensa como en los documentos oficiales del estado de Chile y muestran que hay una cierta preocupación por mantener un cierto nivel en el sistema judicial regional:

> Ayer ha llegado a ésta el Sr. D. P. Roberto Vega, Ministro de la Corte de Concepción, comisionado para practicar la visita quinquenal a los juzgados de esta provincia, y una

20 Fradkin, Raúl. *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural (1780.1830).* Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007. p. 26.

estraordinaria o especial a este departamento [Castro].[21]

Junto a ello, se hacían inspecciones periódicas a la escribanía, en donde también se revisaban los copiadores de sentencias. Esta labor, a pesar de ser de corte más que nada *achivístico*, también era capaz de identificar irregularidades en las sentencias dictadas. De estas revisiones, contamos sólo con un informe, que hace referencia mayormente a problemas en la indexación de las causas falladas por el tribunal, pero que da ciertas luces respecto del funcionamiento del tribunal letrado de Ancud:

> El libro de sentencias que actualmente se lleva es bastante bueno, en él se sientan los civiles y criminales sin distinción ninguna ni método que se ha observado para copiarlas, es sumamente confuso, pues no se han puesto según el orden de sus fechas...[22]

Otra de las formas de regulación es la denuncia o información que se difunde a través de la prensa local. Esta forma, importante por ser expresión de los grupos que detentan -y se enfrentan por- el poder local, también tiene el perjuicio de ser muchas veces motivada por las posiciones políticas de los mismos periódicos o por enfrentamientos al interior de las elites. Pero no por ello hay que desmerecer los esfuerzos de la prensa periódica por "depurar" y renovar el ejercicio de la justicia, precisamente porque ésta era vista como un elemento fundamental para ilustrar a la sociedad, y corregir los males que ésta tenía.

Un ejemplo de esto es la editorial redactada por *El Chilote* el 16 de febrero de 1871 sobre la necesidad de revisar y velar por el buen ejercicio de la justicia al interior de la provincia:

> Las continuas quejas que hemos recibido, particularmente de los pueblos del interior, acerca de los infinitos males que se reciente la administración de justicia, nos impone la obligación de consagrar algunas lineas sobre el particular (…)
> La principal cuestion que los señores Gobernadores deben de resolver a este respecto depende de ellos mismos: que el nombramiento de los jueces recaiga en ciudadanos honrados i capaces. He aquí la cuestion que, bien resuelta, afianzará la buena administracion de la justicia, de la cual depende la honra, los intereses i la vida de los individuos. (…)
> Donde hai escacez de personas entendidas para desempeñar los honoríficos cargos de jueces, no conviene de manera alguna atender con preferencia, a móbiles políticos. Esto es, aquí i en todos el país, prohibido por las leyes; porque sus consecuencias son perniciosas[23].

Luego el artículo termina pidiendo al juez letrado de la provincia (en ese entonces el juez Beytía) haga una visita a las subdelegaciones corrigiendo las irregularidades que ahí se presentan.

21 *El Archipiélago,* Castro, 20 de octubre de 1889.
22 *Acta de la visita de la escribanía pública de esta ciudad, practicado durante mayo del presente año*. Fondo Ministerio de Justicia, A.N. Vol. 884. 1867. s/n.
23 *El Chilote,* Ancud, 16 de febrero de 1871.

Esta cita, y este artículo en general, es capaz de ilustrarnos una serie de elementos para comprender la justicia en Chiloé, tanto antes del Código Penal como después.

En primer lugar hace referencia a la estructura judicial que se va a mantener durante toda la segunda mitad del siglo XIX: un juzgado de letras ubicado en la capital de la provincia (Ancud), y una serie de juzgados de subdelegación, que siendo originalmente dirigidos por el mismo subdelegado, terminaron siendo gestionados en su mayoría por jueces legos, miembros destacados al interior de la misma comunidad. La escasez de abogados hizo prácticamente imposible el asentamiento de otros jueces letrados en la provincia, y si los hubo, estos fueron excepcionales y operaron en las cabeceras de departamentos.

Todo esto significó una fuerte distancia entre el tipo de justicia que se impartía en la capital de la provincia respecto a la que imperaba al interior de la misma. Se convertía así el Juzgado de Letras en una suerte de tribunal superior capaz de velar en causas que requerían algo más que el sentido común y la apreciación simple de las leyes. No hay constancia de que en los juzgados del interior se haya fallado con apego a las leyes vigentes, o bien con otros métodos o raciocinios. Se trata, sin duda, de un tema a investigar, y que daría nuevas luces para la elaboración de una teoría de la multiplicación de las periferias[24], en este caso, en el mundo judicial.

La elección del juez lego, según este documento, no parece provocar mayor preocupación en sí (aunque se reconoce que no es lo ideal), sino que preocupan los criterios empleados en su elección. Bajo el modelo de la virtud es que debe ser elegido un sujeto que en cierto modo encarne el derecho y que tenga la imparcialidad necesaria para ejercer el oficio de forma cabal. Sí era importante el progresivo alejamiento del poder ejecutivo respecto de las decisiones del judicial, en pos de la independencia de los distintos poderes del estado, argumento que va demostrando una ya asentada modernidad política por parte de la sociedad letrada chilota.

No por ello el ejecutivo dejaba de tener un rol fiscalizador y que venía también a representar la intención del estado central de velar por el correcto y profesional funcionamiento de la justicia. Y más allá de los reclamos que algunos sectores le hicieron al intendente Luis Martiniano Rodríguez, al juez letrado Beytía, éstos también fueron vistos como agentes capaces de lograr cambios en la administración de la justicia local:

> Por una parte, habiéndose duplicado el personal de los funcionarios, era doble o mas difícil encontrar personas siquiera llanamente competentes que desempeñasen los respectivos cargos; y por otra, estando entonces en lo mas arduo de la lucha política, natural es creer que en los nombramientos influyesen mas poderosamente los intereses de partido que los intereses

24 A esto me referí brevemente en la Introducción, y es la idea de que ya Chiloé es una periferia respecto a Chile, la cual es a su vez una periferia dentro del marco del "sistema-mundo".

comunes. (…)
Nos referimos a lo que ha sucedido y acontece en la provincia de Chiloé.
La administracion de justicia de menor y minima cuantia ha estado en esta apartada provincia, cerca de dos años, en manos de personas ignorantes y hasta sin conciencia que han victimado al pueblo con repetidos desaciertos, perjudicando a los ciudadanos no solo en sus intereses, sino, lo que es mil veces mas, hasta en su honor.
-Tenemos jueces de subdelegación que por simple falta (asunto que ellos pueden juzgar) han infamado a sus victimas condenándolos a presidio y obligándolos a trabajos forzados en las obras públicas. Felizmente las autoridades superiores de la provincia, en el órden ejecutivo y el judicial, han puesto atajo a tiempo a tan incalificables como atentatorios abusos. (…)
Estamos en una época de tranquilidad. Con esto, la esperiencia del pasado y la ilustracion i celo de las autoridades superiores, no dudamos que los males referidos desaparecerán en lo posible y que el personal de los funcionarios a que nos referimos quede bien formado.
De este modo, y practicando el S. Juez Letrado, de cuando en cuando, las visitas que habla el art. 46 de la lei de O. y A. de los tribunales, el pueblo tendrá menos que sufrir y el mismo S. Juez y el S. Intendente se ahorrarán el trabajo que les ocasionan los continuos desaciertos de los jueces.
Antes de terminar estas líneas que a pesar nuestro hemos escrito, mirando solo el interés comun, manifestamos que hemos hablado en general. Por eso no hemos nombrado personas.
Reconocemos tambien que entre los jueces de subdelegacion y de distrito hai honrosas ecepciones, jueces cuya competencia se hallan unidas la imparcialidad y la rectitud de una conciencia bien puesta en todos sus actos.[25]

Esta dualidad en el control ejecutivo muestra por un lado que es necesario el control político férreo de las autoridades judiciales para que estas oficien de forma adecuada, pero que asimismo, este control utilizado con fines partidistas es perjudicial para el sistema que se impone. Dado que se trata de legos que trabajan principalmente con el sentido común y al amparo de una calidad moral presumidamente ejemplar, todo elemento que sea disruptivo a dichos nombramientos le resta legitimidad al modelo.

Otra condición, y como también se ve en la cita, es la que tiene el Juez Letrado. Éste, a pesar de ser objeto puntual de críticas, reviste una autoridad superior y encarna un conocimiento privilegiado de las leyes. Es asimismo la autoridad que falla en los casos más relevantes, y es además la primera figura apelatoria en la provincia. El juez letrado, y como vió Farberman[26] incluso en el contexto colonial, es el juez ilustrado, instruido y que piensa desde una perspectiva moderna los acontecimientos. Antes del Código Penal, éste era el freno contra la aplicación indiscriminada de preceptos anticuados y discordantes al discurso moderno que se pregonaba.

La instancia final supervisora, y que operó como con el gran regulador y formador de jurisprudencia fue la Corte de Apelaciones de Concepción. Esta institución, que fue clave incluso en

25 *El Chilote,* Ancud, 4 de febrero de 1878.
26 Farberman, Judith *Las salamancas de Lorenza.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

el juicio a la Recta Provincia, fue el garante de la recta aplicación de los principios legales en los juicios y con ello, del correcto ejercicio de los jueces en la determinación de las sentencias. Se trataba de un arma de doble filo, porque aunque era apegada a la legalidad y al paradigma moderno, no se vinculaba de ningún modo a las elites locales y sus intereses, no dando la real relevancia a elementos que éstas querían reprimir, como los mismos brujos. [27]

1.3 La modernidad judicial

Se señaló que la justicia se fue modernizando durante el siglo XIX, pero que su hito más importante y relevante fue la promulgación del Código Civil en 1875, lo que dejó atrás todo un cuerpo de leyes del Antiguo Régimen. Es la expresión, tal vez tardía, de un cambio de concepción del mundo y por lo tanto del rol que debe cumplir la justicia en la sociedad.

El modelo de sujeto "recto" que la sociedad buscaba había cambiado, y eso se ve en el progresivo cambio desde "pecado" a "poco civilizado" en el carácter de los delitos. Ésta laicización, notoria en el Código, corresponde al nuevo paradigma de ciudadano, el cual debe respetar un cierto marco de normas para vivir en sociedad. Junto a ello, toma relevancia la razón, lo que se ve con claridad en la necesidad desde la segunda mitad del siglo XIX de justificar las sentencias. Hay una razón detrás del fallo, y no emanación divina del poder judicial.

Otro elemento de modernización, aunque posteriormente revertido, es la eliminación del tormento tanto en el interrogatorio (de juris) como en la sentencia. Con el Código Penal, se elimina también el azote como pena, y se considera la pena de muerte, presidio y multa como las únicas formas de castigar al delincuente e infractor.

Todos estos elementos sí nos hablan de una nueva justicia, la cual, con las dificultades explicadas anteriormente, fue aplicada en Chiloé. En la necesidad de expandir la influencia del estado y el proyecto de la modernidad, la justicia fue vista como uno de los elementos fundamentales para dicho fin. El sometimiento a normas emanadas de la autoridad central, como también una serie de elementos aleccionadores y disciplinadores fueron dos grandes motivos para la difusión de la justicia moderna como paradigma:

> Es sabido que la coerción estatal define en su ejercicio un ámbito territorial y ello supone el desarrollo de una serie de medios coercitivos que acrecienten no sólo su fuerza armada sino su capacidad de controlar, vigilar, castigar, educar, juzgar y hasta transformar los hábitos y costumbres de la población.[28]

27 *El Archipiélago*, Castro. 20 de octubre de 1889.

28 Barral. María; Fradkin, Raúl: "Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)". En: *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007. p. 26.

El último punto expresado en la cita es de capital importancia, y para los objetivos de la presente tesis es esencial. La justicia siempre es una expresión/imposición de una hegemonía cultural, al mismo tiempo una forma pedagógica que busca transformar hábitos, costumbres y pensamientos. Es una pedagogía aleccionadora, negativa en cuanto nunca premia sino que castiga y reprime, pero cuyos principales efectos no se dan en los enjuiciados, sino en la población general.

La justicia, como muy bien señala Michel Foucault, es la expresión y la imposición de una verdad determinada (cualquiera que esta sea), y los dispositivos que se utilicen serán en concordancia con dicha noción de verdad.

> Más adelante veremos que la relación verdad-poder se mantiene en el corazón de todos los mecanismos punitivos, y que vuelve a encontrarse en las prácticas contemporáneas de la penalidad, pero bajo otra forma y con efectos muy distintos.[29]

Por lo mismo, la codificación de las leyes, y la aplicación de conceptos modernos en el tribunal es la correspondencia a la instauración y promoción de otra forma de "verdad", una "verdad" que ademas debía ser adoptada por el pueblo mediante una serie de estrategias y mecanismos en donde el mismo tribunal parecía ser uno de los medios pedagógicos privilegiados. Siguendo con la argumentación de Foucault, la misma codificación moderna de las leyes incorpora en sí un afán científico que nos señala una profunda correspondencia entre forma y fondo:

> El vínculo código-individualización se busca en los modelos científicos de la época. La historia natural ofrecía indudablemente uno más adecuado: la taxonomía de las especies según una graduación ininterrumpida. Se trata de construir un Linneo de los crímenes y las penas, de manera que cada infracción particular, y cada individuo punible, puedan caer sin arbitrariedad alguna bajo el peso de una ley general.[30]

Esta pretendida objetividad de las leyes es su nueva legitimidad. Ya habiendo abandonado los preceptos religiosos y divinos, el estado tuvo que apelar a la mirada recta y positiva de su aplicación. Mediante implementación de categorías constantes, se buscó una situación de igualdad entre los ciudadanos a los ojos de la ley. Lo divino -y con ello también lo sobrenatural, lo desproporcionado, lo vengativo- es apartado de los cuerpos legales, abriendo paso a la razón, a lo factual.

29 Foucault, Michel. *Vigilar y* Castigar. Op. Cit.. p. 67.
30 Ibid. p. 115.

1.4 Luis Martiniano, intendente moderno

Uno de los sujetos que encarna la valorización por la aplicación rigurosa de leyes modernas en la provincia de Chiloé es el intendente Luis Martiniano Rodríguez, que se hizo cargo del gobierno regional durante dos ocasiones. Aunque parte de sus fines eran la concesión de favore meramente políticos, como la obtención de votos para la causa liberal[31], Luis Martiniano no trepidó en implementar medidas modernizadoras en el archipiélago, e integrarlo más plenamente en el sistema nacional.

Una de sus principales causas fue mejorar la conectividad, buscando financiamiento para habilitar los caminos que en Chiloé se encontraban en un deplorable estado, lo que impedía y dificultaba la influencia de Ancud en el resto del archipiélago, y por tanto del estado. La otra gran medida que propuso, y que sin duda fue más exitosa, fue la instalación de un cable telegráfico en el Canal de Chacao, lo que permitió la conexión directa con el resto del país.

Pero no sólo a la conectividad se destacó el intendente liberal. Junto a ello, intentó perfeccionar y regularizar las escuelas de la provincia, y más importante aun, buscó mejorar el sistema judicial local, para que éste lograra los estándares que inspiaban a la justicia moderna. Esto respondía mucho a su propia experiencia y trayectoria profesional. Titulado como abogado en la Universidad de Chile, y además profesor de Gramática Castellana en el Instituto Nacional, el intendente tenía muy claro el valor de la justicia, de las virtudes de la correcta aplicación de las palabras, y de la instrucción en la provincia para formar ciudadanos modernos.

Si en 1875 hubo un cambio a nivel nacional en la forma de ver la justicia penal, en Chiloé la llegada de Rodríguez a la intendencia, y sus posteriores actos, implicaron grandes esfuerzos por cambiar y modernizar las prácticas mismas. Esto puesto que además de interesarse por la comunicación y la instrucción en la provincia, Luis Martiniano puso un gran énfasis en el correcto ejercicio de la justicia, cuyo ejemplo máximo fue el organizar y alentar la detención y enjuiciamiento masivo de brujos en Chiloé.

En una carta dirigida al presidente Santa María, el intendente le relata, entre otros crímenes y faltas, la existencia y el tipo de ilícitos perpetrados por la agrupación secreta:

---

31 "*En la primera [carta] (que necesariamente debía venir junta con la segunda) me mandaba una lista completa de candidatos (...) Como solo falta un mes para las votaciones i mi brusca repercusión de Chiloé (sic)podrían estimarse desfavorablemente por algunas (...) He llamado a mis amigos i les he dicho que de no aceptar la lista de candidatos que se ha mandado de ésa, con sentimiento, pero irremediablemente, tendré que dejarlos* " Rodríguez, Luis Martiniano. *A Domingo Santa María*. Ancud, 5 de Febrero de 1882. Fondo Santa María. A.N. B300. Existe más documentación de dicho tono, y sugiere que parte de la labor del intendente, así como de otros funcionarios gubernamentales, era asegurar la victoria oficialista en las distintas elecciones que acontecían en el territorio.

> Todos los dias se roban los terrenos fiscales, i muchos crímenes quedan impunes si yo no me meto a tinterillo (sic). En la actualidad persigo a cerca de 100 personas en la provincia, las cuales organizadas con el nombre de brujos o machis, envenenan al año con arsénico (según ellos colligüai) a más de 60 individuos. Calcule si necesito un secretario abogado.[32]

Esta persecución tiene una doble relevancia. En primer lugar es la muestra de que un grupo ha actuado con impunidad durante años, y que por iniciativa del intendente este grupo pudo ser detenido. Lo anterior lleva a pensar que la justicia, tal como estaba establecida en la provincia, había sido incapaz de llevarlos a juicio y levantar un caso de forma apropiada. Pero también deja la puerta abierta a otro tema, de mayor importancia tal vez: lo problemático que puede resultar para el gobierno local (y sus distintos poderes) que una asociación de esa magnitud esté operando fuera de la autoridad y en la ilegalidad. Las dos cifras que enuncia Rodríguez son igual de preocupantes para él: tanto la cantidad de víctimas como el gran grupo de victimarios y cómplices del acto.

Este grupo, como lo veremos a través de la investigación, no sólo reviste su importancia por tratarse -a ojos de sus persecutores- de un grupo criminal organizado capaz de asesinar a sus víctimas mediante el envenenamiento, sino que revisten una serie de funciones y simbolizaciones que atentan contra el *ethos* moderno mismo. Son una organización donde confluyen saberes supuestamente mágicos, prácticas médicas, formas administrativas y judiciales alternativas a las impuestas por el estado de Chile.

Todo esto vendría a explicar la sistemática persecución a los brujos de Chiloé, proceso que se dió en sus dos periodos de intendencia: en 1880 contra la asociación en general y, en 1895 denunciando la permanencia de sus prácticas en las islas de Chauques y Apiao. Esta fijación también explicaría los tormentos que habrían sufrido los brujos de parte suya, denunciados tanto por *El liberal*[33] en su momento, y como por *La autonomía municipal* con ocasión de su regreso a la Intendencia:

> Chiloé entero conoce al personaje cuyo nombre encabeza estas lineas y cada uno de los chilotes sin distincion de colores políticos declaran que el señor Rodriguez es el hombre funesto, funestísimo para Chiloé.

32 Rodríguez, Luis Martiniano. "A D. Domingo Santa María". Ancud, 21 de marzo de 1880. Fondo Domingo Santa María. A.N. C2780. Subrayado en el original.

33 Lamentablemente no se conocen ejemplares del número en el que se señala esto, y sólo disponemos de la respuesta que se hace a la acusación en *El Chilote,* Ancud, 21 de mayo de 1880:
"En el último número de <El liberal> se ha publicado un remitido sin firma, en que se asegura que el intendente de Chiloé ha estado haciendo azotar a las personas aprehendidas por lo delitos que han perpetrado en el carácter de brujos o hechiceros.- No necesito decir a U. que tal afirmación carece por completo de fundamento, y que el autor del remitido se ha equivocado tomando como exacto uno de los muchos se dice que con tanta facilidad circulan en la provincia.
Esperando de Ud. y del Sr. Editor de <El Liberal> se sirvan de publicar esta declaración, se suscribe de ambos Atento S."

> Si es cierto que recién llegado a Ancud hizo algo por el adelanto material de la ciudad, no es menos cierto que en el orden moral hizo todo el mal posible.
> Hombre corrompido hizo de Ancud el teatro de sus malas pasiones.
> Autoritario, abusador, cruel, dióse en perseguir a los pretendidos brujos, haciendo encarcelar y azotar a muchos infelices inocentes acusados por la malquerencia. Llegando al extremo de que varios hayan dejado se existir al poco tiempo a consecuencia del flagelo y maltratamiento.[34]

Esta denuncia que, aunque con intenciones claras de ensuciar el nombre del reelecto intendente, es valiosa como constatación del empecinamiento del mismo intendente por la detención de la Recta Provincia. Más allá del maltrato, se califica el juicio como una persecución desmesurada, excesiva. Y es que algo más allá de los envenenamientos fue lo que obsesionó al intendente, y que hizo seguir persiguiéndolos en su segundo periodo: 1895.

> Se han presentado a esta Intendencia José Ignacio i Ángel María Millalonco (sic), vecinos respectivamente de las islas de Apiao, Chaulinec, manifestando que se han visto obligados a salir furtivamente, a media noche, de sus habitaciones para emprender un viaje a la cabecera de la provincia, huyendo de las persecuciones de una partida de estafadores que en los lugares de su residencia se han organizado con la denominación de hechiceros o brujos.
> Espone el primero de los nombrados que Pedro P (sic) Chiguai, individuo de cuyos pésimos antecedentes había llegado la noticia a esta oficina, arrogándose el título de rei de los hechiceros, con dominios que tienen por límites Valdivia i Magallanes, es el jefe reconocido de tan maléfica institución. (…)
> Los Millaloncos se ofrecen a acumular todos los datos i pruebas que sean necesarias para poner en evidencia ante la justicia los hechos que esponen. Uno de ellos Angel María agrega que recién ha abandonado la cama en que permaneció durante veinticinco días curándose de los estragos de un veneno que por orden de Chiguai le suministraron Elias Millalonco i otros; inició un juicio criminal contra sus victimarios ante el juzgado de la 6° subdelegación de ese departamento, i dice no haber podido seguirlo porque el juez se niega a pasar el sumario al Juzgado del Crímen mientras no se le abonen ciertos emolumentos.[35]

El oficio citado documenta aspectos relevantes de la gestión y los intereses de Rodríguez, además de demostrar que la asociación de brujos no desapareció del todo. Por un lado encontramos reafirmada la obsesión del intendente por acabar con esta sociedad secreta, mientras por otro vemos reiteradas las críticas y llamados de atención por el ejercicio de la justicia de menor cuantía. Los testigos tuvieron que viajar grandes distancias porque el juzgado local les denegó la justicia (al no derivar el caso a la autoridad pertinente), sino mediaba un pago, prohibido por la Orgánica de

34 *La autonomía municipal,* Castro, 4 de mayo de 1893.
35 Oficio de la Intendencia de Chiloé al Gobernador de Quinchao. Ancud, 13 de septiembre de 1895. Fondo Gobernación Quinchao, A.N. Vol. 33. s/n.

Tribunales. Entonces, el llamado de Rodríguez tiene un doble propósito, pero siempre relacionado con la justicia.

También, el citado oficio permite conocer además la opinión que el intendente tiene de los que aceptan y validan las creencias y los poderes de La Mayoría:

> Con los datos que los Millaloncos han suministrados personalmente a esta Intendencia, cree el (sic) que se ha establecido una verdadera horda de malhechores en las marcadas (sic) islas, capitaneada por el referido Chiguai, la que habiendo alcanzado cierto grado de organización, esplota la ignorancia y la candidez de los naturales, para robarles el dinero que obtienen con fatigoso trabajo, en pago de supuestos medicamentos propinados para obtener la curación de las enfermedades que provocan por medio de jugos vegetales venenosos, que secretamente suministran a sus enemigos. También se ha formado el convencimiento la Intendencia de que Chiguai i sus adeptos han conseguido obtener cierta preponderancia sobre los isleños de las indicadas comarcas, lo que beneficia admirablemente a dichos criminales, en grave perjuicio de los habitantes tímidos.[36]

"Ignorancia", "candidez", "habitantes tímidos": estas son las formas con las que el intendente se refiere a la población de las islas que permiten la acción (y la validación social) de la agrupación de brujos. Todas estas palabras refieren a la debilidad, a la falta de intelecto, a una no tan sana inocencia del razonar de forma distinta al mundo letrado. Le reconoce además una dimensión pseudo-medicinal, pero siempre dentro del código de la ignorancia de un pueblo que se presta al engaño.

Cabría preguntarse, luego de leer las líneas anteriores, si el intendente Rodríguez, al buscar enjuiciar a los brujos de Chiloé pretendía solamente detenerlos y apresarlos, o si con esto también había una intención pedagógica, lectiva, de mostrar públicamente las falsedades de las prácticas de la asociación más allá de la de un simple grupo de envenenadores.

El relato que rescata Gonzalo Rojas Flores, más allá de su veracidad, es relevante para comprender el significado del proceso judicial mismo: "Los rumores llegaban más allá todavía, pues entre la población circulaba la versión de que el Intendente había llevado a los brujos a un acantilado y los había azotado, ordenándoles que volaran"[37]. Aunque se trataba sólo de un rumor, el desafío simbólico de Rodríguez en el acantilado[38] es una perfecta metáfora de lo que el tribunal pretendió realizar: invalidar las prácticas del otro, desafiar su noción de mundo y sus causalidades. Se trataba de una *pedagogía negativa*, que buscaba aleccionar a quienes creían en otra medicina, en otra justicia, y en otro orden de las cosas.

---

36 Ibid.
37 Rojas Flores, Gonzalo. *Reyes sobre la tierra*. Santiago, Biblioteca Americana, 2002. P. 173
38 Similar a la imagen de la tentación del Diablo en los 40 días en el desierto de Jesús.

1.5 La Recta Provincia al estrado

Dentro de la secuencia de causas criminales del Tribunal de Letras de Ancud, la causa en contra de Mateo Coñuecar y decenas de otros chilotes parece ser bastante excepcional, no sólo por ser la persecución a una asociación secreta de brujos (cosa que nunca se reconoce), sino por ocupar una figura bastante poco común en la Isla Grande de Chiloé: la de asociación ilícita.

Como habíamos mencionado más arriba, con el término de la vigencia de las Siete Partidas y de los otros cuerpos de leyes provenientes de la Colonia, el Código penal queda como el único referente para definir los delitos y sus respectivas penas. Esto hizo que una acusación por hechicería fuera inaplicable, quedando sólo las figuras de la asociación ilícita, el homicidio (mediante envenenamiento) y la estafa y engaño. No es extraño advertir que todos estos delitos eliminan la dimensión sobrenatural a la Recta Provincia.

Pero no sólo en ello este juicio es especial. De una investigación realizada a los archivos del Juzgado de Letras de Ancud, se pudo constatar que de al menos todos los años con Copiador de Sentencias aun disponibles, además de todas las causas sueltas en el periodo de investigación[39], el juicio a La Mayoría fue la única que utilizó la figura de "asociación ilícita", lo que revela cierto forzamiento o búsqueda de resquicios en la causa para inculpar a los brujos. La mayoría de los casos eran, por otro lado: robo de ganado, incumplimiento de la ley electoral, homicidios, violaciones, y en especial hurtos/robos y lesiones. De envenenamiento sólo se encontraron dos causas, y una de ellas cumplió con el mismo rigor que el juicio de 1880-81: la utilización de peritos para determinar la veracidad de los envenenamientos y precisar el veneno utilizado.

La revisión de los resúmenes de sentencias de los últimos años del siglo XIX en Ancud, permite identificar un conjunto de causas/sumarios, que se pueden organizar en torno a los siguientes ámbitos:

---

39 Se procedió a la revisión, junto a una serie de causas sueltas y no indexadas en el archivo del Juzgado de Letras de Ancud, de los cuadernos copiadores de sentencias de los años 1896, 1898-1900. De estos cuadernos se pudo recopilar 279 causas y sumarios en lo criminal. A pesar de ser un periodo tardío de la investigación el abordado por dichos cuadernos, el tenor de las causas no varía mayormente a las encontradas sueltas de los años precedentes, dando una cierta noción de que los temas mencionados en el cuerpo del texto, eran efectivamente aquellos por los que se recurría más comúnmente a la justicia.

ÁMBITO DEL DELITO	N° causas/sumarios
Delitos a la propiedad (hurto/robo, abigeato, estafas)	92
Falta a los marcos de la legalidad (falsificaciones, falta de cumplimiento de funciones, etc.)	50
Delitos de violencia y sangre (homicidio, envenenamiento, lesiones , violación, etc.)	62
Delitos y faltas a la honra (vejaciones, injurias y calumnias)	5

Este cuadro, a pesar de ser incompleto y de sólo abarcar los últimos años del periodo cubierto por esta tesis , relata en cierto modo cómo y por qué los habitantes de Chiloé (en especial Ancud) recurrían a los tribunales. Se trata de causas en su mayoría ordinarias, pero que revelan los principales ámbitos de acción que la justicia penal abarcaba. A modo de excepción, sólo encontramos un delito del ámbito conspirativo: un "atentado contra ajentes de la autoridad", perpetrado al parecer en 1900.

Todas estas formas de recurrir a este Tribunal en lo penal, contrastan con los motivos y argumentos del intendente Rodríguez para detener y encarcelar a los brujos de Chiloé: el motivo de "asociación ilícita" fue -a nuestro entender- un figura extraña dentro la serie de causas aplicadas vistas en el tribunal. También, y al parecer, en pocas causas se llegó al volúmen de fojas que tuvo el juicio de 1880-81, que según consta en la Gaceta de los Tribunales, superó a las 238[40], lo que lo hace pensar en un juicio "largo", y con un importante acopio de pruebas en forma de documentos.

¿Cómo es posible explicar la utilización de la figura de "asociación ilícita"? Además de ser esta una figura posible para perseguir a un grupo de envenenadores, también es la figura ideal para enjuiciar a una asociación cuyo delito, la hechicería, había desaparecido. Es un recurso que muestra una falta, una carencia en el marco legal, pero carencia que también señala un nuevo lugar de enunciación: la modernidad.

1.6 Excurso: Juana Catrilaf y las estrategias de lo judicial

A diferencia de lo que uno pueda pensar, ni el triunfo ni la derrota judicial son realmente relevantes en cuanto a las estrategias que el mismo tribunal dispone para poder dirimir sobre lo

40 *Gaceta de los tribunales, Sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1881*. Op. Cit.

"verdadero", sobre lo "correcto" y sobre lo "posible". La sentencia no es simplemente la condena, sino también un discurso, una suerte de declaración de principios en donde más allá de lo aflictivo y punitivo, se define al "otro".

Un gran ejemplo de aquello, y aunque muy posterior en el tiempo, es lo que ocurre en Valdivia en el juicio por homicidio a Juana Catrilaf en 1953. Juana, mujer indígena mapuche asesinó a su abuela (Antonia Millalef) por creerla bruja y considerar que ésta había intervenido en la muerte de su pequeña hija. Lo interesante surge cuando los otros testigos corroboran o al menos esbozan la idea de que Antonia Millalef efectivamente era bruja, o al menos una machi. [41]

Toda esta discusión respecto al reconocimiento social por parte de la comunidad indígena de la brujería llevó incluso al tribunal a realizar un peritaje "interdisciplinario" en el cual participó Alejandro Lipzchutz. El fin de este era establecer si existía, dado el medio cultural en que vivía la imputada, alguna circunstancia eximente de responsabilidad. Se estableció también un peritaje para defiir cuál era su grado de avance o retraso cultural:

> El perito en pedagogía designado, profesor Liborio Acosta, informa que la reo es analfabeta y su nivel cultural muy bajo: que tiene ciertos conceptos elementales sobre las normas de la vida civilizada como respecto a las autoridades, pero que todos estos conceptos han sido supeditados por la influencia poderosísima de sus costumbres y supersticiones.[42]

Tomando en consideración tanto los antecedentes de la cultura mapuche y sus tradiciones, como el "grado" cultural de la misma imputada, se procedió a emitir la sentencia:

> Está exenta de responsabilidad penal por haber actuado bajo el imperio de una fuerza psíquica irresistible, una india mapuche, procedente de una tribu carente totalmente de cultura, que da muerte a otra a quien ella y todos los demás del ambiente reputaban bruja dotada de poderosas artes maléficas y que, en la convicción de la reo, le había causado y le iba a causar en el futuro graves daños, que podrían significarle la pérdida de la vida.[43]

Aunque en el caso de Chiloé que estudiamos no se realizó un peritaje "cultural" ni tampoco existía por parte de la justicia chilota la intención de declarar inocentes a La Mayoría, si había una intensión y necesidad de juzgar a la asociación más allá de sus delitos, y condenar también a la cultura que avalaba y legitimaba sus prácticas. El juicio, al igual que el de Juana Catrilaf, trata de condenar prácticas culturales, y por esa vía, proscribir un tipo de cultura determinada: la justicia en estos ámbitos, es completamente pedagógica, negativamente pedagógica.

41 En: *Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales*, Tomo LII, N° 5-6, 1955. pp. 85-102
42 Ibid. p. 90
43 Ibid. p. 86

1.7 Las declaraciones, las sentencias

Luego de la redada a los integrantes de la asociación de brujos (entre los cuales se detuvo indistintamente a miembros de la Recta Provincia, machis y curanderos) se procedió a interrogar y llevar al estrado a los imputados. El interrogatorio[44], aunque a puertas cerradas, no deja de tener un elemento teatral, en cuanto tiene por intención representar el poder sometiendo a una agrupación rebelde, y en muchos aspectos competidora de la misma justicia que los procesa. El interrogatorio, por lo mismo, se establece como un mecanismo en parte desmitificador de la efectividad de los propios brujos, a la vez que intenta buscar los fundamentos para poder procesarlos por los dos delitos de los que se les acusaban.

En ese sentido, sólo una de las declaraciones es disonante, la del principal acusado en la causa, Mateo Coñuecar. Este acusado, lejos de quitarle importancia a las prácticas mágicas y secretas de la asociación, termina validándolas, declarando como verídicos el imbunche y el chivato, la cueva de Quicaví y el libro secreto de Moraleda. Una primera declaración digna de un juicio colonial bajo tormento y con respuestas provocadas por el interrogador como muy claramente vio Holdenis Casanova en su estudio sobre una causa judicial en el Chillán colonial[45] . A pesar de que se debate si hubo o no tormento en el juicio chilote, ello no permitiría suponer que la finalidad de los tormentos fuera la confesión de prácticas de brujería. Por el contrario, lo que buscaban los interrogadores era establecer los elementos positivos del crimen: la asociación ilícita y los diversos envenenamientos. Esto es visible en los otros interrogados, los cuales delimitan con claridad su cargo en la Recta Provincia, el funcionamiento de la asociación, y su posible implicación en los crímenes de envenenamiento (autoría material, autoría intelectual, complicidad). El tema de la brujería y de lo sobrenatural fue dejado de lado, e incluso negado sistemáticamente por parte de los implicados. No hay otra voz que valide lo sobrenatural:

> Que a la muerte de José Merimañ, se nombró a su finado marido Juan José Chodil “Presidente sobre la Tierra” por el rei de las Españas(...)
> Durante la vida de su marido no le vió ninguna cosa de brujería ni aun yerbas de ninguna clase.[46]

Otro elemento relevante pero del cual no disponemos de información es respecto al peritaje.

44 Este interrogatorio será visto en mayor profundidad y desde el lado del interrogado en el capítulo final de esta investigación.

45 Cft. Casanova, Holdenis. *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII.* Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1994.

46 Espech, Ramón Copia de algunas piezas del proceso a los brujos de Chiloé. Archivos Varios, A.N.Tomo N° 246, A-N.Ch. f. 176.

Gracias a la *Gaceta de los Tribunales* sabemos que este peritaje, de carácter médico-científico, fue realizado por el Dr. Donoso y por el farmacéutico Enrique Chatterton, y tenía como fin buscar evidencias químicas y médicas de los homicidios por envenenamiento. Como señalaremos más adelante, ambos facultativos tenían intereses en la causa, en la medida que, como profesionales de la salud, debieron competir con los machis y curanderos que fueron también procesados como brujos, aunque más adelante fueran liberados (ver capítulo 2). También la presencia de los dos peritos buscaba darle un rigor científico a la investigación, una mirada científica y positiva de los medios de los homicidios. Eran, por lo mismo, parte de esta puesta en escena pedagógica de la justicia moderna.

El tercer elemento, y que será dejado para más adelante (Capítulo 4), es la evidencia escrita y recopilada en el juicio. En otras palabras, la documentación interna de la Recta Provincia que además de ser un prueba de una jerarquización y organización de los distintos implicados, también esboza y explica lo que entre líneas los testigos afirmaron: la dimensión judicial que tenía la Mayoría como sistema paralelo de justicia capaz de abordar lo que la justicia positiva pasaba por alto. Este elemento va a ser esencial para entender las finalidades últimas del juicio por parte de la justicia y autoridades chilotas.

Con todos estos elementos reunidos, y luego de haber liberado a todos los acusados que parecían no tener una participación mayor en la Asociación, se procedió a realizar la visita fiscal que no dudó en buscar la mayor pena posible para los que aun se mantenían detenidos. Esta mirada del fiscal José González resume con total claridad la mirada moderna a la asociación de brujos:

> Manifiestan claramente que es una asociación secreta, compuesta en la generalidad por indíjenas, i que tiene por objeto castigar a los que hacen mal, arreglando a sus leyes que nos son enteramente desconocidas, pero que la pena comun i mas jeneral es la de muerte.
>
> Tienen además sus curanderos para aplicar remedios a alguna persona enferma i cobrar sus derechos por la curacion. Esto es lo mas inhumano i temible de esta sociedad de hechiceros, estafa etc: se valen de venenos que es la medicina mas comun, para castigar a los que se muestran rebeldes a obedecer o pertenecer a la brujeria o para efectuar una venganza que cualquiera solicita, con tal que den alguna recompensa en dinero u otros artículos de valor. Hacen creer tambien a los ignorantes que los que pertenecen a la sociedad pueden transformarse en seres irracionales que pueden hacer muchos males (...)
>
> En conclusión, me permito indicar a Ud. si lo tome a bien, oficiar a los jueces de a instancia para que estos a su vez lo hagan a los jueces de subdelegacion de su departamento, a fin de que tengan una estricta vijilancia con la raza indijena que es la que está mas embaucada en esta sociedad secreta e ilícita, sobre todo con los machis o curanderos que no hacen otra cosa que aplicar yerbas venenosas u otros remedios que no saben el alcance o los efectos que produce. De este modo creo que desapareceran muchos crímenes i los ignorantes no caeran en el engaño o estafa.[47]

47 Ibid. fs. 199-201. Subrayado en el original

Además de buscar grandes penas para los principales implicados (como la pena de muerte para Mateo Coñuecar) hay en la voz del fiscal un discurso que va más allá de lo meramente penal. Hay un llamado al control social, y en él una crítica a sectores de la población en Chiloé que son capaces de darle legitimidad a las prácticas de los brujos: es a través de la aceptación del "engaño" que La Recta Provincia tiene y adquiere su poder. Es la "ignorancia" el caldo social para que este tipo de prácticas se perpetúe. Llama, en otras palabras, a que la justicia ejerza su labor pedagógica y coercitiva para reformar y vigilar la sociedad.

También, y tal vez sin advertirlo, el fiscal González declara que la Recta Provincia se trata en definitiva de un sistema judicial, e invalida sus funciones a la vez que las reconoce. Al reconocerlos como una sociedad ilícita, los reconoce también como una asociación con su propio marco legal, con sus propios procedimientos y con sus propias penas. Por supuesto, siempre desde la perspectiva del engaño por un lado, y de la estafa por el otro, negando de plano la posibilidad de que este sistema judicial tuviera un real valor social y fuera útil y efectivo dentro de una sociedad que se mira con desprecio.

En tercer lugar, el fiscal nota la dimensión medicinal de la asociación, por lo que reduce a brujos, machis y curanderos a una sola categoría. Los tres tendrían una relación con un cierto saber herbolario (más ligado a los venenos que a la medicina) y el principio de ignorancia del paciente como motivo de la perpetuación de un engaño.

El fiscal, sorprendentemente, desde una perspectiva etnocentrista, es capaz de reconocer, a contrapelo, las distintas dimensiones de la Recta Provincia, pero considerando que cada elemento de su existencia se debe a la ignorancia del pueblo.

El otro aspecto que lleva a cabo el fiscal es describir los artículos y leyes por los cuales se puede procesar a los brujos. Es interesante en este punto ver la correcta y completa aplicación del Código Penal para estos propósitos. No se hace mención en este punto a otro texto legal. Así, los motivos que se esbozan son el "falso ejercicio de una profesión" (art. 213), "asociación ilícita" (art. 293), "estafa" (art. 467) y "homicidio por medio de veneno" (art. 391, circunstancia tercera). Se trata de leyes modernas que de ningún modo reconocen la especificidad de las prácticas de la Recta Provincia.

A nivel de fiscal, esta mirada moderna no tuvo mayor problema, pero ya en la instancia del veredicto, esta mirada que desconoce del todo la especificidad del otro se encontró dificultada para dar una condena efectiva. El juez Beytía, juez letrado de Ancud, se esforzó de sobremanera por

lograr aplicar las penas sugeridas por el fiscal a los cabecillas de la asociación, salvo la de homicidio por envenenamiento:

> En virtud de lo expuesto y juzgado en conformidad a dichas disposiciones, artículo 24 del Código Penal y la ley 2 título 13 partida 3a y 26, título 1.° partida 7a, se condena a Mateo Coñuecar a tres años, contados desde el 23 de marzo del año próximo pasado a Cristino y Aurora Quinchen y a Juan Esteban Carimonei a quinientos cuarenta y un días cada uno, contados para los primeros desde el mismo 23 de marzo y para el último desde el 24 de marzo anterior; a Domingo Coñuecar a un año, contado también desde el 23 de marzo; Juan Ignacio Uribe a la misma pena que el anterior, contado desde el 25 de marzo último en que fué aprehendido, y a Desiderio Quinchen, José María Chiguai y Santiago Rain al tiempo que tienen sufrido hasta esta fecha, el primero desde el 23 de marzo, el segundo desde el 6 de agosto y el tercero desde el 23 de septiembre del año próximo pasado en que se les redujo a prisión y a los cuales tres reos se les dejará desde luego en libertad.
> Las condenas anteriores son de presidio, se absuelve del crimen de homicidio por envenenamiento a Mateo Coñuecar, Juan Esteban Carimonei, Cristino y Aurora Quinchen, entendiéndose que es sólo de la instancia en cuanto al primero por las muertes de José María y Francisco Cárdenas. Se les condena a mas a las costas. [48]

Acá, y a diferencia de lo ocurrido en la Visita Fiscal (citada anteriormente), encontramos mencionados cuerpos legales coloniales, dado que al no existir un Código Procesal Penal, se debió recurrir hasta 1906 a las Siete Partidas para elementos tales como: apreciación de pruebas, valor de los testimonios, etc. Se menciona incluso un artículo (el 26 del título primero de la partida 7) que sugiere el uso de tormento si el imputado fuese de "mala fama" [49], aunque en este caso sólo referido a la claridad de las pruebas. Muestra esto hasta qué punto la discreción del juez es determinante para la realización de un juicio en sus cánones modernos, y que tan importante como su apego al marco legal vigente, lo es su apego al paradigma de la razón ilustrada. Esta inclinación, lleva al juez Beytía a desestimar el delito de homicidio, por no encontrarse pruebas materiales de aquello, así aunque liberaba de la mayor de las penas a los inculpados, marcaba una distancia y diferencia total con la misma justicia que los brujos sostenían.

Quedan como delitos la asociación ilícita y la estafa, lo que permitió justificar las prisiones hasta el momento realizadas, encarcelar a los principales culpables e impedir el ejercicio de la curandería a los imputados. Y sobre todo, darle una suerte de categoría ontológica a la asociación: la de un grupo organizado de estafadores y engañadores.

La sentencia de segunda instancia, dada en la Corte de Apelaciones de Concepción, aunque terminó absolviendo a los brujos de todos los cargos, no deja de ser relevante en cuanto al rol desmitificador de las prácticas del otro:

---

48 "Los brujos de Chiloé en 1881." En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Tomo 52, N° 56, Pp. 62- 63.

49 Código Penal, Op. Cit.. P.593

Concepción, mayo 24 de 1881.- Vistos: aceptando la esposicion consignada en la sentencia de primera instancia, i

Teniendo presente:

1.° Que la asociación en que los reos confiesan haber tenido parte, no consta que fuera formada con el objetivo de atentar contra el orden social, contra las buenas costumbres, o contra las personas o propiedades; de manera que pueda calificarse de delito, según el art. 292 del Código Penal;
2.° Que respecto de las muertes por envenenamiento que se dicen cometidas por intermedio de esa asociación, tampoco consta la existencia del cuerpo del delito, i por consiguiente su efectividad para proceder contra persona determinada.
3.° Que no hai prueba de que se haya cometido delito de estafa por alguno de los reos; i las pequeñas dádivas que recibió Aurora Quinchen i otros, fué en remuneración de sus servicios como curanderos; i en el supuesto de poder estimarse como estafa ese hecho, seria simple falta por no esceder de diez pesos, i ella estaría prescrita por haber transcurrido mas de seis meses desde que se cometiera, como lo dispone el art. 94 del mismo Código.
Por estos fundamentos i lo dispuesto en la lei 26, tít. 1.°, part. 7.a, se absuelve a los reos de la acusación, i se revoca la sentencia apelada 2 de marzo último corriente a f.305 vta. Se apruevan los autos del 17 abril, de 12 de mayo i 2 de octubre del año próximo pasado corrientes a f.173, f.178 i f. 264 vta., solo en cuanto mandan a poner en libertad a los reos, sin apercibimiento i sin clausula condenatoria. Publíquese i devuélvase.
El señor Escobar opinó por la confirmación lisa i llana de la sentencia definitiva de primera instancia, i por la aprobacion de los tres autos referidos con el apercibimiento que contiene.
-Riso.-Astorga.-Soto.-Escobar.- Pronuncuada por la Ilustrísima Corte.- Sóto Sálas.[50]

Para entender lo extraño de este fallo, y lo sorprendente de la absolución total a la agrupación de brujos, hay que recurrir nuevamente al juicio de Juana Catrilaf y al mito del acantilado: no sólo la condena constituye el juicio, y por lo mismo la absolución puede ser tanto o más eficiente para los fines pedagógicos del tribunal y la justicia. El total desconocimiento de la asociación, de sus poderes y su jurisdicción son características de esta mirada paradojal desde donde la modernidad mira a lo "otro". Y puesto que la justicia moderna no tiene competencia por elementos que escapan a ella, desconoce como real todo accionar de una agrupación que opera dentro de otro universo epistémico. Se trata en definitiva, de una negación ontológica que hace la Corte de Apelaciones, que encontrándose distante y desconociendo los intereses propios de la elite chilota, no buscó controlar y poner a raya a brujos y curanderos, sino simplemente desconocerlos. Pero ese desconocimiento, esa negación es también una forma de sometimiento, es la absolución soberana de un sistema judicial que es capaz de subyugar, negar y desmitificar a otro sistema jurídico y judicial. Los brujos, aunque absueltos, perdieron parte de su poder, la fuerza simbólica y

50 *Gaceta de los tribunales, Sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1881*. Año XL, Santiago de Chile, número 1964. Imprenta de la Republica, 1882. p. 457.

cultural que los legitimaba. Al ser sometidos, se mostraron inferiores a esa nueva fuerza (científica, positiva) que se estaba estableciendo en la provincia.

CAPÍTULO II

Prácticas médicas en disputa

La mirada ilustrada de los médicos de Chiloé frente a machis, curanderos, brujos y hechiceros

> *En la voluntad de saber se tocan siempre los intereses que no se agotan en el saber en cuanto tal, sino que sirven a la defensa de los sujetos contra los objetos. <Saber objetivo> posee en este sentido un carácter de ´arma` (el sentido de arma me parece más alto que el concepto instrumento; de ahí que una mera de la razón instrumental no comprenda el ámbito de lo polémico suficientemente).*
>
> (Peter Sloterdijk)

Otro de los actores y grupos de sujetos que propusieron -e impusieron- una pedagogía negativa, buscando con ello un cambio de comportamiento, paradigma en la población chilota, fueron los médicos, que desde un aun débil aparato estatal, intentaron influir en la sociedad en que vivían y trataban terapéuticamente.

Apoyados y financiados por el estado chileno, los médicos modernos pudieron tener presencia en el territorio y en los espacios periféricos de la nación (como Chiloé). Mediante la figura del *médico de plaza*[51], trató de imponerse e imponer una noción occidental y moderna de salud y enfermedad a la sociedad que trata, desmereciendo y poniendo en tela de juicio otros saberes y prácticas curativas que existían en la isla. Entre los destinatarios de ataques y críticas, los más aludidos fueron los machis, brujos y curanderos, quienes además venían a representar la mayor competencia para los médicos, puesto que eran el modo terapéutico predominante en Chiloé. Por otro lado, ambos métodos (el médico y el de los curanderos) se oponían tanto en conceptos como en sus prácticas, por lo que estas diferencias irreconciliables se expresaron en las plumas de los médicos que estuvieron en la provincia

Todo esto se sumaba a un periodo en donde los mismos conceptos y paradigmas médicos estaban cambiando, desde una postura ilustrada-clásica que aun guardaba relación con una tradición galénica e hipocrática, hacia una positiva que encontraba en la microbiología y la experimentación clínica sus respuestas.

51 Médico en jefe de la provincia, y delegado del Protomedicato.

2.1 Los médicos en Chiloé: un grupo minoritario

Los médicos fueron sin duda uno de estos elementos ilustrados que se instalaron en las principales localidad del archipiélago (fundamentalmente Ancud), y que miraron con asombro -para no decir estupor- a la sociedad con la que trataban.

Escasos de recursos, y llevando a cabo una labor de inspiración misional y sacerdotal, los médicos en Chiloé combatieron formas alternativas de tratar la salud, consideradas por ellos lejos de los cánones científicos y, por lo mismo, de la "verdad".

Entre sus adversarios[52], se encontraban los "machis", "brujos" y "curanderos", como repetían los médicos en sus comunicaciones oficiales. Estos sujetos, adscritos a una lógica distinta y anterior -y por lo mismo, "retrasada"- eran acusados de incurrir en la estafa y el engaño, puesto que las terapias y conceptos que promovían pertenecerían a una falsa ciencia. Esta campaña en contra de los curanderos tradicionales fue extensiva en todo el periodo (al menos en los documentos que se preservan), y logra explicar en parte la persecución conjunta que se hace a los machis y curanderos en el juicio a los brujos de Chiloé, además del apercibimiento a no volver a ejercer como tales que contiene la sentencia en primera instancia. En cierto modo, los médicos de Chiloé también eran parte interesada en el juicio de 1880-81.

No es de extrañar esta indistinción entre "brujos" y "curanderos", que luego del juicio, incluso un médico llega a equipararlos. En cierto modo, la asociación de brujos, además de su condición judicial y administrativa, también tenía una función medicinal. A diferencia de lo que Gonzalo Rojas piensa[53], a pesar de que se trate de grupos separados, efectivamente existían brujos que ejercían la curandería, o así al menos lo pensaban los chilotes contemporáneos. Asimismo, tanto brujos como curanderos estaban en el mismo horizonte de sentido, y muchas de las curaciones que realizaban los machis eran para contrahacer *males tirados*. Funcionaban dentro de un mismo sistema y eran interdependientes. Esto podría explicar por qué se les ve como correlativos (en el caso de no serlo), puesto que a ojos de un sujeto ilustrado, eran actores de un mismo engaño.

En menor grado eran perseguidos los "empíricos"[54] y otros médicos que por diversos motivos no habían acreditado su licencia. Estos eran directos competidores de los médicos que estaban en el archipiélago, pero que sin embargo tenían ciertos conceptos y nociones similares.

---

52 Nos referiremos aquí a los conceptos y concepciones de los mismos médicos analizados, y no a las opiniones del autor.

53 Rojas Flores, Gonzalo . Op. Cit. pp. 58 ss.

54 Médico que práctica su ciencia sin ningún tipo de estudio académico, se diferencia de los curanderos por una mayor cercanía cultural y conceptual con el médico licenciado.

No podemos hablar propiamente tal de una medicina científico-positiva en Chiloé, sino hasta las últimas décadas del siglo XIX, puesto que los médicos todavía respondían a cánones galénicos[55] y privilegiaban en algunos casos la tradición frente a la experimentación. Por tanto, y durante los primeros años del siglo antepasado, no se puede hablar de una distancia "insalvable" con los empíricos y médicos no acreditados. Se trataba de un problema de "legitimidad" más que un problema de "verdades" en disputa, en cuanto la limitante natural era el no estar convalidado por la autoridad competente, a saber la Universidad de Chile/Tribunal del Protomedicato[56]. Es en ese sentido que podemos suponer que mientras en el primer caso hay un discurso ilustrado que se enfrenta a otros saberes, en el segundo hay, más que nada, una defensa profesional y de campos de competencia, que supone, además, la legitimidad institucional de dicho saber.

Así, los médicos en el archipiélago tuvieron que enfrentarse como minoría frente a una serie de prácticas que además de ser en muchos casos más legitimadas a nivel local, lo que hacía difícil la aceptación y adopción del nuevo canon terapéutico. Como veremos, no hay en el periodo a estudiar informaciones que nos hablen de más de cuatro médicos acreditados en la provincia, y por lo mismo la labor tanto terapéutica como difusora de nuevos conocimientos y prácticas estaba lejos de ser la ideal. Sin embargo estos profesionales se esforzaron de sobremanera en hacer esto posible.

Si nos atenemos a los datos expresados en los censos, podemos ver graficada y expresada esta carencia de médicos en la provincia de Chiloé.

CENSO	MÉDICOS	MÉDICOS EN ANCUD	POBLACIÓN PROVINCIA	MÉDICO X HABITANTES
1865	2	2	59022	1:29511
1875	4	4	64536	1:16134
1895	2	1[57]	77750	1:38875

Fuente: Censos nacionales años 1865,1875,1895.

Podemos advertir en el cuadro que la cantidad de médicos y cirujanos en la provincia fue escasa durante todo el periodo, y que como tope llegaron a existir -según los censos- cuatro médicos, aunque eso puede haber variado entre censo y censo. Asimismo advertimos que la mayoría

55 Preservando idea como las teoría de los humores, el interés por el equilibrio de fluidos, etc.

56 Ambas instituciones quedan homologadas durante la segunda mitad del siglo XIX. Vicuña-Mackenna, Benjamín. *Los médicos de antaño en el Reino de Chile*. Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.

57 El otro médico residía en Castro.

de los doctores que oficiaron en Chiloé eran extranjeros, que sin embargo y por normativa del Tribunal del Protomedicato, debieron mostrar su competencia en la Universidad de Chile.

Junto a ello, podemos ver cifras críticas en la tasa de médicos por habitantes, que dan de hablar de lo difícil que debe haber sido ejercer el oficio en la provincia, en especial cuando se trata del médico de plaza que tiene la obligación de realizar visitas generales periódicas, y atender a una enorme cantidad de pacientes. Cuando vemos una tasa como la de 1895, de un médico por cada 38 mil habitantes[58], podemos dimensionar que tienen que existir alternativas al oficio médico, y que la presencia de estos profesionales no es suficiente para generar una costumbre y una necesidad en la población. En otras palabras, los médicos estaban prácticamente solos llevando y promoviendo una forma terapéutica moderna-ilustrada.

Al analizar los datos, también es notorio que la mayoría de los médicos, y en momentos la totalidad de ellos, se encuentran en la cabeza de la provincia: Ancud. Esto es comprensible por distintos aspectos, como que el Hospital de la Ancud (única instalación médica en la provincia) se encuentra a las afueras de dicha ciudad; que el Delegado del Protomedicato/ Médico de Plaza debía fijar su residencia en la capital; así como que había una allí sociedad más ilustrada y moderna que era capaz de sintonizar más con los médicos, y pedir su auxilio en males y enfermedades.

Había también una labor misional en todo esto. Siendo pocos los médicos, y con las alarmantes proporción de médicos por habitantes, es de suponer que ser médico en la islas de Chiloé no era para nada una tarea fácil. Por la cantidad de enfermos visitados, y por la distancia y dificultad de algunos viajes, uno puede imaginar fácilmente el paralelo con el sacerdote misionero en el mismo territorio. El doctor Francisco Raskel anota en el registro de su visita por la provincia lo siguiente:

> Castro
> Ocho días he resistido en este depto i en ellos he auxiliado con mis conocimientos i los remedios que ha proporcionado el Supremo Gobierno, 550 enfermos...
> Lemui
> En los cinco días que permanecí en este depto fueron visitados por mi i auxiliados con medicamentos, 400 enfermos, habiéndo reconocido 300 milicianos de los que 37 di por inútiles.[59]

Además de las visitas, a la labor del médico se le suma la responsabilidad de investigar e informar de posibles epidemias a lo largo de todo el archipiélago, y de existir, tomar las medidas

58 A diferencia por ejemplo de Santiago en el mismo censo: un médico por cada 1556 habitantes.
59 Francisco Raskel, *Informe a la Intendencia de Chiloé*. Fondo Intendencia de Chiloe (desde ahora F.I.Ch.) .A.N. Vol, 75. s/n.

correspondientes. En las comunicaciones entre la Intendencia y el Ministerio del Interior[60] de dicha época, se pueden ver la gran cantidad de episodios que, aunque no todos fueron brotes epidémicos, requerían tomar medidas y que el médico actuara con prontitud y eficiencia.

Como acompañantes en esta "cruzada" están los farmacéuticos[61], que siendo en número más que los médicos, tampoco alcanzaron ser un grupo superior a 10 profesionales en la provincia. En 1875, tan sólo habían 3 farmacéuticos, y todos ellos (al igual que en el caso de los médicos), residían en la ciudad de Ancud. Médicos y farmacéuticos parecían compartir un mundo conceptual e intelectual que los aproximaba. Es más, incluso en casos de emergencia eran convalidables, y fue Enrique Chatterton, farmacéutico de la ciudad de Ancud, durante un buen periodo, médico de plaza reemplazante mientras se llenaba la vacante o cuando el médico titular estaba enfermo. Como suele suceder en esas ocasiones, y en especial en Chiloé, esa situación provisional se volvió casi estructural, y demostró en definitiva la dificultad de atraer un médico a la ciudad de Ancud, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

> Hace meses que Ancud se encuentra sin un solo médico que atienda profesionalmente a las necesidades de la población, habiendo sido preciso durante ese tiempo designar al único farmacéutico que existe para que haga las veces de médico de ciudad.[62]

Pero los farmacéuticos, pese a compartir una mentalidad similar y muchas de las ideas con los médicos, fueron también víctimas de las críticas de los esculapios por dar remedios recetados por curanderos y empíricos. Muchas de las peticiones de los médicos a la intendencia eran para que el farmacéutico no entregara medicamentos sin la receta de un médico licenciado, como podremos ver más adelante.

2.2 Una ciencia en movimiento

Resulta interesante, que al igual que en el caso de la justicia, la medicina en estos tiempos en Chiloé es una forma de conocimiento en transformación. La medicina está pasando de su etapa propiamente ilustrada, con guiños a la tradición médica clásica, hacia una medicina científica-positiva, que termina sentenciando una nueva forma de conocimiento y una nueva noción de

60 Ubicado en el Vol 448 del Fondo del Ministerio del Interior. A.N. s/n.
61 Todo indica que los farmacéuticos, a diferencia del médico, no era financiado por el Estado, y más bien se trataba de un emprendedor local o foráneo que era capaz de mantener una botica. Esto no resta el mérito de que gran parte de ellos tenía un amplio conocimiento científico que los hacía ser los naturales reemplazantes del médico, en caso de necesidad.
62 Rodríguez, Luis Martiniano. Oficio N°31, Ancud, abril 21 de 1879. Archivo Ministerio del Interior, A.N. Vol. 884. s/n.

causalidades en el ámbito de la salud y el sujeto humano.[63]

Dos son los elementos esenciales que podemos considerar para la transformación de la medicina a una noción plenamente científica. En primer lugar está lo que Foucault denomina como "experiencia clínica"[64], y que versa sobre una nueva forma de relacionar medicina con cuerpo, y con ello la fundación de un nuevo lenguaje, y una nueva situación entre las palabras y las cosas. Como principal elemento de este giro, está la experimentación y el acceso al interior del cuerpo como fuente de conocimiento para conocer las enfermedades. Se abandona el discurso metafórico y barroco que tenía la medicina hasta entonces, y se le reemplaza por uno más descriptivo, que busca relacionar enfermedad con huellas y registros corporales.[65]

La segunda tendencia que modifica el curso de las ciencias médicas durante el siglo XIX es la microbiología, y el laboratorio como espacio de esclarecimiento de la verdad. Desde Pasteur en adelante, se modifica la noción de contagio, desde la teoría de los miasmas (una noción climático-geográfica de la enfermedad) hacia la idea de los gérmenes, que carecen de generación espontánea, y son evitables mediante procedimientos de salud pública (vacunaciones, medidas higiénicas, cuarentenas, etc).[66]

Este proceso, que ocurrió a una velocidad importante en las metrópolis del sistema-mundo decimonónico, fue desplazado, rezagado en las periferias, como América Latina. Así lo notan muy bien Emilio Quevedo y Francisco Gutiérrez, que ven el caso de la llegada de la medicina científica y la noción de salud pública en Colombia, México y Brasil, los tres casos con avances lentos y dubitativos[67]. En el caso chileno, la situación no fue muy distinta, y aunque vemos que las vacunaciones se promovieron prontamente, los médicos siguieron hablando en un lenguaje que no abandonaba del todo las clásicas nociones de la medicina grecorromana, con procedimientos y terapias que incluso a nosotros nos pueden resultar "retrasadas" e "impropias", como por ejemplo las purgaciones, que todavía están en relación con la teoría de los humores.

Por eso, los médicos en Chiloé intentan proponer e imponer una ciencia que a la vez se está definiendo, y distanciando progresivamente de las concepciones que tenían los habitantes de la provincia. Se va dejando de lado así la *teoría de los humores* galénicos, con una nosología monoexplicativa, en donde existe un equilibrio que se rompe y es necesario restablecer. Luego de

63 Kelly, Kate. *Medicine becomes a science.* New York, Facts on File, 2010.
64 Foucault, *El nacimiento de la Clínica. Una arqueología de la mirada médica.* Mexico,F.C.E, 1996. p. 8.
65 Ibid. p. 18.
66 Cfr. Kelly, Kate. Op. Cit. pp.1-19.
67 Quevedo, Emilio; Gutiérrez, Francisco. "Scientific medicine and public health in nineteenth-century Latin America". En: Saldaña, Juan José. *Science in Latin America. A history.* Austin, University of Texas Press, 2006. pp. 163-196.

abandonar estos postulados, la medicina y las prácticas chamánicas de los curanderos se van a hacer aun más irreconciliables.

Enrique de Zornoza, primer médico de plaza en Ancud a finales de la década del 50 y principio de los 60s del siglo antepasado, es un ejemplo claro de esa noción medicinal que aun valida, respeta y ocupa como recurso la tradición. En un un informe entregado a la Intendencia, y publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*[68], da cuenta de estas percepciones. Luego de describir las mayores enfermedades del archipiélago, y las dificultades para que éstas se mejoren (entre ellas los curanderos), decide ingresar directamente en una discusión académica respecto al uso de sangraciones para restablecer la salud. Este texto, del año 1859, debate no desde la experimentación clínica ni desde el laboratorio, sino desde la tradición clásica:"Afortunadamente han vuelto a predominar en Medicina las doctrinas hipocráticas"[69.]

Es por lo tanto una medicina que llega a la isla cuestionándose sus propios principios, y aun dudando entre la tradición y la experimentación. Sin embargo, a pesar de que el interés principal del texto era informar la situación médica de una zona apartada de la nación, llama la atención su retórica que se se distanció profundamente de artículos anteriores como por ejemplo *MEDICINA. Un cuerpo estraño en el recto; una exotosis nueva* de Adolfo Valderrama[70], que identificaba como causa principal de la poca existencia de cuadros inflamatorios el clima y la atmósfera del lugar (Coquimbo). Todo esto nos lleva a pensar en la condición de transición, que sin duda sirvió para desmarcarse de prácticas no-científicas que a su vez negaban la tradición ilustrada, como es el caso de los curanderos, y algunos empíricos.

Es por esto, que junto a este discurso de transición, nos encontramos también con un ataque directo hacia las otras prácticas médicas existentes. En la descripción que realiza el Dr. de Zornoza referente a las mayores enfermedades y de la situación de los habitantes de la provincia, se expresa también la condena a los curanderos, a quienes considera uno de los principales culpables de los males existentes en el archipiélago:

> Cuadro bien triste i desconsolador se le presenta al médico que recorre la provincia, viendo i examinando por sí propio a tantos infelices que, en lo mejor de su edad, se encuentran aniquilados por las enfermedades que les aquejan, i que carecen de un asilo donde refujiarse, en donde no serian estas de ninguna duración, restableciendo en breve su salud quebrantada, sin entregarse a manos de los máchis y curanderos, los que, sin temor a la justicia divina i humana, les administran porción de brevajes, que postran al doliente para no levantarse jamás.

68 (de) Zornoza, Enrique. "Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año." En: *Anales* de la Universidad de Chile. N° 80, Tomo XVI pp. 761-774.

69 Ibid. p. 770.

70 En: Anales *de la Universidad de Chile*, Tomo, XVI, Primera Serie, 1858. Pp. 160- 164.

Todas las dolencias del cuerpo humano, las reducen a enfermedades de *aire* i *males tirados*. [71]

En el texto citado, podemos encontrar varios elementos relevantes, los cuales serán repetidos por este y otros facultativos. En primer lugar, se hace una referencia temprana a uno de los elementos que son propios de los brujos y hechiceros: los *males tirados.* Es preocupante a los ojos de los facultativos, la creencia por parte de la población de que existen sujetos capaces de afectar a otros -enfermarlos- con estrategias que escapan a la causalidad física y empírica. Y muy a pesar del informante queda claro de que existe un cierto consenso de que el *mal tirado* es aceptado socialmente como nosología de las enfermedades en la provincia.

El segundo elemento del texto es referente a la ignorancia de los practicantes, los machis y curanderos mismos. Estos, desconociendo la causa verdadera de las enfermedades, no pueden sino empeorar la salud del paciente. Junto a ello, se agrega el desconocimiento de una adecuada farmacopea, recetando elementos tanto venenosos como también “grotescos”, inservibles desde una perspectiva moderna. Bajo el consenso de que las drogas medicadas deben ajustarse a los “usos y propiedades”, y no a otras lógicas, como la analogía y la representación, como hacían los hechiceros y curanderos en Chiloé.

2.3 Respecto a los males tirados: el diagnóstico

Peter Sloterdijk, en su primera parte de la trilogía *Esferas*, hace un análisis de un filósofo neoplatónico Marsilio Ficino, que durante el Renacimiento formuló una interesante teoría del enamoramiento a partir de *El Banquete* de Platón. Esta teoría, versaba sobre la posibilidad de transmitir vapores de sangre de un cuerpo a otro a través de los ojos. Era en estos órganos donde la sangre podía tanto evaporarse como condensarse, y así transmitirse externamente entre un ojo y otro. La sangre del enamorador entraba en el enamorado, y queriendo regresar a su origen, acercaba los dos cuerpos. Ese deseo de regresar era el que generaba el enamoramiento.

Para Sloterdijk, la posibilidad de un teoría como aquella era la existencia de otra economía del cuerpo, en especial antes del descubrimiento de la circulación de la sangre. También respecto a la teoría de los humores, y la sanidad como un equilibrio entre los distintos humores. Pero principalmente respecto a una noción de “verdad”, como algo no comprobable, ni visible es susceptible a ser real. Por supuesto, Ficino incluso precedió a Andreas Vesalius difusor de la

71 (de) Zornoza, Enrique. *Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año.* Op. Cit. p. 762.

primera anatomía impresa. Antes de eso el cuerpo era una bóveda, un misterio[72].

Foucault accede y amplía la importancia del conocimiento del cuerpo, principio de la *clinicalización*, como modificador de una economía y nosología de las enfermedades, así como también de un cambio de paradigmas:

> Luego vinieron las Luces; la muerte tuvo el derecho a la claridad y se convirtió para el espíritu filosófico en el objeto y la fuente del saber: "Cuando la filosofía introdujo su antorcha en el medio de los pueblos civilizados, se permitió al fin llevar su mirada escrutadora a los restos inanimados del cuerpo humano, y estos despojos, antes miserable presa de los gusanos, se convirtió en la fuente fecunda de las verdades más útiles". Hermosa transmutación del cadáver; un tierno respeto lo condenaba a pudrirse, al trabajo negro de la destrucción; en la intrepidez del gesto que no viola sino para sacar la luz, el cadáver se convierte en el momento más claro en los rostros de la verdad. El saber prosigue donde se formaba la larva.[73]

Los machis, brujos y curanderos, comparten así una parte de este universo de sentido expresada en la filosofía de Ficino, donde la mirada, entre otros actos, podía afectar a los cuerpos al punto de enfermarlos. Esto se suma a la noción mapuche[74], de que las enfermedades tienen una causa humana más que natural, y que muchas afecciones son por causa de venganza más que otra cosa[75]. La Recta Provincia de hecho trabajaba bajo este concepto, y por lo mismo una enfermedad era también para ellos una causa judicial. Así, el *mal tirado* se convertía en una explicación válida para la enfermedad o incluso para la muerte en la cultura chilota, y este podía ser voluntario o involuntario (*mal de ojo*).

Jorge Chatterton, médico ciudad de Ancud, informa a la Intendencia en palabras similares a lo que había hecho su predecesor en el cargo, dando constancia preocupante de la creencia en los *males tirados*:

> Aunque Chiloé posee una variedad de yerbas que tienen propiedades medicinales, los curanderos no emplean siempre estas, sino las mas disgustantes sustancias. Personas atacadas repentinamente por severos reumatismos o paralisis, se dice tienen, mal tirado, esto es, que la enfermedad... [76]

72 Sloterdjik, Peter, *Esferas I*, Madrid, Siruela, 2003.

73 Foucault, Michel. Op. Cit. p. 178 La elección de esta cita tiene algo de intencional sin duda. Si algo tiene en común la medicina moderna con los brujos de Chiloé es la profanación del cuerpo muerto; unos para analizarlo, el otro para sacar de ellos la energía necesaria. Esta operación idéntica pero completamente distinta en sus concepciones, habla de dos universos conceptuales distintos. Si los médicos abren cuerpos, es porque estos no significan nada más que datos. Los brujos por su lado, profanan, el acto mismo esta en la violación de una cierta sacralidad, de una potencia que en el cuerpo permanece y que puede ser tomada a su favor: el macuñ es prueba de un cuerpo cuya aura aun permanece.

74 Y habría que comprobar si efectivamente es extensible a la cultura veliche, como afirmó Rojas Flores (op. Cit.)

75 Para una mejor comprensión de las estrategias de los y las machis, además de la noción de enfermedad en el mundo mapuche, ver: Bacigalupo, Ana Maríella. *Shamans of the Foye Tree*. Austin, Univerity of Texas Press, 2007.

76 Jorge Chatterton. Correspondencia a la Intendencia. F.I.Ch. A.N. Vol, 75.s/n. Subrayado en el original.

Desgraciadamente, el funcionario que compaginó este archivo, y dada la longitud de la página, decidió cortarla por lo que no disponemos de la argumentación que realiza el boticario. Sin embargo vemos como síntomas médicos -a ojos del licenciado- son asimilados como males tirados por los machis y curanderos.

Del mismo modo es que N.N.N en su libro *Chiloé* señala en 1896 qué son los males tirados:

> Para vengarse un brujo de la persona que le ha hecho un agravio, tiene el recurso del *mal tirado*. Este consiste en hacer que su enemigo sufra distintas enfermedades, ya escrófulas en el cuello, llamadas *cachin*, ya tullimiento en las piernas, ó consunción; para esta última enfermedad es necesario que el brujo tome saliva de su enemigo y la seque. También puede hacer que se pierda una persona toda una noche.[77]

Es así, que aunque ausentes, los brujos eran aludidos muy tempranamente en la medida que se hacía referencia a los *males tirados*. Ellos, y no gérmenes o causas degenerativas, eran los responsables de las enfermedades, y eran la faz negativa del machi (en cuanto enfermador y no sanador), aunque en la mayoría de los casos un mismo sujeto encarnaba esa doble identidad.

Se trata en definitiva, de una distancia de saberes en un plano nosológico, como bien advirtió Di Liscia[78] en el caso argentino. Los curanderos prefieren ocupar una definición única para las más distintas dolencias: en cualquiera de los casos se trataba de un mal perpetrado consciente o inconscientemente por alguien.

La medicina moderna, aun en transformación, afirmaba en cambio que diversas enfermedades tenían a su vez diversas causas. Esto modificó la noción misma de enfermedad, en cuanto dejó de ser un desequilibrio y se pensó como el efecto a una sustancia o germen determinado. Lo que explica las largas enumeraciones de enfermedades. Cada nombre es a su vez una especificidad: una causa distinta, síntomas característicos, y un tratamiento distinto: “He visitado y asistido a muchos niños enfermos de Bronquitis, Faringitis estridulosa y Tos convulsiva en los distritos de Cucao...”, declara el doctor Oyarzún en 1889[79]. Enrique de Zornoza señala una enumeración mucho más exhaustiva:

> Doscientos individuos de ámbos sexos ha recibido este asilo de caridad, desde el primero de enero hasta el treinta i uno de diciembre de 1858, de las enfermedades siguientes: *Abcesos,* 7; *Anasárcas,* 3; *Hipertrofia del corazon,* 2; *Bronquitis,* 2; *Catarro bronquial,* 17; *Cefálaljia,* 2; *Clorósis,* 3; *Disentería,* 3; *Diarrea,* 3; *Cólico,* 3; *Dispépsia,* 3; *Fiebre remitente,* 4; *Gastrítus,* 2; *Hemótisis,* 3; *Hemiplejia,* 1; *Hepatítis,* 1; *Hernias,* 2; *Hidrócele,* 1; *Fiebre intermitente,* 4; *Fístola,* 1; *Neuróses,* 1; *Contusiones,* 4; *Discolaciones,* 1; *Fracturas,* 3; *Hemorróidas,* 2; *Gonorrea,* 9; *Oftálmia,* 2; *Otítis,* 1; *Parálisis,* 2; *Pleurítis,* 1; *Pleuroneumonias,* 8;

77 N.N.N. *Chiloé*. Ancud, Imprenta y Encuadernación de “El Austral”. 1896. P. 67

78 Di Liscia, María Silvia. *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Históricas, 2002. pp. 186 y ss.

79 Dr. Oyarzún, Comunicación a la intendencia. Octubre 30 de 1889. F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n.

Reumatismo, 30; *Sarna,* 16; *Escrófulas,* 4; *Sífilis,* 30; *Ulceras Sifilticas,* 7; *Heridas,* 8; *i Tisis pulmonar,* 6.[80]

Hay en esta enumeración una noción tanto taxonómica como enciclopédica de las enfermedades, las cuales de ningún modo corresponden ya a una nosología monocausal, sino que cada enfermedad, en cuanto a su especificidad, merece un tratamiento propio y adecuado a sus condiciones.

Pero aún más lejos, los curanderos advertían causalidades que estaban negadas de plano por el empirismo. Si para los médicos lo comprobable era sólo materia de saber, para los curanderos, brujos y machis, hay situaciones que escapan de los sentidos y la experimentación. Los médicos, tanto en su definición moderna como propiamente científica, se rigen bajo la premisa cartesiana de que sólo objetos claros y distintos son cognoscibles, y por tanto todo lo que escape a esta definición cae en el descrédito .

En el año 1889 el doctor Oyarzún, entonces médico de plaza, señala: "Siempre será un adelanto en el progreso no ver en las enfermedades intervención de poderes sobrenaturales, sino el cumplimiento riguroso de inflexibles leyes naturales, de las cuales no está libre la humanidad"[81]. Es bajo este argumento que vemos que hay un elemento que desborda lo meramente médico en la discusión que unidireccionalmente hace el profesional con los curanderos y a los sujetos que acuden a ellos. Se reconoce que hay visiones del mundo contrarias, irreconciliables. El saber tradicional sobre la enfermedad en Chiloé admitía dos cosas incompatibles con el pensamiento moderno y positivo: que existen relaciones y causalidades que no pueden ser definidas como "claras" y "distintas", y más importante aún, su dinámica es capaz de cuestionar la definición misma del sujeto moderno, en cuanto a su independencia, su individualidad y autoconciencia.

2.4 Terapias: alegorías, simpatías, usos y propiedades

Además de diferir completamente en el ámbito de los diagnósticos, considerando los médicos que los curanderos caen en supersticiones y falsas verdades, como se califica a los males tirados. También el tratamiento que se le da a estos males y molestias son observados con sospecha desde la mirada moderna. Tanto la terapia física como los medicamentos suministrados son objeto

80 (de) Zornoza, Enrique. *Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año.* Op. Cit. p. 766

81 Dr. Oyarzún, *Carta a la intendencia*, Ancud, 30 de Octubre de 1889. F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n.

de críticas e indignación por parte de los médicos, los que también llaman a las autoridades para evitar dichos procesos, que a juicio de ellos tan sólo pueden empeorar la enfermedad del afectado.

En primer lugar, están las severas descripciones, en cuanto al proceso ritual que realizan los machis para sus curaciones. Jorge Chatterton, escribe con evidente molestia, la siguiente descripción:

> Cuando un curandero tiene que asistir a una persona debil y credula (y hai muchos de ellos) que tiene algun dinero se da maño para convencer a su paciente de que esta empachado y que hai algun animal vivo dentro de él; por algun bien concertado fraude logra demostrar que el enfermo realmente ha evacuado un sapo o una culebra, y el paciente mui contento de verse libre de tan feos reptiles paga gustoso al curandero lo que este le pide por su trabajo- oh! Tempora, O mores-[82]

Lo ocurrido es visto por el relator como simple barbarie, incluso un truco de engaño, de prestidigitación. La idea de un "mui bien concertado fraude" traslada el discurso desde la posibilidad del reconocimiento de las prácticas del "otro" a la idea de que en estos sujetos hay una falsa conciencia, un conocimiento de que sus medios no son ni legítimos ni efectivos. Por tanto hay por un lado barbarie de quien acude (personas "débiles y crédulas"), y por otro un grupo de estafadores, que practican una falsa ciencia a sabiendas de que sólo se trata de un engaño. Esto va en sintonía de lo que Prudencio Barrientos (informante y agente en Achao de *El Chilote*) señala de los brujos de Chiloé:

> De todo lo escrito por el S. Barrientos, en la parte referente a los hechos que narra, se deduce que desde algunos há, existe en la provincia una <plaga no de oscuros brujos sino de ilustrados ladrones> (como testualmente lo dice), cuyo orijen y tendencias el escritor cree probados con los hechos que cita.
>
> <Desengáñese el público y esté convencido, dice el S. Barrientos, de que la sociedad de brujos existe, y existe porque hai muchos pobres de grosera ignorancia que con una abnegación y desprendimiento sin igual contribuyen a su conservación y aumento.> Según esto, la <plaga de lustrados ladrones, constituye la nombrada Sociedad de Brujos>, para cuya conservación y fomento contribuyen muchos pobres de <grosera ignorancia>. [83]

Sin embargo, y para intentar hacer justicia con los curanderos, deberíamos intentar leer más abiertamente la acción que los machis realizan para llevar a cabo sus curaciones. Una lectura alternativa a la falsa conciencia moderna, la cual presupone que el mismo "paciente" no conoce o sabe la verdadera operatividad -factual- del ritual, es necesario. Una lectura que se deje de preguntar por lo meramente fáctico, y reconozca el potencial mismo de las representaciones y los consensos como categoría de verdad.

---

82 Chatterton. Jorge. Carta a la intendencia Ca. 1863. F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n. Destacado en el original

83 *El Chilote*, Ancud, 29 de julio de 1880. p.2

¿Puede tener una representación una consecuencia en el plano fáctico? Para un médico científico no, salvo que ésta produzca un efecto *placebo*, o genere una sugestión que coadyuve a remitir una dolencia -como ocurrió más tardíamente en el caso argentino, según Di Liscia-[84]. Sin embargo para el mundo chilote de entonces no parece ser extraño que una representación sea capaz de cambiar el curso de una enfermedad. La magia, incluyendo los *males tirados*, tiene un importante plano representativo y performático que asegura su éxito, una representación "mimética" , "contaminante" o "simpatéticamente" -tomando las definiciones de Frazer en *La rama dorada*[85], y de Caillois en *El hombre y el mito*[86]- le otorga efectividad y curso.

La performatividad del terapeuta opera de forma simpatética, pero sobre todo en una variante alegórica en cuanto es capaz de corporeizar la enfermedad en un objeto/sujeto. La enfermedad como ente cobra rostro para el paciente, figura, y en ese develamiento puede ser tratada. Mientras para los médicos modernos[87] el rostro de la enfermedad son los síntomas y huellas en el cuerpo, los curanderos hábilmente desplazan esa visibilidad a un objeto externo el cual queda ligado a la dolencia, y por tanto su muerte corresponde también a la muerte de la enfermedad[88]. Se trata de formas de pensar y entender el mundo diferentes, interpretando hechos similares, y actuando de formas distintas, con -tal vez, y eso es lo irónico- similares resultados.

Junto a las críticas realizadas a la ceremonia/terapia, también existen otras quejas y molestias esta vez a la otra parte del proceso curativo: la medicación y la administración de sustancias para remitir la dolencia. Si bien en un principio hay más coincidencias que en el proceso terapéutico físico (algunas hierbas pueden ser utilizadas tanto por médicos como por curanderos), los médicos reconocen sin mayores dificultades sus diferencias. El doctor Francisco Raskel, en una comunicación de 1854 señala lo siguiente:

> En jeneral puede decirse que en la provincia no existen enfermedades epidémicas, estacionarias ni que tengan un caracter peculiar; solo existen aquellas que son naturales a la especie humana i que si toman un carácter alarmante a la vez es debido a la falta de recursos de los habitantes del interior i á las preocupaciones que los (sic) muchas veces á atentar contra su propia existencia, creyendo encontrar en los brevajes que les preparan los Machis ó curanderos un alivio seguro a sus dolencias cuando solo reciben un veneno que sino les priva

84 Di Liscia, María Silvia. Op. Cit.

85 Frazer, James George. *La rama dorada.* México. F.C.E, 1944.

86 Caillois, Roger. *El hombre y el mito.* México, F.C.E., 2004.

87 Cuerpos con signos, con síntomas, que le "hablan" al médico. Pero también cuerpos muertos, abiertos, diseccionados para saber qué huellas, qué marcas deja una enfermedad en el derrotado cadáver. Foucault, Michel. *El nacimiento de la clínica,* Op. Cit. pp. 177-209.

88 Sería interesante en este punto también integrar la idea del "chivo expiatorio" de Girard. (*La violencia y lo sagrado*. Caracas, Ediciones de la Universidad de Venezuela, 1975.) Aunque sea fuera de un plano judicial, y no responda a los *blood feuds*, hay en la eliminación sacrificial de un representante de la enfermedad un gesto que nos remite a otras formas de interactuar con el mundo.

de la exisencia alguna vez, en muchas ocasiones les acarrean dolores i padecimientos que antes no tuvieron. He observado en los departamentos de Chonchi i Quenac cuatro enfermos que para un dolor cólico han tomado una dosis de sulfato de cobre suficiente para asesinar a dos personas i los que les ha producido inflamaciones al vientre i estomago mui dificiles de curar[89.]

Este texto, a pesar de no hacer una descripción detallada de la farmacopea de los curanderos, muestra que, a ojos del profesional médico, no hay un conocimiento de las sustancias ni de las dosis recomendadas. Esta acotación podría parecer una defensa estrictamente gremial, puesto que simplemente señala una falta de manejo de la disciplina, en la que podría incurrir cualquier sujeto que no tenga los conocimientos suficientes de medicina. Pero otros textos y comentarios posteriores llegan mucho más allá, haciendo escarnio del recetario de los machis y curanderos:

Las composiciones majistrales de que hacen uso, son: infusion de raspaduras de nuez vómica; disoluciones de sulfato de cobre i alumbre para tomar; varios cocimientos de yerbajos, de que ignoran sus usos i propiedades; el corazon del cóndor, cocimiento de piernas de raton; piedra besal; infusiones de lanas de diferentes colores; piedra de ára; cataplasmas de tripa de gallina negra; i otra porcion de asquerosidades con que completan su limitada farmacopea[90]

Este texto, del doctor Enrique de Zornoza, es uno de los tantos que va a referirse con desdén hacia las preparaciones de la medicina tradicional chilota. Dos años después el mismo facultativo vuelve a referirse a este tema:

Sensible es ver á padres de familias, hombres y mugeres en la flor de la juventud, postrados por enfermedades incurables, á cuyo estado lastimoso y desgraciado han sido reducidos por esa gente, que sin conciencia ni temor á las leyes divinas y humanas, los embahucan con supercherias y les suministran mil sustancias nocivas, que no conocen sus usos y propiedades, postrandolos para siempre en el lecho del dolor y de la miseria. (…)
En la Subdelegación de Llinco reside en la actualidad una tal Magarita, cuyo nombre, según informes, hasta es supuesto, cometiendo miles de barbaridades (con anuencia del Subdelegado) y haciendo creer a aquellos pobres habitantes en sus falsas adivinanzas y remedios de yerbajos y asquerosidades que se les antoja administrarles.[91]

En estas dos declaraciones podemos ver que hay una conceptualización definida para atacar a los machis y curanderos. En primer lugar por su desconocimiento de los "usos y propiedades" de las distintas plantas y sustancias que utilizan. Con esto se refieren al uso probado que tienen, según la ciencia de entonces, y la dosificación apropiada. En segundo lugar, y mucho más importante, hay un distancia importante entre la lista de medicamentos de uno y otro bando, y en ese sentido de

89 Raskel, Francisco. *Informe a la Intendencia de Chiloé*. 14 de marzo de 1857. F.I.Ch. A.N. Vol. 75 s/n.
90 (de) Zornoza, Enrique. *Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año.* Op. Cit. P. 762
91 (de) Zornoza, *Comunicación a la intendencia 20 de diciembre de 1861* F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n.

Zornoza no pudo ocultar su espanto al referirse a las "asquerosidades que se les antoja administrarles".

Si la doctrina apropiada según la ciencia, y probablemente hasta hoy reconocida[92] es la de "usos y propiedades", basados en la empiria y experimentación, pues bien, los curanderos, brujos y machis tenían otro orden y otra lógica para establecer su abanico farmacéutico. Si bien algunos de los medicamentos eran utilizados por ambos bandos, había otras sustancias que no podían sino ser exclusivas de la medicina tradicional chilota, tales como: "cataplasmas de tripa de gallina negra", "cocimiento de piernas de raton" y "corazón del cóndor", todos elementos que se relacionan más con el discurso demonológico de la brujería que con un conocimiento farmacológico como lo entendemos hoy en día.

Nuevamente la respuesta no se encuentra dentro de las lógicas impuestas desde el que habla, sino desde una lectura más abierta de las sustancias señaladas. Claramente no hay cabida en elementos de dichas condiciones para un orden desde los "usos y propiedades", pero si desde las analogías y simpatías que pueden generar estos elementos. Nuevamente es la representación, y no la acción empírica la que guía a este conocimiento "otro". Es nuevamente la analogía, la similitud, el principio de identidad y no el de las propiedades químicas del objeto el que guía la farmacopea de los curanderos..

No son las sustancias químicas activas que tiene determinada planta o mineral el que hace un remedio efectivo para un curandero o un machi, sino porque el elemento suministrado guarda relación (positiva o negativa) con la dolencia que aqueja. Junto a ello hay una economía energética que el médico moderno ha dejado de lado (y que permanece en otras medicinas tradicionales y alternativas) y que se ve en las medicaciones de los curanderos. El corazón de cóndor -presuponemos- tiene un concepto, un valor simbólico y un elemento simpatético que le permite ser efectivo como medicina en enfermedades, *males tirados* y empachos. Las decisiones, por muy difícil sea para un médico moderno asumirlo, no eran para nada arbitrarias, y respondían a normas establecidas, pero que se encarrilaban por causalidades distintas, y irreconocibles para los sujetos ilustrados.

Es un hecho, que parte del recetario de los machis terminaba coincidiendo con el de los médicos, en tanto estos últimos seguían aplicando algunas medicinas tradicionales, y existía en algunos casos cierto consenso en cuanto a que ciertas sustancias eran evidentemente benéficas. Por

92 Los ensayos farmacéuticos modernos, no hacen otra cosa que llevar al punto máximo de precisión la doctrina de los "usos y propiedades"

supuesto, todo esto luego de que la experimentación científica diera respaldo a dichas sustancias.[93]

Este encuentro, esta coincidencia en las farmacopeias, se producía en parte en un espacio determinado, dominado en principio por la ciencia, pero también abierto a una diversidad de tendencias del Chiloé decimonónico: la farmacia/botica. En este local llegaban recetas de las más variadas tendencias: médicos oficiales, médicos falsos, charlatanes hacedores de milagros, empíricos y curanderos. Todos ellos al menos en momentos determinados acudían a este depósito de sustancias para llevar a cabo los tratamientos prescritos.

La farmacia, sin embargo, trató de ser monopolizada durante todo el periodo por los médicos modernos, quienes se sentían los únicos capacitados para recetar drogas y realizar un tratamiento adecuado y efectivo. Esta defensa e intento por hacerse con este espacio se debe tanto a un interesado celo profesional, como a la convicción de que las sustancias administradas por sujetos no calificados podrían traer consecuencias nefastas.

Como señalamos más arriba, incluso médicos no licenciados -o falsos médicos- fueron víctimas de estas persecuciones, y el farmacéutico fue aleccionado, vía intendencia, de que no recibiera recetas de doctores no legitimados:

> Llevando uno de los mas sagrados deberes, como es el velar por la salubridad de la población y no permitir que los machis, curanderos o intrusos en la medicina administren drogas y establezcan curaciones sin conosimientos profesionales y sin estar competentemente habilitados al efecto, resultando de estos abusos males de gravisima trascendencia: Ud le mande designar prohibir bajo las penas mas severas que el boticario de esta plaza despache bajo pretesto alguno sustancia alguna medicinal que posea propiedades narcoticas ni prescripción que no autoricen con la firma de los medicos de plaza o personas que establezcasn que estan legalmente autorizados para el caso.
>
> Al dirigirme a Ud. cumplo con lo mandado por los estatutos Universitarios y con los que los decretos del Supremo Gobierno y la legislación vigente previene para iguales circunstancias.[94]

Del mismo modo se instruyó contra un supuesto doctor que estaba operando en la zona de Maullín, y en donde se ve con preocupación de que éste pueda estar recetando medicamentos:

> Ha llegado á Maullín un sujeto nombrado (según indicios) Mr. Juan Prist, estafando aquellas pobres gentes, haciendoles creer que es un sapientisimo Medico que dá vista a los ciegos y hace correr á los cojos y paralíticos.
>
> Según las recetas que han sido remitidas ál boticario de esta plaza faltas de los requisitos que estas prescripciones requieren, se deja conocer que el sujeto que las prescribe es un

93 Un interesante texto para ver en qúe medida la medicina asimila conocimientos medinales y herbolarios indígenas y no occidentales es: Schiebinger, Londa: “Scientific exchange in the Eighteenth-Century Atlantic World. En: Baylin, Bernand; Denault, Patricia. *Soundings in Atlantic History. Latent structures and intellectual currents 1500-1830.* London, Harvard University Press, 2009. pp. 294-398.

94 (de) Zornoza, Enrique. *Comunicación a la Intendencia*, 2 de Marzo de 1860. F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n.

sempiterno charlatan.
Lo que pongo en conocimiento de Ud. a fin de que se digne a tomar las medidas que Ud. juzgare oportunas para libertar aquellos pobre habitantes de la estáfa y de los funestos resultados que ese intruso en la medicina les puede hacer esperimentar con la administracion de sustancia que ignora sus usos y propiedades.
El referido sujeto esta de pasada en la casa de Dn José Ignacio Lorca en Maullin. [95]

Nuevamente se hace presente el tema de los "usos y propiedades" pero esta vez sin llegar a los extremos de condenar el acto en sí. Prist, a diferencia de los machis y curanderos es un estafador "a secas", y no representa una visión alternativa del mundo que sea punzante para la conciencia moderna e ilustrada. Aunque "falso milagrero", suponen que Prist comparte los mismos cánones y códigos, y que lo que realiza es simplemente un falso e ilegal negocio. La preocupación es por su competencia, y no por su cosmovisión.

El médico, a fin de cuentas, busca aleccionar al farmacéutico con el fin de que éste aprenda a recibir sólo recetas magistrales de un médico calificado, lo que lograría asegurar un campo de saber, y de poder (todo un universo químico) en manos exclusivas de los facultativos reconocidos institucionalmente .

2.5 Hacia un discurso epidemiológico acerca de la prácticas médicas tradicionales

Hasta ahora hemos visto y analizado las opiniones de los médicos respecto a los machis, curanderos y brujos en contextos determinados. Pero los médicos llegaron mucho más lejos, al punto de cuestionar definitivamente la existencia de las prácticas tradicionales, enmarcadas en otro horizonte de sentido. El doctor de Zornoza es un ejemplo patente de este juicio denigratorio y que termina utilizando el mismo lenguaje médico moderno como metáfora de los daños que socialmente producen las otras prácticas médicas; "… en la gente de pueblo que no se han sugetado á un tratamiento racional y han seguido la doctrina de los machis y curanderos, plaga más perjudicial que todas las epidemias del mundo".[96]

Este discurso es replicado casi de forma idéntica por el doctor Oyarzún -también médico en la plaza de Ancud-, 29 años después, lo que señala una evidente continuidad y necesidad de ocupar las propias herramientas conceptuales para llevar a cabo los fines pretendidos:

Una visita como la practicada en la actualidad siempre será de inmensos beneficios para los pobladores de estas rejiones, fuera de la asistencia profesional, pues contribuye en mucho para desarraigar inveteradas preocupaciones en las costumbres i maneras de vivir en todo lo que se

95 (de) Zornoza, Enrique. *Comunicación a la Intendencia* ,31 de Mayo de 1860. F.I.Ch. A.N vol. 75. s/n.
96 (de) Zornoza, Enrique. *Comunicación a la Intendencia,* 17 de enero de 1860. F.I.Ch. A.N. Vol. 75.s/n.

relaciona con las enfermedades, los cuidados que ellos reclaman i el estímulo que los mueve a buscar al médico para el alivio de sus dolencias, abandonando los machis, brujos i curanderos que son la peor plaga que aflije a estas pobres jentes.[97]

Se trata de una estrategia retórica que permite insertar hábilmente el tema de los curanderos en un reporte que tiene como fin original informar de las principales enfermedades, y de la posibilidad de que alguna epidemia se esté formando o esté circulando en alguna parte de la provincia. Descartando la epidemia real, los médico atribuyen en dichos textos al curandero un pelígro análogo al de la epidemia, y que produce sus propios males: la superstición del pueblo y la legitimidad de prácticas consideradas absurdas y arcaicas.

Este discurso ya biologizado, que convierte a ciertos sujetos en los productores de males y enfermedades -¡irónicamente!-, es el mismo que permite y promueve gestos de violencia conceptual, e incluso física contra estos sanadores.

La solución que proponen los médicos vendría a ser doble, y tiene esa doble cara que caracteriza a las pedagogías negativas que la Ilustración y el Positivismo utilizan. Por un lado se propone que el mismo conocimiento de la verdad -con ellos como evangelizadores de esa buena nueva- debería por su propio peso imponerse. Pero este argumento, que está presente todo el ideal ilustrado y moderno en su estado más puro y cándido, es la otra cara de la moneda de un sistema que llama a la represión y a la imposición mediante la violencia de nuevas formas de pensar y concebir el mundo. En un párrafo, de Zornoza es capaz de imprimir esta doble faz de la modernidad:

Abandonados los habitantes de los tres Departamentos, Castro, Quinchao i Carelmapu, en medio de sus padecimientos, a los esfuerzos de la naturaleza, u obligados a entregarse en manos de personas empíricas, que les hacen creer porción de sandeces i cometer enormes barbaridades, reclaman actualmente con grave necesidad un Médico en cada Departamento, que les sirviese de salva-guardia i de consuelo en sus enfermedades, libertándolos de las manos de esa gavilla de destructores de la humanidad, a quienes la Autoridad debiera perseguir hasta exterminarlos... [98]

2.6 Persecución y juicio

Como ya se esbozó en alguna de las peticiones realizadas a través de informes y oficios,

97 Dr. Oyarzún, *Comunicación a la Intendencia,* 30 de Octubre, 1889 F.I.Ch. A.N. Vol. 75. s/n.

98 (de) Zornoza, Enrique. *Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año.* Op. Cit. p. 765.

hubo un interés constante por parte de los médicos para que las autoridades intervengan para aprehender y/o inhibir de algún modo la acción de los machis y curanderos. Esta forma represiva, como esbozamos en el punto anterior, se complementa con la idea de que la misma expansión de la medicina moderna debía llevar a los sujetos de la provincia naturalmente a acceder a la "verdad" de la ciencia, y abandonar sus supersticiosas creencias.

Lo que es un hecho es que el juicio de 1880 no fue simplemente una iniciativa que buscaba detener y enjuiciar una asociación ilícita, sino que también incluía una persecución a machis y curanderos en general, fueran o no miembros de la Recta Provincia. Brujos y curanderos eran desde una mirada moderna, prácticamente idénticos, y todos ellos representaban una directa afrenta a los principios de la ciencia moderna. Tanto brujos como curanderos compartían un mundo de causalidad, una cosmovisión y una *episteme* que era irreconciliable con las nuevas verdades.

Así lo confirman las circulares de la Intendencia, las cuales fueron publicadas en la prensa local para su difusión:

> "CIRCULAR
> Por la Intendencia se ha espedido la siguiente circular a los Gobernadores y Subdelegados
>
> Ancud, Abril 7 de 1880
> Con esta fecha se ha decretado la que sigue:
>
> N.° 294.- Considerando que es una práctica constante en la provincia la desercion de los habitantes de ella que son llamados al servicio militar, 2° que a este delito contribuyen directamente los muchos que se prestan para fomentarlo, ocultando a los desertores, 3° que en esta misma falta se está incurriendo respecto de los machis y brujos a quienes persigue la autoridad, 4° que es indispensable poner término a estos abusos que relajan seriamente la administración pública, decreto:
> 1° Toda autoridad administrativa de la provincia cuidará de aprehender y remitir a disposición del Intendente, a los desertores de la compañía llamada al servicio activo.
> 2° A los machis, brujos o hechiceros con e (?) carácter de tales.
> 3° A las personas que oculten a unos , o los acepten en sus casas sin dar parte a la autoridad.
> Todos estos últimos deben ser preferidos para el servicio militar.
> Anótese y transcríbase.[99]

En este comunicado es evidente la indistinción entre los brujos, hechiceros y machis, por lo que la orden busca detenerlos conjuntamente. A la vez, todas parecen ser figuras perniciosas. Días después, la Intendencia emite otra circular, la cual es muchísimo más clara en cuanto a la dimensión médica de la persecución de brujos y curanderos, no dejando duda alguna a diferencia del comunicado anterior.

99 *El Liberal,* Ancud, 9 de abril de 1880.

N°437- *Ancud, Mayo 10 de 1880.*- De dia en dia se aumentan los datos que posee esta Intendencia en virtud de los cuales queda afuera de duda que los llamados brujos o curanderos de Chiloé han formado por largos años una sociedad criminal que ha producido la miseria y muerte de familias enteras.
Por la ignorancia de una gran parte de la jente del pueblo, habia llegado a creerse que los tales brujos eran no solo unos sabios por sus conocimientos en medicina, sino que tenian facultades sobrenaturales para hacer morir a las personas que no obedecian a sus mandatos.
Con la persecucion a que se ha hecho y que se hace a dichos criminales, y con el miedo manifestado por éstos a las medidas tomadas por la autoridad, el pueblo se ha desengañado en parte que no tenian por qué temer a los hechiceros e impostores, y que basta tratarlos de la manera que merecen para que huyan de la provincia o vayan a esconder en medio de los bosques la vergüenza producida por su vida criminal.
Pero la autoridad no debe conformarse con ésto, sino que al contrario, debe continuar adelante hasta obtener que desaparezca por completo la institucion que ha producido tantos males. Por lo mismo necesito que Ud. me dé cuenta todos los meses de lo siguiente:
1.° Si existe en esta subdelegación alguna persona que inspire temores al pueblo a causa de atribuirse cualidades de médico o hechicero.
2.° Si se enferma o muere algún vecino haciéndose remedios de personas que se llaman médicos sin serlo.[100]

El primer y segundo punto son sin duda de vital importancia, pues evidencian que hay una persecución a los curanderos y brujos en su dimensión médica: es igual de punible pretenderse hechicero como practicar la medicina. Asimismo es la ignorancia la que permite estas desviaciones, y, por lo mismo, la única medida que queda es la acción judicial y punitiva. Según el comunicado, el mismo proceso judicial es capaz en parte de corregir esa ignorancia, en cuanto revela la condición embaucadora[101] de los inculpados, lo que se condice con el final de la circular:

Encargo mui especialmente a U. haga que esta nota sea conocida de todos los habitantes, esplicándoles cuán infundado y ridículo es creer en brujos y tener miedo a simples rateros o asesinos cobardes que jamás atacan a nadie de frente[102].

Esta persecución, dictada por el intendente Luis Martiniano Rodríguez, tuvo al parecer sus frutos en la medida que, según los datos que disponemos del juicio mismo, fueron varios los curanderos que fueron detenidos, aunque estos no fueron procesados hasta el final:

Ancud, mayo 21 de 1880.- Déjese e libertad a Juan Maiman, Fernando Guaiquin i Benito Panichine por no haber por ahora mérito para retenerlos en la cárcel i se le apercibe de que en lo sucesivo se abstengan de ejercer la profesión de curanderos. En cuanto a Rufina Millaponda, déjesele también en libertad, dándose por compurgado su delito de atentado contra la justicia, con la prisión que lleva sufrida hasta la fecha.- *Beytia*.- *Goicolea*, secretario.
Ancud, octubre 8 de 1880.- Nómbrase una comision compuesta del medico de ciudad don Ramón Donoso F. i del farmacéutico i profesor de química i física en el Liceo, don Enrique

100 *El Chilote,* Ancud, 13 de mayo de 1880.
101 En oposición a la idea de tener poderes sobrenaturales.
102 *El Chilote,* Ancud, 13 de mayo de 1880.

> Chatterton, para que reconozcan e informen sobre la calidad de los medicamentos encontrados en poder de los reos de este sumario, esplicando aquellos que tengan el carácter de venenosos. Déjese en libertad a Juan José Güichipane, Juan Ignacio Millalonco i Lázaro Pichuncheo, atendiendo a que con el tiempo de prisión que han sufrido, han compurgado la falta porque se les habia declarado comprometidos en esta causa i se les apercibe de que en lo sucesivo se abstengan de mezclarse en asociaciones como la que se persigue, o de ejercer la profesión de curanderos.- *Beytía*.- *Goicolea*, secretario.[103]

Además de la función de peritos para descubrir la composición y la nocividad de los medicamentos y preparaciones encontradas, los médicos llevan a cabo una acción directa que busca reprimir el ejercicio de sanaciones por parte de los curanderos, y que parece haber sido aceptada finalmente por el juez Beytía en 1880. De este modo, se apercibe a un grupo significativo para que no puedan volver a ejercer su oficio. Es indudable así la dimensión médica en el juicio que se les realizó a los brujos de Chiloé, y que dicha dimensión irritaba en grado similar a los otros actos que realizaba la asociación de brujos.Afortunadamente para los curanderos, y por desgracia para los médicos y la elite ilustrada local, el tajante fallo de primera instancia fue revertido incluso en el apercibimiento realizado por el tribunal de Ancud.

Resulta significativo constatar que desde Concepción la situación de los curanderos no parece molestar tanto como en Ancud. Así lo revela la resolución de segunda instancia del juicio de 1880-1881, tal como se vio en el capítulo anterior. Sin duda, esto puede vincularse al interés político de los jueces, delegados, médicos y otros miembros de la elite chilota que pretende desterrar tradiciones locales que a sus ojos son perversas y retrógradas, asunto que al parecer no tiene el mismo interés para los jueces de Concepción.

Esta, en definitiva, fue una derrota para los médicos, que habían visto en el juicio la posibilidad de dejar fuera de la ley a los curanderos. Pero no fue una derrota del todo, en la medida que se comenzó a instalar en la opinión pública la identidad entre brujo y curandero, la noción de temor e ignorancia que coadyuvaba al establecimiento de esas falsas creencias, y lo que era más importante, la difusión de la pedagogía del actuar médico, y la expansión de la cobertura médica, que se vieron como verdaderas soluciones para que la sociedad cambiara y la población dejara de recurrir a los brujos y curanderos:

> De aquí resulta que tan presto como alguien de esos creyentes siente alguna dolencia, lo primero que hace es ocurrir a los titulados brujos en busca de salud, poniéndose en seguida en manos de algún machi o curandero, que, si anda con suerte y acierta en la aplicación de sus yerbas, lo alibia, y si no, lo despacha al otro mundo. **-I si hubiera en la provincia un número suficiente de médicos para atender debidamente a los enfermos con los ausilios de la**

103 *Gaceta de los tribunales, Sentencias dicadas por los Tribunales de Justicia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1881*. Año XL, Santiago de Chile, número 1964. Imprenta de la Republica, 1882. p. 456

ciencia, y si se prohibiera curar a los machis o curanderos ¿existirían tales brujos, habrían tales creencias, sucederían tales cosas?- Es indudable que no, como es innegable que estos serían los únicos medios capaces para desterrar para siempre y desde luego tales tonteras y tales males. [104]

También, entre los médicos, se comienza a hablar del curandero y el brujo como sinónimos, lo que permite utilizar una palabra que está demonizada, caída en descrédito, para denigrar a las prácticas médicas que no caen dentro de la estructura moderna.

No cabe duda así, que el territorio de la medicina y las prácticas médicas fue otro de los campos en disputa donde la modernidad tuvo que, a la fuerza, hacerse un espacio para ganar la validez que tiene el día de hoy. Junto al mismo proceso judicial, contexto de contienda por excelencia, vemos que también otros funcionarios, revestidos de una vocación casi misional, se consideran como los únicos realmente capaces para atender a lo que ellos llaman "humanidad doliente".

Por la parte que a mi me corresponde estoy siempre (sic) dispuesto a no omitir trabajo ni desvelos con el necesitado, cumpliendo con esto, no solamente los sagrados deberes que me impone el sacerdocio que desempeño, sino que también llevando cumplir (sic) las obligaciones que como médico de plaza pueda puedan corresponderme.[105]

Pero no es simplemente un ataque a los practicantes de la salud y competidores en el ámbito profesional, sino que nuevamente la crítica se dirige a una sociedad que no se corresponde con los nuevos tiempos, y en que parecen aun dominar elementos tradicionales que atentan contra la expansión natural y universal del pensamiento moderno-ilustrado; un conocimiento supuestamente ideado para liberar, pero que opera en esta periferia de la periferia -como es Chiloé-, reprimiendo, apresando, juzgando y denigrando las diferencias.

Este discurso ilustrado se mantiene hoy vigente, tal vez con las mismas modulaciones y actualizaciones que tuvo el discurso judicial (por ejemplo con el caso de Juana Catrilaf) , hallándose en los *Anales de la Historia de la Medicina*, lugar de publicación (1960) de la versión más extensa y completa del juicio de 1880 que se dispone, las siguientes palabras introductorias:

En esta oportunidad transcribimos totalmente la copia que el señor Espech envió a Vicuña Mackenna con el nombre de **Copias de algunas piezas del proceso de los brujos de Chiloé**. Hemos creído del mayor interés darlo a conocer, pues demuestra de qué modo subsiste entre los chilotes la existencia "de una firme creencia y de una constante apelación a lo misterioso, a lo sobrenatural y a las fuerzas mágicas", nos advierte la presencia de una psicosis individual y colectiva y nos informa con amplitud suficiente sobre las prácticas médicas de los brujos y sobre sus concepciones mágicas primitivas y de sus supercherías y por último nos conduce al

104 *El Chilote,* Ancud, 29 de julio de 1880. Destacado en el original.
105 (de) Zornoza, Enrique. Carta al Intendente de Chiloé, 4 de Julio de 1862. A.I.Ch. Vol. 75.



derrumbe de tan respetada y temida institución secreta que ellos habían constituido, hasta degenerar en una simple horda de asesinos.[106]

106 (de) Zornoza, Enrique. *Anales chilenos de la historia de la medicina,* año II, volumen I. 1er semestre de 1960. p. 125

CAPÍTULO III

El expresar de una elite

Prensa y opinión moderna en el Chiloé decimonónico

Estamos en el siglo XIX, en el siglo de las luces. Proclamemos la libertad. Usemos de ella, pero no la apaguemos.

(*El Liberal*, Ancud)

Hasta esta parte, hemos analizado dos tipos de actores que se han enfrentado con una serie de prácticas alternativas y tradicionales las cuales han sido denominadas -por ellos, y a grandes rasgos- como “machis”, “brujos” y “curanderos”. Tanto los actores judiciales y gubernamentales, así como el gremio médico parecen haber compartido una serie de opiniones y perspectivas que hacen patente una *diferencia*, y la incapacidad de éstos por aceptarla. Pero es en la prensa local el lugar donde todos estos actores, más otros miembros de la elite local, se encuentran, discuten, elaboran un discurso moderno-ilustrado.

La prensa local chilota, tendrá tanto un valor “en sí” de desarrollo y modernidad, siendo un dispositivo capaz incorporar a las letras y formar una opinión pública dentro del archipiélago, como asimismo será un artefacto capaz de cambiar, moldear, perfeccionar mentalidades. Así, los periódicos van a actuar tanto como agentes creadores de una pedagogía positiva (difundiendo conocimientos científicos, legales, estimulando la alfabetización), como también negativa (reprimiendo discursivamente todo lo que se considere tradicional y atrasado). Ambas son caras de una misma moneda: la necesidad que de la elite, de adherir de forma completa al proyecto de la modernidad.

La necesidad de una mejor instrucción, de un desarrollo tanto agrario como industrial, de colonización, perfeccionamiento de la administración, como también mejoras y mayor conocimiento en torno a la salud e higiene son algunas de las banderas que la prensa local levanta

más allá de sus diferencias.

La ilustración, como concepto, como ideal, puebla las páginas de los distintos periódicos tanto de Ancud como de Castro, mostrando la necesidad de que la isla se desarrolle tanto intelectual como materialmente, accediendo al proyecto de la modernidad, que no es otro que la occidentalización de las formas de saber y de producción.

Es por lo mismo que en este medio, veremos de forma privilegiada cómo un grupo humano, en pos de conseguir adhesiones a un proyecto, es capaz de construir una serie de estrategias discursivas para legitimarse y deslegitimar a los demás. Así, no es de extrañar que los actores anteriormente tratados también accedan a participar (y en casos incluso a dirigir) en la tarea de crear una "opinión pública moderna" en los medios periódicos.

Es a través de la prensa que veremos cómo estos discursos, inicialmente vinculados a campos de saber determinados, confluyen con otros formando un discurso modernizante ejercido por la elite local y administrativa. Como bien señala Carla Rivera, "toda representación emitida por los medios escritos es una construcción que está determinada tanto por las condiciones de producción del medio como el lugar de enunciación que asume el periodista"[107]. Por tanto, la opinión expresada en los periódicos es también el sentir y el pensar de una elite que se piensa desde un espacio enunciativo de superioridad moral y racional, desde la posición del que tiene "algo que enseñarle al otro".

Y es que, al igual que con los médicos, los entusiastas periodistas vieron un rol épico de su labor, debido a las dificultades impuestas por el medio geográfico y social de la provincia. Por lo mismo, es que en el periodo estudiado, no hubo más de cuatro periódicos funcionando simultáneamente, ninguno de ellos de publicación diaria, y muchos de ellos realizando grandes peripecias para poder solventarse económicamente.

Para este efecto, revisamos 10 periódicos de la época, tanto de la ciudad de Ancud como de Castro, que a pesar de la poca duración de la mayoría, nos permite tener un panorama lo más general posible de las distintas opiniones y posturas dentro de los sectores letrados de estas dos ciudades. Como veremos más adelante, más allá de las modulaciones, lo que más llama la atención es la regularidad de un discurso: el moderno-ilustrado.

Desgraciadamente, la información que tenemos es penosamente fragmentaria. La cantidad de números mutilados y desaparecidos en la Biblioteca Nacional de Chile deja incómodos puntos

107 Rivera, Carla, "El crimen de la calle Lord Cochrane. La representación del delito en la crónica policial de principios del Siglo XX en Chile", en: Araya, Alejandra (Et. Alt.). *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*, Santiago Fondo de Publicaciones Americanistas, 2005. p. 201.

ciegos para el investigador que quiera abordar el tema, encontrándose con interesantísimos artículos, que continuando en números siguientes, no podemos acceder a sus conclusiones.

3.1 El poder de la prensa

La prensa (tal vez este es un fenómeno común en el siglo XIX chileno y latinoamericano) fue vista como un artefacto privilegiado capaz de crear modernidad, de permitir el nacimiento de una opinión pública y de sujetos modernos y ciudadanos.

> Así se comenzó a configurar en Chile un espacio público y plural de discusión, donde se confrontaron ideas, críticas y opiniones. Los periódicos se convirtieron en el soporte material de participación: posibilitaban la circulación social de los contenidos que se querían entregar al público.[108]

De este modo, y junto a la instrucción, eran las herramientas formadoras de sujetos políticos aptos para un ambiente republicana. Así la imprenta de tipos móviles era vista como una máquina modernizadora, y su mera presencia era aplaudida por las elites locales:

> Nos apresuramos a felicitar con sincero entusiasmo al pueblo ancuditano por el nuevo elemento de progreso con que recientemente cuenta.
> En el vapor de ayer ha llegado una nueva prensa. Es bonita i viene surtida de tipos, según se asegura. Es mas pequeña que la nuestra. (…)
> La prensa es en todas partes un poderoso elemento de progreso, i al mismo tiempo el mejor signo de la cultura de un pueblo.
> El pueblo ancuditano ama el progreso, i sabrá protejer, no lo dudamos, la futura publicación.[109]

Como se puede ver en la cita, la sola llegada del instrumento, aun sin saber quiénes son los que iban a dirigir el medio, ya era un motivo de alegría por parte de los editores del periódico citado. Más allá de ver a una competencia, veían en este nuevo emprendimiento un aliado en la titánica misión de transmitir el evangelio moderno en la provincia.

Los editores de *El Chilote,* primer periódico de gran continuidad en la isla, abogan por la continuidad de la prense, ése a las dificultades que había en la provincia para sostener una publicación:

> Efectivamente, nos hemos esforzado a fin de que las columnas de "El Chilote" como obra exclusiva que es el pueblo, sea el verdadero oco [sic] de sus hijos.
> En ellas se ha espresado siempre i lo mas fielmente posible, sus nobles i elevadas aspiraciones, tendentes todas a dar a conocer la provincia, haciendo ver sus necesidades i

108 Bernedo, Patricio. "Usando las armas del adversario". En: *Cuadernos de Información*, N°19, 2006. p. 103.
109 *El Chilote*, Ancud, 4 de septiembre de 1875.

proclamando su progreso material e intelectual.[110]

Esta idea se ve reforzada por lo escrito una semana después, y muestra lo amarga que era la labor de ejercer el periodismo al sur del mundo:

> Con este número empieza "El Chilote" el tercer año de su publicación.
> Francamente confesamos que no teníamos intención de continuar la odiosa e ingrata tarea de redactarlo ni de asumir responsabilidad alguna.
> Nuestros propósitos no eran por eso matar una publicación que mal que mal es siempre un bien para el pueblo. Hubieramos querido que otros con mas luces i mejor tino se hubiesen ocupado en lugar nuestro. Ellos quizá habrían conseguido más asierto i obtenido mejor éxito.
> Desgraciadamente no hemos encontrado quien tal quiera.
> Por esta razón i ovedeciendo a la voluntad de las personas honradas, ilustradas i amantes del progreso del pueblo, seguimos adelante. [111]

En este último extracto se puede notar que la labor periodística es más un deber que un placer, que quienes estaban dedicados a mantener la única publicación de la provincia, se sentían en la obligación moral de continuarla, puesto que ésta significaba la posibilidad de avances y de desarrollo en el archipiélago. La prensa, así, era capaz de iluminar un territorio marcado por el atraso y el estancamiento de su desarrollo.

Otros periódicos como *El Archipiélago* (Castro) llegan a una conclusión aún mas dura respecto de la relación entre la prensa y la sociedad que (no) la cobija:

> Raros, mui raros son los departamentos de Chile que carecen de una imprenta o de un periódico; i esto no se observa, sino precisamente, allí donde el nivel moral e intelectual está muy bajo, allí donde la pereza, la rutina, el desconocimiento de los deberes sociales, la poca o ninguna cultura, tienen sumerjida a la poblacion en un lastimoso estado de atraso y pobreza.[112]

Por eso el medio en sí era visto como un signo de cambio, y como una herramienta fundamental, junto a la instrucción, para llevar el avance civilizatorio y el progreso al "pueblo". Este será un punto compartido por toda la prensa de la época, más allá de las modulaciones políticas y confesionales de los distintos medios. Incluso *El Católico*, desde una perspectiva cristiana conservadora, proponía una "razón ilustrada por la fé" como forma de acceder al progreso.[113]

Este ideal compartido no impedía que que, en el plano de la contienda política, los distintos periódicos expresar un fuerte afán proselitista que los diferenciaba. Salvo *El Católico, La Juventud* y *La Autonomía Municipal*, los periódicos que nacieron en el archipiélago eran de corte liberal, sin significar por ello que haya un consenso entre ellos. Existían periódicos partidarios e

110 *El Chilote,* Ancud,25 de agosto de 1870.
111 *El Chilote,* Ancud, 3 de septiembre de 1870.
112 *El Achipiélago,* Castro, 4 de noviembre de 1888.
113 *El Católico*, Ancud, 14 de junio de 1884.

independientes, lo que se sumaba a la complejidad de las mismas divisiones internas que tuvo el Partido Liberal durante periodo. Esto viene a explicar las constantes rencillas entre *El Chilote* y *El Liberal*, que se acentuaba en periodos electorales, o cuando se trataba de defender/atacar alguna autoridad local. Así la existencia de más de un periódico en una ciudad no nacía por la necesidad de acompañarse, sino por discutir, por levantar un proyecto político distintivo.

Se trataba de una lucha no encarnizada y de baja intensidad, y no vemos la presencia de periódicos satíricos, que fueron los medios de trinchera y enfrentamiento. Por el contrario, la prensa local mantiene durante todo el periodo -salvo raras excepciones- la búsqueda del consenso y de acuerdos comunes en su dimensión habermasiana[114]. Hay más alla, un reconocimiento que entre ellos, era posible elaborar un opinión pública que sea capaz de conllevar y propulsar avances en una provincia que, a vista de la elite, estaba estancada, atrasada. En definitiva, la diversidad de opiniones de la prensa era la representación de la diversidad de opiniones de la misma elite, que a pesar de no estar de acuerdo en muchos aspectos, si compartía una serie de visiones, y en especial un paradigma.

Por tanto, si dejamos afuera las vicisitudes políticas -cosa que haremos- y denuncias/defensas partidistas que los distintos periódicos realizaron, vemos que hay un discurso que se encauza por vías similares, y que más allá de las diferencias, parece unificarse en ciertas demandas y denuncias.

Hay así un consenso, dentro de una elite que escribe, respecto de una sociedad y una provincia que deben cambiar, ponerse a la par de modelos europeos y occidentales. Desde ahí que se llame a la mejora en una serie de temas, que se difundan una serie de conocimientos, y que -finalmente- se condene una serie de actitudes, costumbres y gestos como atrasados y bárbaros.

Esta elite que escribe, veremos también, está fuertemente afiatada más allá de las diferencias que se puedan hallar. Sujetos venidos desde afuera (en especial desde Santiago y el extranjero) se han fusionado con cierta naturalidad a la población local letrada creando un grupo ilustrado que es capaz de elaborar un discurso modernizante y llevarlo a cabo en la prensa. Es por esto que no nos extraña la presencia de importantes y repetidos nombres que se desempeñan como editores, redactores y como colaboradores de los principales periódicos de la provincia.

La prensa, así, va a reunir a los grupos anteriormente descritos en torno de un discurso más o menos regular en cuanto al diagnóstico y planes para mejorar la provincia. Gobernantes, escribanos, médicos, profesores, comerciantes: estos eran los oficios comunes de los actores del mundo

114 Boladeras Cucurella, Margarita. “La opinión pública en Habermas”. En: *Analisi,* N°26, 2001. pp. 51-70.

periodístico chilote. Esto se contrapone, si uno desea mirarlo así, con la composición anteriormente revisada de los miembros de la Recta Provincia interrogados por el tribunal de Ancud, los cuales eran en su mayoría agricultores. Hay así una distancia social, una diferencia entre esta precaria "ciudad letrada" chilota y un mundo ruralizado fuera de los muros de los más importantes poblados.[115]

Entre estos letrados, podemos destacar la presencia de personajes que participaron activamente en el juicio de 1880, lo que podría permitir sugerir cierta identidad entre los acusadores/actores (aparato judicial en su sentido amplio) y la elite local que busca llevar la provincia a la modernidad.

Uno de estos participantes es David Goicolea, notario y escribano que tomó acta de todas las declaraciones de La Recta Provincia durante el juicio de 1880, quien aparece además como editor del periódico *El Liberal* (entre febrero de ese mismo año, y 1883, cuando abandona la ciudad de Ancud). Es de su letra y su redacción[116] que tenemos los testimonios de los brujos, y su mirada ilustrada también se refleja en el periódico que dirige. También bajo esta premisa se podría dar cierto crédito a la acusación que se le hizo en este periódico a Luis Martiniano Rodríguez de haber sometido a tortura a los inculpados en la declaración, puesto que como escribano, participó y tomo nota en los distintos testimonios.

El otro actor involucrado en la prensa, y que participó como perito en el juicio, fue Emilio Chatterton, farmacéutico, profesor y médico reemplazante de la ciudad. Este sujeto, también de un currículum que denota un importante manejo científico y letrado, participó en la redacción de *El Chilote,*y suplió el cargo de editor en 1883. No hay que olvidar que fue desde el gremio médico y de la salud donde nacieron muchas de las críticas a los hechiceros, y que durante el juicio, insistieron en suspender las actividades de los curanderos.

Además de ellos, otros miembros de la elite chilota participaron en los periódicos de una u otra forma, generando y asentando este "espacio público" como un escenario en donde se discutió y fue plasmó discurso modernizante. Se trata, por tanto, de un escenario y espacio que se fue convirtiendo tanto en una herramienta pedagógica para el pueblo, como en un libro de quejas y sugerencias del entorno en el cual vivían, denunciando excesos y llamando la atención aspectos que una sociedad verdaderamente moderna debía tener ya solucionados.

115 De acuerdo a las 12 declaraciones (y sus respectivos declarantes) rescatadas por Espech, 7 de los 12 declaran en el tribunal no saber leer y 8 afirman no saber escribir. En cuanto a las profesiones, ninguna es de carácter letrado y liberal, y salvo por José Aro Calisto, que se declara carpintero, todos los demas o se declaran agricultores (9) o labradores (2), todas ellas ocupaciones eminentemente rurales. En: Espech, Ramón. *Op. Cit.*

116 Y por qué no decirlo, desde su interpretación y postura.

3.2 Una prensa que instruye

La primera de las funciones modernizantes que podemos identificar en la prensa chilota es su rol de difusión de ideas y principios acordes al "siglo de las luces" chileno[117]: Es la prensa convertida en lectura, en herramienta masiva de conocimiento, capaz por fin de "alumbrar" una provincia postergada.

Mediante la lectura, y su creciente masificación, que se creía posible un avance hacia la modernidad. Y más allá del buen índice de alfabetización de la provincia[118], era necesario un medio que hiciera de la lectura algo útil y productivo, por lo que la prensa periódica sentía que debía llevar a cabo esa importante misión. Así, tanto consejos domésticos, recomendaciones para enfrentar enfermedades como asimismo la divulgación de importantes avances científicos, ocuparon los tipos de las imprentas.

Este principio de difusión del conocimiento era parte de una idea profundamente pedagógica, tanto paralela como complementaria a la instrucción primaria y secundaria. Los periódicos eran los encargados de llevar a cabo una "educación continua" como asimismo, poder ciertas luces en temas que no eran tratados en el sistema de instrucción. Como pedagogía compartía lo masivo, la idea de la accesibilidad a todos, y la necesidad de sentar las bases para un nuevo tipo de sujeto: el *ciudadano moderno*.

Esta herramienta de instrucción masiva, como habíamos sugerido, tuvo radical importancia en el momento en que Chiloé, al igual que otras partes de Chile, se sucedieron distintas y fuertes epidemias. Y es que ante la falta de cobertura médica -que como vimos en el capítulo anterior, era claramente insuficiente-, la prensa periódica sintió como misión publicar una serie de consejos y recomendaciones para poder frente a estas contagiosas enfermedades del mejor modo posible. Tanto la viruela, como la membrana (difteria) o cólera, fueron males que tuvieron que ser combatidos desde una perspectiva tanto higienista como de difusión de tratamientos y cuidados con letra y tinta. Se trataba, a fin de cuentas, de la divulgación de un saber científico que evitaría la pérdida de vidas y la extensión incontrolable de las enfermedades.

Así, por ejemplo, en 1881, el doctor Clotario Salamanca decide publicar en *El Chilote*

117 A diferencia de la noción de "siglo de las luces" europeo, que refiere al siglo XVIII, en Chilé y en Chiloé en particular, ocupará este término para describir el siglo XIX.

118 37% de los chilotes sabían leer según los Censos de 1885 y 1895, cifra bastante significativa para tratarse de una provincia mayormente rural. En el mismo Censo de 1895. 22.650 habitantes de los 26.644 que declararon trabajar, se denominaron como agricultores.

recomendaciones en caso de que él mismo, u otro de los médicos de la península, tarden en acudir al cuidado del enfermo:

> Estos sucesos desgraciados, han alarmado con verdadera causa a todas las familias y a pesar de estar por mi enfermedad casi imposibilitado para escribir y de disponer de poco tiempo para mis tareas, me he apresurado a trazar estas lineas, movido del deseo de quitar en parte la impresion desagradable por la espada de Damocles que tenemos sobre nuestras cabezas, y de dar algunos consejos hijiénicos y terapéuticos recomendados por médicos antiguos e ilustrados, para los casos repentinos o para aquellos en que el facultativo no pueda llegar inmediatamente.
>
> Antes de pasar adelante, me propongo hacer conocer algo de la enfermedad, ya que en Ancud, segun me aseguran es solo *la segunda vez* que se presenta.[119]

Vemos, en las palabras del facultativo, que pese a estar aquejado por su enfermedad y de además estar haciendo todo lo posible para sanar a la "humanidad doliente", también considera que la prensa puede ser una herramienta eficaz para divulgar conocimientos de cuidado y en especial de higiene. No contento con ello, también va más allá de lo meramente instrumental explicando sobre la enfermedad, origen y características.

También en la misma línea, casi diez años más tarde cuando se presentó una de las tantas epidemias de viruela, es el doctor Vásquez quien explica tanto el origen, sintomatología y tratamiento recomendado para afrontar el mal:

> La viruela es una enfermedad contajiosa, caracterizada por una erupcion de eminencias casi cónicas, que se deprimen en su centro, supuran, se secan y caen, dejando cicatrices mas o menos profundas. (…)
>
> Aunque en nuestros tiempos hai tendencia a considerar la viruela como un veneo de naturaleza parasitaria, su esencia nos es absolutamente desconocida.[120]
>
> El tratamiento de la viruela confirmada solo se limita a combatir los síntomas, porque no poseemos medio alguno que sea capaz de abreviar la duracion de esta enfermedad ni de prevenir sus accedentes peligrosos(...)
>
> Durante este periodo [invasión] es conveniente no mantener los enfermos a una temperatura mui elevada, cosa que con tanto empeño se procuraba en otro tiempo. En consecuencia, no deben calentarse las piezas en que se encuentran los pacientes, ni cubrir a estos con demasiada ropa; en vez de administrarlas algunas bebidas cálidas, se les dará mejor aguas frescas o limonadas: se les someterá también a una dieta absoluta, y en caso de estitiquez o estreñimiento, es necesario prescribirles una lavativa compuesta de tres cuartos de agua y uno de vinagre.[121]

No son estas las únicas recomendaciones de los periódicos en tiempos de epidemias, que no fueron exclusivas *El Chilote,* sino también de *El Católico,* en cuyas páginas se dieron consejos

119 Salamanca, Clotario. "La Membrana -Difteria- Group". En: *El Chilote,* Ancud, 16 de noviembre de 1881. Las versalitas son del texto original.
120 Vásquez S, B. "La viruela y su tratamiento". En: *El Chilote,* Ancud, 8 de agosto de 1891
121 Vásquez S, B. "La viruela y su tratamiento". En: *El Chilote,* Ancud, 16 de agosto de 1891

médicos y se llamó a la calma durante la epidemia de cólera de 1887[122]. Pero junto a ello habían otros consejos que no nacieron de la dura coyuntura de una epidemia, sino que buscaban difundir un conocimiento más científico, o bien dar recomendaciones de higiene general para que el pueblo acatara.

Es así que el médico Jorge Chatterton recomienda desterrar aspectos típicos de la vida doméstica chilota, como es el fogón dentro de la casa, por causas médicas y de sanidad:

> Después de 20 años de esperiencia en la profesión y de haber estudiado los efectos del gas carbónico en las personas, podemos dar a conocer que el uso de braseros es una de las causas principales de la tisis pulmonar en la provincia[123]

Pero además de consejos médicos, existieron una serie de informaciones que buscaban que la población de la provincia pudiera alcanzar un mayor conocimiento. Una muestra de ello es que incluso se llegan a recomendar métodos para la planificación monetaria y doméstica, como por ejemplo cuando *La Voz* de Ancud publica un método para calcular intereses.[124] También, y junto a consejos domésticos, se transcribieron discursos no sólo de grandes autoridades, sino de graduados de instituciones educacionales locales, con información considerada relevante para ser difundida. Y no sólo eso, sino que la prensa también sirvió para informar y poner al tanto a la población de los cambios en el marco legal del país.

Como habíamos escrito en el primer capítulo, de gran importancia fue la creación de un Código Penal moderno que sirviera de marco para la tipificación y descripción de los crímenes, dejando obsoleta las numerosas leyes indianas y Las Siete Partidas. La prensa se hizo eco de éste y otro cambios legales con el fin de instruir la población de la ley vigente. Este hecho, además de su rol meramente informativo (como sería también difundir decretos de la intendencia), tenía como fin actualizar tanto el conocimiento de la leyes como asimismo el sentido de la misma. En otras palabras, la publicación de un cambio legal tan radical como el Código Penal, también comportaba un llamado a cambiar la mentalidad, a adoptar la lógica de las nuevas leyes y de una nueva comprensión de la noción del "delito":

> Como nuestros lectores saben el *Código Penal* está en vigor desde el 1.° del presente mes.
> Entre las importantes disposiciones penales que contiene el Codigo hai algunas mui diferentes de las que han sido derogadas i cuyo conocimiento es utilísimo a todo; pues "son (sic) de diaria i frecuente aplicacion".[125]

122 *El Chilote,* Ancud, 6 de enero de 1887.
123 *El Chilote,* Ancud, 22 de octubre 1868.
124 *La voz de Ancud*, Ancud, 11 de enero de 1896.
125 *El Chilote,* Ancud, 11 de marzo de 1875

Entre los elementos mencionados están los desórdenes públicos, la venta no autorizada de medicamentos, y otra serie de faltas, las cuales por primera vez tienen su definición propia. Los redactores consideraron necesario sólo emitir las faltas, porque como explicaron, estas son la tipificación más cotidiana y que más puede afectar a la vida de individuos comunes, sin dejar de recalcar la importancia y novedad del cambio. Esto mismo se vio cuando se aprobó la ley que restablecía los azotes, abandonados desde el Código Penal, y que fue difundida por el periódico como una forma de avisar a la población de la existencia nuevamente de una pena corporal.[126]

Todo esto, más allá de ser una información a los jueces y abogados de la provincia (que se guían según el Boletín de las Leyes, entregado directamente a los tribunales), es una notificación a la población de lo que se puede o no hacer, y cuáles son las consecuencias de dichos actos. Por lo mismo, la difusión de la prensa de las leyes vigentes sería un espaldarazo a la pedagogía judicial como forma de advertir y aleccionar a la población de las penas que la ley infiere a quién desafíe el marco legal y jurídico.[127]

En definitiva, es la prensa un medio de difusión, pero esta difusión aunque coyuntural (epidemias), aunque precisa (transcripción de una ley), nunca es neutra. Es una difusión que comporta un espíritu, una ideología, una idea de mundo. Las leyes son publicadas en la medida que acuerdan con que éstas son capaces de moldear la sociedad de una forma determinada, y los consejos médicos y sociales son también una forma de enseñar el "modo correcto" de curarse, de vivir, de comportarse. Ya en esta primera dimensión es que podemos ver una cierta función disciplinadora de la sociedad. Esto será aumentado en el punto que la prensa (y sus actores) comiencen a emitir opiniones.

3.3 Prensa e instrucción: formas pedagógicas

Otra de las grandes temáticas de los periódicos de la provincia de Chiloé es el elogio y la importancia de las *luces* en la sociedad en que viven. Son grandes propagandistas de los beneficios que comporta un cambio de pensamiento y paradigma, lo que se expresa en elocuentes descripciones de los pro de las ciencias, y de la importancia de seguir los cánones moderno-occidentales. La elite sentía que la importación del modelo conllevaría a un mejoramiento general de las condiciones de vida, y por lo mismo se elevan como los grandes publicistas del pensamiento

126 *El Chilote,* Ancud, 18 de febrero de 1878.
127 *El Chilote,* Ancud, 11 de marzo de 1875.

positivo.

Es la prensa que habla de la ilustración misma, de la Modernidad como un norte a seguir, llamando a su vez tanto al gobierno como a la población a adoptar sus postulados y ideas concretas. Se enuncia así el convencimiento que mediante la persuasión y la convicción lógica se podría llegar a la transformación deseada. Más que indicar normas y modificar acciones y costumbres, ésta versaba sobre el argumentar a favor del proyecto mismo.

Se trata en definitiva, de otra forma de instrucción, de otra forma pedagógica, más cooptativa. Mediante el convencimiento de la superioridad de un discurso se buscaba convencer al otro de adoptarlo, y para ello la prensa fue nuevamente el medio privilegiado.

Es el paso intermedio, y ciertamente colindante, con el territorio de las pedagogías negativas. Ya en la argumentación a favor se notan elementos que señalan el desprecio y el desdén por los modos tradicionales de existencia en el archipiélago. En este elogio se oculta, sin ser del todo invisible, la negación de prácticas culturales de los grupos subalternos. Es así que surgen verdaderas odas y elegías al progreso y la razón.

Uno de los primeros temas relevantes y cruciales en torno a los cuales se articula esta cuestión es la instrucción misma. Los hombres de prensa en Chiloé vieron como un aliado natural y necesario la instrucción formal promovida por el incipiente Estado Docente chileno. Era en ésta tarea que era posible la transformación del pueblo chilote por uno capaz de entender y hablar en los mismos códigos que la elite local. En particular se destacaba el primer y necesario paso a la modernidad del ciudadano: la alfabetización.

> Aunque las escuelas existían desde la época colonial, no fue la ilustración borbónica la que cambió la condición de la enseñanza primaria, sino el liberalismo que comenzó a tranformar el ambiente político y cultural desde la década de 1840. Desde muy temprano surgió desde la óptica estatal la preocupación por impartir educación primaria a las clases populares como una condición para "civilizarlos", y por esa vía, modernizar el país.[128]

De este modo, los periódicos chilotes elogiaron la importancia de una educación que cumpliera con los fines de catapultar al pueblo hacia un razonamiento moderno. Hasta tal punto llegaría la unión entre la pedagogía de la prensa y instrucción, que incluso estudiantes, apoyados por las imprentas locales, lograron sacar a luz periódicos propios como *La Juventud* de Ancud. La instrucción pública y la prensa así se convierten en los dos brazos de esta pedagogía positiva que intenta, bajo los signos de la persuasión y la convicción, la adopción de una ideología moderna e ilustrada.

---

128 Rojas Flores, Jorge. *Historia de la infancia en el Chile republicano,* Santiago, JUNJI, 2010. p. 167.

Esto no impide que se critique el sistema educativo provincial en la práctica, del mismo modo que los médicos criticaron la cobertura y la capacidad de acción de la misma ciencia en su medio local. Por el contrario, estas críticas abundan y apuntan a la puesta en práctica muchas veces defectuosa o con demasiada baja intensidad, de políticas que consideran como necesarias y mínimas.

La unión entre prensa e instrucción se puede resumir en un sólo acto: Al fundarse *El Archipiélago* de Castro, y en su prospecto, se habla de lo importante que es que exista un medio local en cada departamento del territorio nacional, y de los beneficios que este traería, como lo vimos al principio de este capítulo. Pero luego de ello, y en los párrafos siguientes, también hace una mención similar respecto a la instrucción:

> Nuestro único patrimonio es la instrucción primaria, ¿i en qué estado se encuentra? Pasemos por el departamento, observemos, i veremos que las escuelas funcionan todas en locales estrechos, desabrigados, malsanos e indecentes en su mayor parte; que carecen de un regular mobiliario; que los niños tiritan de frío en ellos; i que muchas se hallan rejentadas por personas desidiosas e incompetentes, i algunas crasamente ignorantes.[129]

Esta descripción, aunque cruda y profundamente crítica, viene a defender la educación como uno de los patrimonios de la transformación del pueblo. Ahora este rol se vería complementado por el mismo periódico. Así, prensa y escuela aparecen como los dos brazos que empujan hacia el mismo fin, en este caso, el adelantamiento material, moral e intelectual del Departamento de Castro.

De un modo similar, *La voz* de Ancud esboza sus críticas respecto a la instrucción local *en su práctica*, puesto que como veremos más adelante, no se critican los principios mismos de la instrucción, sino mas bien se alaban:

> La falta de preparación profesional de gran parte de los preceptores de Chiloé, ha retardado la incorporación de la enseñanza elemental de la provincia al movimiento, ostensiblemente benéfico, que desde tiempo atrás viene imprimiéndose en Chile a este importante ramo del servicio público.[130]

En esta cita se ve con claridad este doble movimiento: mientras que por un lado se critica la implementación y funcionamiento administrativo de la instrucción en Chiloé, por otro lado se ve que ésta, bien aplicada, es una herramienta fundamental para alcanzar la modernidad.

Críticas de un tono similar son emitidas por David Goicolea en *El Liberal*, en este caso en contra de la instrucción religiosa. Nuevamente no es la instrucción *en sí* la que es atacada, sino que se critica que la educación religiosa no comparta los ideales modernos que la educación debe tener para el mejoramiento del pueblo:

129 *El Achipiélago,* Castro, 4 de noviembre de 1888.
130 *La Voz*, Ancud, 4 de marzo de 1896

> Ante tales antecedentes, el pueblo de Chiloé debe fijarse que es menester oponer una escuela propia de sus ideas i de su progreso a la enseñanza funesta i deficiente que dá dicha congregación.
> (...) Trabajemos por impantar en Chiloé un colejio superior de niñas. Para tal cosa fijémosnos que el empeño que tomemos no será mayor, porque ella es fácil; i que, realizando la idea, habremos hecho un inmenso bien a la provincia.
> (...)Mataremos así los propósitos funestos de las Hermanas de la Caridad Cristiana i evitaremos que este pueblo llegue a ser UN GRAN CONVENTO DE MONJAS.[131]

La crítica esbozada por Goicolea es contra la educación religiosa, considerada retrógrada e incompatible con los preceptos de una educación moderna acordes al proyecto ilustrado. Lo que busca, por lo mismo, es que exista una educación de cánones positivos y pública que eduque a las mujeres, y las sustraiga del sesgo religioso.

Pero junto a la crítica al sistema local, hay verdaderas elegías a la instrucción como sistema capaz de cambiar las actitudes y las mentes de la población. Esto es por ejemplo visible en los primeros años de *El Chilote:*

> ¿Creeria España que en algún tiempo habría por todas partes en su antigua colonia numerosos colegios i escuelas, verdaderos manantiales de luz i de instrucción, instrucción escasa que ella solo saba (sic) entonces a ciertos miembros de familias privilejiadas i que ahora se estiende con profusion a todos los hijos de la república libre?
> (...)La instruccion esa emperatriz de los pueblos antiguos i modernos; esa hija predilecta de la libertad en Chile, es el adorno necesario a la perfeccion de la parte inmaterial del ser humano, es la vida del espiritu. Por ella i solo por ella pueden los hombres ser ilustrados.[132]

La diferenciación que se establece con el Antiguo Régimen es significativa para mostrar el siglo XIX y el periodo republicano como radicalmente distinto a lo existente en la Colonia. La apertura a todos de la instrucción es la gran promesa del criollo siglo de las Luces, y ello se ve correctamente expresado en el artículo. El conocimiento no debe ser para sólo algunos, sino que debe alcanzar a toda la sociedad para que de este modo exista un mejoramiento de las condiciones de los seres humanos: alcanzar la ilustración, sinónimo de liberación y de ciudadanía. Este discurso es común a las elites nacionales:

> A la opinión de los educacionistas se sumaron las opiniones vertidas en los periódicos sobre el tema de la educación popular, que permiten configurar una visión más completa del pensamiento de las elites en la época respecto a esta temática. Los periódicos revisados son *El Mercurio* de Valparaiso, *El Ferrocarril, La revista Católica* y *El Artesano* de Talca
> (…) La educación primaria como componente del proceso político que se estaba viviendo, de formación de repúblicas nacionales, será un elemento que aparecerá con frecuencia en los periódicos.[133]

131 Goicolea, David. “Enseñanza contra enseñanza”. En: *El liberal*, Ancud, 2 de septiembre de 1881
132 *El Chilote*, Ancud, 23 de agosto de 1870
133 Egaña, María Loreto. *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal.*

El sistema pedagógico por lo mismo, junto a la prensa, eran armas fundamentales para poder establecer el proyecto de la modernidad. Como bien señala Castro-Gomez, la pedagogía, y en especial la palabra escrita -y la enseñanza de ésta-, es fundamental para la formación de ciudadanos. Se veía esto como un proceso liberador: liberar de las tinieblas, de las sombras de la ignorancia, oscuridad que la Colonia había perpetuado para beneficio propio.

> Escribir era un ejercicio que, en el siglo XIX, respondía a la necesidad de ordenar e instaurar la lógica de la "civilización" y que anticipaba el sueño modernizador de las elites criollas. La palabra escrita constituye leyes e identidades nacionales, diseña programas modernizadores, organiza la comprensión del mundo en términos de inclusiones y exclusiones. [134]

De un modo similar, Jorge Pinto recalca la importancia de la educación para la concreción del proyecto moderno, y analiza el rol fundamental dicha herramienta (a las cuales habría que agregar las otras que analizamos en esta investigación) para la erradicación de lo que la misma elite llama por "barbarie":

> En primer lugar, supusieron que el tiempo conduciría inexorablemente al progreso de Chile. Se trataba de un progreso material y moral que reportaría bienestar a la humanidad. Nada podía detener el triunfo de la civilización, en cuyo nombre era legítimo utilizar cualquier medio con el fin de desterrar para siempre los resabios de barbarie que quedaran sobre la faz de la tierra. El progreso nos haría libres, libertad que conquistaríamos más fácilmente a través de la educación, presentada como liberadora del atraso, por lo cual se propuso estimularla con toda energía. Libres por la educación, romperíamos las cadenas de la barbarie y nos acercaríamos a la felicidad.[135]

Y de un modo más crítico aun, es lo que señalan Holck y Contreras, en la medida que ven una estrategia interesada de parte de la elites de legitimarse a través del discurso moderno, el único posible para justificar su poder:

> Offering education to indigenous (or any) groups was not an altruistic policy of the emerging states in Latin America. The young Latin American republics struggled to overcome the colonial discourse of legitimacy, built upon unquestionable loyalty to the king and acceptance of his divine right to rule. To strengthen their own claim to power, the republican governments had to replace the divine legitimacy of the colonial era for the "legitimacy of reason", the sovereignty of the people. Educational policies were aimed at the implementation of republican values to legitimise their rule,1 which in turn would stabilise the government itself.[136]

Santiago, DIBAM, 2000. p.31

134 Castro-Gómez, Santiago. "Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de "la invención del otro"" en: Lánder, Edgardo (Compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, 2005. p.148

135 Pinto, Jorge. "Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (II)". En: *Alpha,* Vol. 27, 2008. p. 124.

136 Holck, Lasse; Contreras Saiz, Monika. "Educating Barbaros: educational policies on the Latin American frontiers between colonies and independent republics (Araucania, Southern Chile/Sonora, Mexico)". En: *Paedadogica*

Cualquiera que sea el énfasis, es indudable que la educación como discurso llega a tal punto en ser uno de los elementos fundacionales de una modernidad social, cultural y política, al cual además se le atribuyó la capacidad de generar sujetos virtuosos en vez de viciosos. En e*l Chilote* se escribe, a propósito de la idea de crear una colonia penal agrícola, un breve pero significativo elogio a la educación. Señala así que "La educacion hace al hombre dice un refran aleman, pero con mas razon se puede decir: segun la educacion que recibe un niño, se forma un ciudadano util o un malechor".[137]

Ésta última frase esboza ya no sólo un manifiesto apoyo a la instrucción del pueblo, sino también se refiere duramente hacia la no-educación o hacia otros tipos de educación. Es la instrucción el punto que define al sujeto, y como bien dice el artículo, con ella éste puede llegar a ser un ciudadano moderno y laborioso, o bien un delincuente (o en su defecto un sujeto fuera de los cánones de la productividad y racionalidad moderna). El sistema educativo así sería la gran matriz moldeadora de conciencias capaz por lo mismo de lograr una efectiva disminución del crimen y otras prácticas viciosas.

La visión negativa sobre la población no ilustrada no se escapa en el artículo redactado por Francisco García, que a pesar de escribir sobre los juegos de azar, ve en la instrucción y en una educación eficiente el único medio de reformar a la población y sus costumbres:

> No queremos que se aplique a los jugadores ninguna clase de pena aflictiva o infamante aunque las merecen todas . El remedio es otro, un poco largo talvez, pero eficaz.
> No trateis de extirparlo con reglamentos de policía, con prisiones o multas. Estos son remedios pasajeros. Nunca faltará, al que lo quiera, un rincon en donde jugar fuera del alcance de los que lo vijilan. Los mas que conseguireis será que se escondan i que jueguen con sobresalto.
> (...)El remedio no está ahí. No se puede desterrar el juego desterrando a los jugadores.
> Se ataca como cualquier pandemia. Cuando la viruela aparece, en realidad no se la destruye, sino que se evita su propagación alejando todo lo que puede favorecerla. Se trata de evitar el contajio, modificando las situaciones. I ese es el modo de destruir todo lo malo.
> El remedio único, eficaz es el que obra sobre el carácter del pueblo, Formar pueblos trabajadores i habreis formado pueblos honrados, morales.
> La instrucción... He ahí lo que nos falta. No la instrucción que hemos recibido i que damos hoi en nuestros colejios, sino la instruccion que se va a dar cuando veamos todas las cosas de otro modo. No cortaremos jamas los males que nos aquejan enseñando a los niños lo que hoi se les enseña. -Todos los males desaparecerán cuando enseñemos al pueblo el trabajo en todas sus formas. Cuando el trabajo esté en todos los cerebros como idea dominante, absolutamente dominante sobre las demas ideas, cuando sepamos todos trabajar, entonces i solo entonces no estaremos pervertidos. I eso se conseguirá cuando junto con las primeras letras se enseñe al niño los primeros ejercicios jimnásticos que lo robustezcan, cuando ántes que tanto viento

Historica, Vol. 46. 2010. p.435
137 *El Chilot*e, Ancud, 12 de octubre de 1872

como meteis en las cabezas de los jóvenes en los colejios, formeis en sus músculos fibras bien dirijidas para la accion i graveis en sus cerebros junto con los métodos de trabajo, junto con tal o cual industria, arte u oficio, la idea abstracta del trabajo, la moral verdadera que ahora no enseñais; i eso se conseguirá cuando a nuestros actuales colejios, liceos i seminarios, se sustituyan las escuelas agrícolas que enseñan a producir i las escuelas industriales que enseñan a transformar la materia prima producida, cuando tengamos jimnacios públicos, bibliotecas, concursos, premios para el trabajo, estímulos para el trabajador, en una palabra, cuando todas nuestras instituciones, en nuestras enseñanzas esté sometido a la idea del trabajo.
Antes de que eso suceda, todo es falso; nuestras bases, las bases de nuestra sociedad son falsas, débiles, raquíticas.
Instruíd al pueblo, no con el falso brillo de una instruccion verdaderamente apócrifa, sino con el brillo purísimo de una instruccion seria. Enseñad al pueblo a trabajar i todo lo habreis conseguido.[138]

Este texto, interesante en sí como fuente por su relación entre gimnasia, educación y trabajo, nos revela en nuestro contexto que la educación republicana es visto por muchos como el medio privilegiado para el desarrollo de la virtud y la extirpación de los vicios en la sociedad. Niega asimismo las formas pedagógicas propias del sistema judicial, al cual considera insuficiente y provisional.

También tiene la virtud de describir al sujeto que se espera luego de haber sido instruido. Un ciudadano que trabaja, puesto que para el autor es el trabajo el opuesto radical al vicio. Es mediante la labor que se puede vencer el ocio, y al vencer el ocio se vence todo vicio.

Pero sobre todo, este discurso, aunque irregular y muchos casos disonante frente a las ideas dominantes, muestra desprecio a ciertas prácticas que identifica como viciosas, en este caso el juego. Hay también, y en concordancia con el capítulo anterior, una medicalización del discurso. Se trata al juego como peste, y a la instrucción como el único remedio, como la vacuna, como el medio eficaz de evitar el contagio. Hay una noción contaminante del juego y los vicios, y un principio higiénico y terapéutico de la instrucción.

Hay, en el fondo, una noción disciplinadora de la educación que en el texto se literaliza. Por un lado se habla de una suerte de entrenamiento muscular y corporal para el trabajo (adaptación física y neurológica del cuerpo a las faenas de trabajo en un temprano capitalismo isleño), pero por otro lado, la educación tanto corporal como intelectual viene a ser como una suerte de corrección ortopédica a un pueblo que de otro modo crecería desviado, *chueco*. Es en la corrección que se entiende la adaptación de un sujeto a los preceptos de la modernidad, que se ve complementada por el medio judicial y por una prensa que premia lo moderno, y condena lo tradicional. Es educación

138 García, Francisco. "El Juego" en: *El liberal*, Ancud. 6 de julio de 1880.

disciplinante en termino foucaultianos, en cuanto intentan moldear y dirigir los cuerpos y conciencias en un sentido determinado. “La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra: *normaliza*”.[139]

Educación y prensa, formas vistas como pro activas, afirmativas, son también modelos correctivos que constriñen, y guían forzosamente al sujeto a la aceptación de un modelo. Es así como debemos leer a la prensa hablando de la ilustración y la modernidad, y sobre todo cuando dirige su mirada hacia la dimensión tradicional, religiosa y rural de Chiloé, donde será especialmente dura y reiterativa en su llamado a la modificación de las costumbres.

3.4 La propaganda de un proyecto: prensa y modernidad

En torno a las descripciones respecto del desarrollo y la modernidad es que encontramos el nervio mismo de la acción cooptativa de la prensa en la adopción de un modelo y una cosmovisión determinada: la moderna occidental. El rol de las ciencias, de un conocimiento factual y verificable se vuelven sello de esta nueva forma de pensar. Por esto es que la prensa chilota se dedicará a manifestar su predilección por la ciencia y el pensamiento racional. En es esa línea, y con esos objetivos que se funda el periódico *La juventud* en Ancud:

> El amor a las ciencias y las letras es un don precioso con que la naturaleza ha querido favorecernos.
> Apenas el hombre llega al uso de la razón y su intelijencia principia a desarrollarse, siente un poderoso impulso que lo lleva sin saber cómo a darse cuanta de los grandes adelantos que tanto las ciencias como las letras han prodigado a todas las naciones. (...)
> El amor a las ciencias y las letras y el deseo vehemente que tenemos de progresar y ensanchar nuestros conocimiento, son los dos móviles que nos han impulsado para llevar a cabo esta obra grandiosa para nosotros, jóvenes estudiantes, el cual es la de dar publicidad al periódico llama LA JUVENTUD (...)
> No nos fijeis, queridos lectores, en el tamaño, vosotros mismos comprenderis mejor cuantas dificultades se presentan para emprender una obra como esta en nuestro pobre Ancud.[140]

Este prospecto, que enlaza educación y la prensa (relación muy clara en este periódico de estudiantes), relata lo esencial que es el pensamiento científico para el desarrollo del sujeto y de la nación. Son ambos medios para lograr el fin de transformar mentalidades, de ilustrar y llevar a la liberación del sujeto mediante la razón. Acto seguido, y como es tradición en el archipiélago, se

139 Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*, Op. Cit. p. 213.
140 *La Juventud*, Ancud. 8 de agosto de 1886.

relatan las dificultades de la implementación, y lo heroico del esfuerzo por lograr este proyecto ilustrado en la periferia del Estado Nación.

Pero las buenas palabras y elogios a la ciencia y el moderno raciocinio no quedan ahí. *El Chilote*, en una de sus editoriales de los primeros años realiza una defensa de la ciencia en su rol de regeneración del pueblo y mejorador de las condiciones culturales de la provincia.

> Un pueblo progresa cuando marcha en todo sentido i con paso firme a la perfección de todos sus ramos, a la rejeneracion de sus costumbres, en una palabra cuando plantea cada dia instituciones que, reformando lo imperfecto i destruyendo lo malo, habren paso seguro al fomento de las artes, la ciencia, la industria.[141]

Esta es una mención que no sólo es referente a la elite que gobierna y participa de esta opinión pública que es la prensa. También refiere a toda la masa popular, tanto de las ciudades y villorrios como del campo, que necesitan modernizarse y modificar sus costumbres y creencias. Nuevamente ciencia y trabajo parecen ser las armas de esta restructuración de las costumbres. Nuevamente lo que se busca es un cambio de disposición mental y corporal de acuerdo al "siglo de las Luces".

La ciencia, cuan musa de una elite que intentaba ejercer su hegemonía cultural, inspira incluso versos que hablan de la ignorancia, y de dejar atrás las malas y falsas prácticas, reemplazándolas por un verdadero conocimiento y causalidad:

> Muéstrame el sol luciente
> Plegando el velo de la noche oscura,
> I un canto de armonía sorprendente
> Rica entona la espléndida natura,
> Ostentando del hombre
> En la vasta creación el rejio nombre.[142]

Una metáfora de las Luces, es la forma en que el poeta de *El Chilote* ve el eventual despliegue de las ciencias en el territorio provincial (y en la humanidad en general). No hay duda de lo liberador de la ciencia y su forma de razonamiento a los ojos de los que ejercen la opinión publica en el archipiélago. Es la cara positiva de una convicción, de que mediante la modernización de las conciencias y las costumbres era posible construir una mejor sociedad. Lo que queda afuera, hasta ahora es la otra cara de la modernidad, o parafraseando a Mignolo "el lado oscuro de la Modernidad"[143]. Si lo ilustrado es el norte a seguir, la ignorancia (como oposición a la adopción a cánones moderno-racionales) sera condenada y vista como el enemigo a eliminar:

141 *El Chilote*, Ancud, 8 de octubre de 1868.
142 *El chilote,* Ancud, 30 de septiembre de 1880.
143 Mignolo, Walter. *The darker side of western modernity. Global futures, decolonial options*, Durhamn, Duke University Press, 2011.

> A la sombra de la ciencia i la virtud crece i fecundiza la libertad mas pródiga, mas bienhechora i mas propicia a engrandecer al hombre, a los pueblos y a las naciones; los lazos que ligan la tirania con la desgracia son la ignorancia y el vicio. Estos dos tiranos ponen las cadenas de bronce en las manos libres del hombre, abren sepulturas a las naciones fuertes, i al pié de sus lozas inscriben lemas de encanto, pero el ojo del sabio ve que los asesinos fueron la ignorancia i el vicio.
> La ignorancia es un velo negro que a su traves no deja ver los derechos propios, ni los ajenos; i donde no hai derecho no hai justicia, i donde no hai justicia no hai virtud, i donde no hai derecho, justicia, ni virtud, espérese solo desgracia i negra tirania.[144]

Acá se presentan explícitamente la dos caras del discurso moderno que se difunde mediante la prensa. Si por un lado se piensa liberador de las conciencias, por otro lado busca modificar y extirpar toda forma y pensamiento que no entre en sus cánones. Ignorancia y vicio, definidos desde una perspectiva hegemónica y absolutamente occidental, son los enemigos que las elites ilustradas han jurado combatir. El discurso de las luces condena a la oscuridad, lo negro, lo opaco, lo que niegue las luces que trae occidente. Se desaprobará así la superstición, el fanatismo religioso, los conocimientos que no transitan por la escritura y el pensamiento empírico. La prensa como educadora de la sociedad a la que pertenece, también busca castigar, reprender a quienes no comparten su visión del mundo y cultura. Hay un enfrentamiento y conflicto epistémico evidente entre esta elite que abraza la modernidad occidental, y una sociedad que aun sigue moviéndose a un ritmo propio, o impropio para el proyecto de república.

3.5 Prensa como "pedagogía negativa"

Como advertimos al principio de este capítulo, la prensa condensa opiniones que hemos visto en otros ámbitos en las elites de Chiloé. Del mismo modo que los médicos condenaron las prácticas terapéuticas que les parecían atrasadas, la prensa también se manifestó de forma similar, condenando y criticando una serie de prácticas y tradiciones locales por las mismas razones.

Así, muchos fueron los elementos puestos al escrutinio de una opinión que, por ser letrada, se sintió autorizada a criticar tradiciones y prácticas subalternas que ya no eran admisibles desde una óptica moderna. El cuestionamiento a éstas se podía convertir en rutinario e insistente, como ocurrió con la tradicional condena por parte de la prensa a la fiesta de la Candelaria, en Carelmapu. Festividad tradicional chilota (aunque se realizaba en territorio continental), fue vista como un espacio de perversión y vicio, el cual se ocultaba en un trasfondo religioso. Aunque nunca suficientemente explícito, lo que buscaban estos medios era la extirpación de esta festividad en

144 *El Liberal*, Ancud, 24 de septiembre de 1880.

nombre de una modernidad que no admitía no los excesos religiosos, ni la aproximación carnavalesca y festiva a lo divino:

> También en las provincias del S. hay sus grandes fiestas relijiosas; dejaremos las de los supremos y a la de nuestra Señora de Quinchao para hablar solo de la de Carelmapu, en la provincia de Llanquihue, la mas ruidosa i en la que el dinero es mas abundante i se celebra el 2 de febrero en honor a la virjen de Candelaria, que segun se dice, ha hecho milagros sorprendentes. Tal fiesta relijiosa es como toda la de su especie en la Republica, la feria obligada i el pretesto para las orjias i desórdenes de todo jénero. Pero hasta el mas incrédulo se convenserá de que la santa es milagrosa.[145]

Esta opinión, con sus modulaciones, se expresa repetidas veces en la prensa local, y marca una suerte de tendencia en la opinión respecto a un mundo de prácticas que se pretendían desterrar. Es así que 6 años después, en este caso *El Liberal* también fue parte de esta cruzada:

> FIESTA DE LA CANDELARIA.- El fanatismo i la ignorancia llevó como ántes muchisima jente a esta fiesta que se celebra en Carelmapu, i nos aseguran que a pesar de la prohibicion del Sr. Gobernador de ese departamento para que no hayan ventas de licor i chinganas, estas existieron siempre (sic) lo demas que ellas traen.[146]

Concepto tales como "orgías", "desordenes", "fanatismo" son utilizados para definir las prácticas tradicionales religiosas como fruto de la ignorancia, superstición, barbarie y atraso. La crítica constante, buscaba un gesto tanto inhibitorio como concientizador. Se trataba nuevamente de instauración de un dispositivo correctivo, que aunque "blando" (no hay forma de represión efectiva ni directa), comprime y ejerce presión. De este modo, las críticas de la prensa a festividades como la Candelaria eran motivo y pretexto de enrostrar a los sectores populares y tradicionales el absurdo se sus creencias, actos y en el fondo, de una forma de ver y entender el mundo.

Este discurso de odio y descrédito que a la par de otro gran discurso nacional también adoptado por la prensa local durante los años de la investigación. Me refiero al descrédito y puesta en duda del cualquier noción de "civilización" y "civilidad" en el pueblo mapuche, levantando en cambio un discurso de la barbarie, de la violencia, de la animalidad, con el fin de motivar y justificar la ocupación de la Araucanía:

> Se podría decir que se elaboró una especie de "ideología de la ocupación", de fuerte contenido antiindijenista, que apresuró y legitimó la acción del Estado, proyectando a la opinión pública la idea de un mapuche de barbaridad incorregible, que ultrajaba al país y entorpecía su desarrollo.
> En verdad, se trató de planteamientos que no sólo se expusieron en Chile, sino en todo el continente, desde México a Tierra del Fuego. Fuertemente influenciada por el positivismo, la intelectualidad latinoamericana confundió el progreso con las formas de vida alcanzadas en Europa Occidental y percibió al indígena como una barrera que impedía alcanzar esa meta.

145 *El Chilote*, Ancud, 17 de Agosto de 1876.
146 *El Liberal*, Ancud, 9 de febrero de 1883.

Sus tierras se consideraron vacías y se proclamó, como deber de los gobiernos, poblarlas y erradicar la barbarie.[147]

Este discurso es recogido por la elite chilota y transmitida a través de su prensa y, aunque es referente a otro territorio y con otros fines específicos, retrata en parte como el discurso civilizatorio es instrumentalizable e instrumentalizado, y cómo desde esta óptica es posible poner al "otro" en tela de juicio.

LOS ARAUCANOS. Parece que los indómitos Araucanos están esperando las escopetas para tranquilizarse. Ya ni tienen paz los pueblos fronterizos con estos indómitos hijos de Lautaro i Michimalonco, por que maloquean impunemente hasta en las mismas barbas de nuestros batallones. [148]

Del mismo modo que los araucanos, las tradiciones chilotas son objetadas por la prensa, tal como sucedió con la Fiesta de la Candelaria. Junto a la vagancia (crítica generalizada en el sistema moderno-ilustrado), otras prácticas fueron cuestionadas. Entre dichas prácticas, las que debemos poner más atención son el ejercicio de medicinas alternativas, el ejercicio -y más importante aún- y la creencia en la magia y brujería.

3.6 Superstición, ignorancia: lo "sobrenatural" desde la prensa[149]

Aunque ambos temas han sido ya tratados, en especial en relación de los machis y curanderos, es necesaria una aproximación desde la prensa, desde la opinión pública de la elite local. Aunque en algunos casos son los mismos sujetos involucrados (como hemos visto, los mismos médicos y farmacéuticos son asiduos colaboradores en los periódicos), el destinatario es el que cambia. Ya no es un llamado de atención a la autoridad, mediante un oficio o un documento de carácter oficial, sino que mediante la prensa, se busca hacer un llamado a la sociedad en su conjunto.

En el mismo documento de *El Chilote* donde se criticaba la Candelaria, más adelante se refiere con gran dureza respecto a las otras creencias de los habitantes de la provincia:

Se puede decir mui bien que los isleños ni para remedio encuentran un médico. La mayor parte de sus enfermedades la atribuyen a maleficios y sortilejios; los *machis* (curanderos) son

147 Pinto, Jorge. *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.* Santiago,DIBAM, 2003. p.153. Cabe recalcar que la cita, a pesar de criticar la noción occidental de progreso, no niega la validez en sí de la idea de progreso, hay en el trasfondo una objetividad y una noción de sentido afirmativo en la historia que la presente investigación no comparte.

148 *El Liberal*, Ancud, 2 de diciembe de 1881.

149 Parte de lo que resta al presente capítulo fue presentado en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, del Instituto Gino Germani, realizado en Buenos Aires entre el 10 y el 12 de noviembre del 2011.

los médicos obligados, i en honor de ellos podemos decir, que en algunos casos hacen verdaderas curaciones en medio de su ignorancia i sin mas maestro que la esperiencia. Muchas son las creencias i supersticiones que han heredado estos indijenas de sus antepasados: los cantos de las aves, le son favoritos unas veces i adversos otras (...) El *brujo* es otro temor para el indio como autor de sus enfermedades i desgracias: son sutiles i pueden penetrar a las habitaciones para hacer el *daño:* recojen los esputos, se llevan el pelo etc. para hacer sus maleficios.-. Las ánimas, i fantasmas, los encantos, etc. son otros eternos martirios, i casi no hai uno que no haya sido espectador de ellos.[150]

Se trata de una descripción completa de las creencias condenadas y perseguidas por las elites en el archipiélago. Bajo la figura del *indigena* se marca distancia con las creencias de la elite. Se trata de un mundo completamente ajeno, pero suficientemente cercano como para molestar a estos letrados. Y no se aborda desde la falta de médicos científicos (aunque se intuye), sino de la correspondencia entre los curanderos y todo un universo de creencias de causalidades que a ojos modernos es falsa y supersticiosa. Destacan, empero, la capacidad de estos curanderos para hacer (a pesar de ellos mismos) verdaderas curaciones, lo que no los exime de ningún modo de su ignorancia y atraso que se fundan en la herencia y la tradición. El "indigena", el "hombre de campo" vive -a los ojos de estos letrados- en un letargo irracional del cual debe ser despertado por las fuerza de las Luces.

La brujería propiamente tal va a ser unos de los aspecto que generó mayor disgusto y preocupación por parte de la opinión pública, que veía en la creencia de éstas prácticas un verdadero elemento de retraso y falta de perspectiva racional. A diferencia de lo que se pensaría, no fue el juicio de 1880 el que inició la discusión sobre la brujería en los medios de comunicación locales(aunque si fue su punto más álgido). La brujería fue mencionada antes, como en el texto anteriormente citado (de 1876), pero hay referencias incluso anteriores, como la que el mismo periódico hace respecto a la existencia de una bruja importante el año 1874.

Se trata de la bruja Lanquimén, que aunque es del "Chiloé continental" (zona de Carelmapu), es la encarnación de una serie de creencias que producen escozor y molestia en la elite ilustrada. Escrito en primera persona, el relator asegura haber traducido desde el veliche (o chili-dungo como se refiere el periódico) un supuesto documento que narra desde primera manos sobre la existencia de la hechicera

Este documento, es evidentemente obra del mismo periodista, y el engaño llega a tal punto que hasta inventa hiatos y problemas en la lectura del manuscrito:

El hábil pincel de mi farmacéutico amigo ha sido impotente para hacer legible el manuscrito en la parte en que el cronista indijena explica la manera y la forma como se hacen los curantus

150 *El Chilote*, Ancud, 17 de Agosto de 1876.

i se ensartan i secan los mariscos...[151]

Es dado a que fue integramente escrito por el periodista que es interesante señalar los guiños que se realizan y que describen a la brujería, como queda demostrado por los juicios de valor con los que se describe la situación. En primer lugar, la descripción de la misma bruja habla por si sola. Se le presenta como una "vieja de aspecto repugnante", "antipática i repelente de rostro", que "tenía como objeto acontecimientos tristes i malignos". En sus machitunes realizaba "cantos lúgubres", que siendo una falsa curandera era por lo mismo una "vieja impostora". Para protegerse, utilizaba "una atmósfera de temor que le servía de escudo para ocultar sus actos criminales i de barbarie". [152]

Todos estos elementos, además de dar cuenta de un desprecio hacia la brujería y en especial a su practicantes, también dejan claro que no se trata de un documento encontrado, y que el narrador es sin lugar a dudas un sujeto ilustrado, que mira desde su propia perspectiva el fenómeno de la hechicería.

Y aunque le reconoce una gran conocimiento herbolario, este es usado por la bruja con una falsa conciencia y un oscuro propósito: generar pavor en la "gente sencilla". El artículo no intenta comprometer a la población indígena de la zona, aduciendo que esto ocurrió hace bastante tiempo atrás, no obstante señala que la creencia en la brujería es la fusión entre las atrasadas supersticiones indígenas y formas de catolicismo arcaicas, coloniales:

> Prevendremos de paso al lector que los hechos que el manuscrito se refiere han tenido lugar en una época que un mal empleado catolicismo unido a las tradiciones fabulosas conservadas por los indígenas, habían establecido entre ellos una confusión i mescla de paganismo católico i de superticion que igual e indistintamente se encomendaban a la virjen Maria o al huecubu.[153]

Esta visión oscura y peyorativa del brujo y su magia, que a pesar de que el relator no creer en ella, va a ser el sello de el tratamiento que le dio la prensa a la brujería. Lo oscuro de la brujería no reside en lo diabólico de su acto (perspectiva colonial), sino en lo falso del mismo, en su dimensión de engaño, de estafa (perspectiva moderna). Esta forma de ver a la brujería desde la opinión pública, llevara a juicios más duros, no solamente respecto a los brujos y sus asociaciones, sino respecto también a la sociedad que ampara y cree en la efectividad de éstos. En textos posteriores, se acabará ese gesto condecendiente del autor del artículo, que intenta exculpar a la sociedad y agrupación que describe, y por el contrario, le enrostrarán que su ignorancia es la que

151 *El Chilote,* Ancud, 28 de noviembre de 1874.
152 *El Chilote,* Ancud, 21 de noviembre de 1874.
153 *El Chilote,* Ancud, 28 de noviembre de 1874.

permite el engaño. Esto se ve claramente en el juicio a Mateo Coñuecar y la Recta Provincia.

Como vimos, el 1880 fue un año en parte marcado por la revelación de la existencia de una secreta y omnipresente sociedad de brujos. Y aunque su aparición en la prensa fue supeditada a menciones menores frente a los grandes temas bélicos del momento (Guerra del Pacífico y Ocupación de la Araucanía)[154], los dos periódicos de entonces (*El chilote* y *El liberal)* no dejaron el tema afuera, y aunque de forma esporádica, trataron y abordaron el juicio.

Así, dentro de las pocas noticias que eran locales, el tema de la Recta Provincia y la sociedad de brujos se asomaba entre las páginas de los periódicos de Ancud. Si bien el tema casi nunca llegó a ocupar la primera página de los periódicos, sí fue relevante e importante, al punto de iniciar una incipiente discusión respecto a sus distintos aspectos y aristas. En ese sentido *El chilote* tomó la ventaja, y logró conseguir informados documentos que alimentaron la discusión. *El liberal*, por su lado, se dedicó a transcribir partes importantes del juicio y a acusar incluso en una ocasión torturas y maltratos en el procedimiento, de la cual -como mencionamos anteriormente-, desgraciadamente no disponemos.

En estos dos periódicos nos encontramos con una serie de declaraciones que nos hablan de una postura ilustrada frente a los hechos de brujería y su respectivo juicio. Los medios hacen todo lo posible para no dar crédito alguno a lo que ellos consideran como supersticiones, y más bien tratan a la Recta Provincia de un modo análogo al que despliega la justicia, es decir, como una asociación ilícita que ocupa el homicidio y la estafa entre sus medios de subsistencia.

La aparición de la noticia revela un poco el estilo mismo de la prensa, en su pretensión de seriedad y objetividad: no se aventuran a enunciar un veredicto hasta que la situación sea medianamente aclarada por parte de la justicia. Así, el conocimiento se va dando por medio de pequeños fragmentos que van introduciendo a los lectores del periódico a la intriga que causa el proceso.

La primera noticia que disponemos es del 26 de febrero de 1880 – antes de que comience el juicio-, y toma la precaución de no emitir opinión alguna y en vez de ello, se limita a introducir un documento interno escrito por la propia Recta Provincia, con el fin de buscar en el lector una opinión propia:

> ¿SERÁN BRUJOS?- A manos del pobre cronista llegó, por casualidad, la mui notable pieza que a continuación publicamos, no hacemos comentarios en ella ni agregamos, como no quitamos, escepto el nombramiento i firmas, ni un ápice de su redaccion y ortografía para que

154 Esta preeminencia de noticias de interés nacional habla de lo asentada que ya estaba la idea de “nación” en las elites que participaban en los periódicos.

mejor la juzguen así nuestros lectores...[155]

Luego de aquello se reproduce un documento interno de La Mayoría usado como evidencia en el juicio, y con ello se siembra la duda de un grupo que actúa por debajo de la ley (o por el lado de ella).

Una segunda referencia, también de *El Chilote*, es una pequeña noticia que da cuenta de la persecución por parte de la justicia de la Asociación. Esta vez el periódico ironiza con el carácter mágico de la misma, utilizando sutilmente la sátira para sostener lo absurdo de la posición creyente ante este tipo de eventos:

> CRUZADA A LOS QUE TITULAN BRUJOS
> La ciudad se está llenando de varias personas del interior a quienes se les llama brujos. Vienen entre ellos ancianos y jóvenes, hombres y mujeres. Después daremos cuenta de lo que resulte de esta cruzada. Por ahora nos pondremos en guardia para no ser embrujados y para no quedar *pelados* de la noche a la mañana.[156]

Además de jugar y burlarse en cierto modos de las creencias populares respecto a los brujos, el término "cruzada" revela con mayor fuerza, que aunque buscando sustraerse de emitir un juicio, hay todo un dispositivo que se aplica y que mira con desdén a los brujos y sus seguidores. La advertencia de quedar "pelados", lejos de ser un concesión a otro sistema de pensamiento, es un claro intento de deslegitimarlo.

La siguiente noticia que nos encontramos en este fragmentario corpus es de abril del mismo año, dónde por primera vez se expone las causas del juicio, aun sin aventurarse del todo:

> Se están sumariando a no menos treinta individuos, entre ellos algunas mujeres, que se dice forman parte de una numerosa sociedad secreta que, se cree existe en la provincia desde hace más de una centena de años; la cual, según la creencia vulgar de la gente supersticiosa e ilusa, está compuesta de brujos.
> Se atribuye a éstos la propiedad de damnificar o de hacer bien al prójimo, valiéndose de medios ocultos que solo ellos conocen, y a mas otras ciertas propiedades que se juzgan sobrenaturales. (…)
> Por ahora nos concretamos a dar la noticia sin ningún comentario.[157]

El otro registro que ocuparon tanto *El Chilote* como *El Liberal* para informar de la situación, fue mediante la transcripción y difusión de las circulares y decretos de la Intendencia de Chiloé, redactadas y firmadas por el intendente Luis Martiniano Rodríguez. Es en este código que se realizan una las primeras caracterizaciones de la Recta Provincia:

N°437- *Ancud, Mayo 10 de 1880.*- De dia en dia se aumentan los datos que posee esta

155 *El chilote,* Ancud, 26 de febrero de 1880.
156 *El chilote,* Ancud, 18 de marzo de 1880.
157 *El chilote,* Ancud, 8 de abril de 1880.

Intendencia en virtud de los cuales queda afuera de duda que los llamados brujos o curanderos de Chiloé han formado por largos años una sociedad criminal que ha producido la miseria y muerte de familias enteras.

Por la ignorancia de una gran parte de la jente del pueblo, habia llegado a creerse que los tales brujos eran no solo unos sabios por sus conocimientos en medicina, sino que tenian facultades sobrenaturales para hacer morir a las personas que no obedecian a sus mandatos.

Con la persecucion a que se ha hecho y que se hace a dichos criminales, y con el miedo manifestado por éstos a las medidas tomadas por la autoridad, el pueblo se ha desengañado en parte que no tenian por qué temer a los hechiceros e impostores, y que basta tratarlos de la manera que merecen para que huyan de la provincia o vayan a esconder en medio de los bosques la vergüenza producida por su vida criminal.[158]

Esta circular manifiesta de explícita una mirada y una postura respecto a la Recta Provincia. Se podría conjeturar que con este documento comienzan las críticas a la asociación por parte de la prensa, que se siente por fin autorizada en también desplegar sus ataques, siempre desde una perspectiva ilustrada. En ese sentido es esencial la relación que se formó entre el agente de Achao de *El Chilote*, Prudencio Barrientos, y su periódico. En dicho intercambio epistolar y de comentarios de parte del periódico a los aportes de Barrientos, se desplegó la crítica ilustrada a la asociación en toda su dimensión, llevando los ataques no sólo a los implicados en el juicio, sino desplegando una crítica a la sociedad chilota en general, por amparar dicho grupo.

Es (desde este momento) que nos vemos con un discurso plenamente moderno, que ya no juzga a la brujería desde la idolatría o la demonología, sino desde la noción de superstición y simulacro. Escribe *El Chilote* lo siguiente, introduciendo y preparando el texto de Barrientos.

A pesar de la cruzada que, desde algunos meses há, viene emprendiéndose en esta provincia contra un número considerable de personas a quienes se les da el apodo de *brujos*, no hemos creido conveniente ocuparnos con alguna detención ni menos con seriedad sobre esa cuestión: 1.° porque desde su principio, hemos juzgado que existe en ella no poco de ridículo y ridiculizante......, que no merece ser tratado seriamente en el presente siglo en que la civilizacion ha hecho desaparecer todas las *brujólicas* creencias, conservando solo el nombre de *brujo* como un triste recuerdo de una de las avervaciones (sic) de los pueblos antiguos, cegados por la ignorancia y mas refinada superstición; y 2.° porque, estando la cuestión o mas propiamente dicho los apellidados brujos, en manos de la justicia, esperabamos ver, en mui breve tiempo, desenredada la madeja, descubierta la verdad, patentizada la vulgaridad, desvanecida la creencia (por si hubiere alguien que todavía crea en brujos) y terminada la cuestión.[159]

Por otro lado, el artículo de Barrientos, titulado *Horribles crímenes por los brujos de Quinchao*, busca relatar un antiguo hecho de la Recta Provincia, acaecido en 1851, dónde el rey de la asociación termina siendo asesinado. En parte este relato busca demostrar la degeneración de la

158 *El Liberal, A*ncud, 11 de mayo de 1880.
159 *El Chilote,* Ancud, 17 de junio de 1880.

asociación descrita y dar cuenta de su largo asentamiento temporal como un poder paralelo en el archipiélago.

De este modo narra el conflicto entre la máxima autoridad -el rey- con el virrey de Lima (Quicaví)[160], producido por la decisión del primero de acabar con las autoridades estatales de la localidad de Quenac. Sin embargo en el relato nos encontramos con una descripción que resalta por lo poco ajustado tanto a las particularidades de la isla como de la secreta sociedad:

> El rei con su corte fijó su recidencia en la isla de Cahuach como punto más inmediato o más estratéjico para el mejor éxito de sus operaciones, los habitantes de la isla con vadetilla, ramas y flores, improvisaron un docel en el cual tomaron asiento S. M y su concubina. Instalado de ese modo su [sic]. R., a sus vasallos dijo: <Es muy urgente y necesaria la presencia del *virei* de Lima (Quicaví) para llevar adelante nuestra empresa.> Apenas S. M. enunció estas palabras una gran partida de indios marchó en vusca del personaje anunciado. Este era un anciano encorbado con el peso de setenta años afi-(sic)zábase en su báculo y su andar era mui lento. El jóven rei al verle entrar en su aposento bajó de su trono y le saludó con un abrazo. Los asistentes arreglaron en seguida para estos soberanos una opipara mesa, en la cual se sirvieron sabrosos asados y esquisitas tortillas; se invocó a Platón y se hicieron libaciones a Baco, y cuando estaban los cerebros a punto de trastornarse, el rei Niguelquin se dirigió al virei con éstas palabras: <Comprometida mi augusta dignidad en la justicia que me han pedido los pueblos de Apiao y Chulinec, he resuelto castigar con pena de muerte a las autoridades de ese departamento y espero que V.M. Me ayude en su ejecución.> [161]

Además de relatar las intrigas tanto entre las autoridades internas de la Mayoría, como las externas con la oficialidad gubernamental y eclesiástica, también retratan costumbres muy lejanas a la noción que nosotros nos imaginamos de la brujería, y sin duda distintas a todo lo relatado en el juicio de 1880. Las libaciones a Baco e invocaciones a Platón nos extraen del archipiélago y nos sitúa en un escenario estereotipado de una sociedad secreta de caracteres incluso ilustrados. Se trata de un banquete realizado en su forma más clásica, enraizado en la tradición grecolatina. En ese sentido es que la Recta Provincia se nos escapa de su original definición, y nos prepara para la frase final de esta sección de la carta: "En buena hora el señor Intendente se empeña en conjurar esta plaga, no de oscuros brujos, sino de ilustrados ladrones"[162]. Por supuesto, en este caso ilustrados no hace referencia a la Ilustración como proyecto, sino a el manejo de un conocimiento en términos más generales. Es más bien lo contrario a la idea que se tenía de Ilustración: ocupar el conocimiento para mantener a los demás en la ignorancia, y eso es lo que se busca evitar con el encarcelamiento de los llamados brujos.

Este discurso, de sujetos que aplican un saber de forma despótica va a ser el principal

160 Estos alcances de nombres serán explicados en el siguiente capítulo.
161 Ibid.
162 Ibid.

argumento para atacar a la asociación, justificando de ese modo sus prácticas en dos registros que van a operar como complementarios: la superstición y el engaño. Prudencio Barrientos de hecho, va a llevar al límite segundo motivo en este y los siguientes artículos, desentrañando el funcionamiento de los brujos y machis como grandes emabucadores, carentes de toda efectividad en su arte.

Pero es finalmente la ignorancia del pueblo la que ampara la existencia de dicha asociación. Por eso, además de extirpar a los brujos, la bandera que se levanta por los medios de comunicación es la del desmentido y la desmitificación de la hechicería, para sacar al pueblo de la ignorancia. Es ésta y no otra cosa la que permiten *aberraciones* como las ocurridas en el Chiloé de fines del siglo XIX.

En primer lugar, se reviste a la Recta Provincia de una *falsa conciencia*, en el sentido de que ellos, según esta teoría son conscientes del engaño, y todo su dispositivo tiene como fin único la estafa y el control.

> Los ministros del reino migromántico para justificarse ante los contribuyentes, acerca de la inversión del dinero que éstos entregan, dicen que se gasta para gratificar correos y ajustar el sueldo a los tripulantes de la armada naval (*caleuchas)*. Con disculpas tan necios y frívolas conforman a los bobos, mientras que el sudor de estos supersticiosos, los astutos se visten, comen y beben.[163]

El discurso de Barrientos alcanza su punto más álgido cuando señala qué tipo de castigo merecen dichos embaucadores:

> Si estos desgraciados no estuvieren dominados de esa idea de brujos vengativos, con sobrada razón denunciarían a los tribunales a estos curanderos y las autoridades en desempeño de sus deberes, sin más autos ni traslado, en virtud de la ley de 3 de agosto de 1876, les vapularían el cuero, en premio de su industria diabólica.[164]

El delito que señala Barrientos, por lo mismo, es robo y estafa, amparado por supuesto en una sociedad ignorante, bárbara, que legitima. Por lo mismo, la lectura que hace el mismo periódico de los dichos de este informante llevan esta idea al límite, vinculándola con la ignorancia de la sociedad como verdadera pena digna de castigo:

> Sin embargo hace ver que existe una sociedad de ciertas personas, a quienes llama <ilustrados ladrones.> <que se han hecho creer inspirados en el poder de jenios sobrenaturales, en intelijencias predestinadas, a fin de infundir terror y espanto a los incautos...> El S. Barrientos condena y vitupera en tanto grado esta farza, que dice que vapularía sin misericordia a sus inventores. Mui merecido lo tendrían los tales, una vez comprobados los hechos, pero nosotros creemos que si ellos merecieran ser vapulados, **con tanta o mas razón debería darse una buena felpa de azotes a los tontos que se dejan embaucar y creen en los brujos**, pues, siendo la credulidad de los últimos tan pueril como la de un niño inocente, justo

163 *El chilote, A*ncud, 8 de julio de 1881.
164 Ibid.

sería castigarle como a tal.[165]

Ya no es el desprecio a un grupo de brujos supersticiosos, sino a toda una sociedad ignorante que los ampara, incurriendo en el más soberano de los errores. Asimismo se lleva el grado máximo la persecución ya no de los brujos o los curanderos, sino de toda persona que incurra en la creencia de fenómenos mágicos, siendo tachados de tontos e incautos. Nuevamente nos encontramos con la alusión a medidas disciplinantes que buscan infringir en el cuerpo dolor y huellas como metodología correctiva, ya no para buscar la confesión y el arrepentimiento, sino para provocar la corrección ortopédica de la conciencia de sujetos ignorantes, que más que comportarse como ciudadanos adultos, se comportan como infantes. La metáfora del niño es ocupada nuevamente, ya no para referenciar al indígena -como ocurría en la Colonia- sino para señalar al que verdaderamente no es ciudadano. La mayoría de edad se lograría por el acceso al conocimiento, y la obtención de una conciencia crítica que permita distinguir lo *verdadero* de lo *falso*.

Esta noción de infantilismo del pueblo chilote, explica en buena medida el discurso pedagógico llevado a cabo en la prensa. Pero también tiene implicancias mucho mayores. En primer lugar, significa la interdicción de dichos sujetos desde una óptica moderna: hasta que no alcancen una cierta racionalidad moderna, el pueblo chilote no va a ser considerado un interlocutor válido. Junto a ello, hay una negación a sus tradiciones y creencias, las que también son leídas desde una óptica infantilista.

Y junto al infantilismo, el discurso de la sencillez y la ignorancia. Y es que lo que a la elite le enervó más que la existencia de los brujos, fue la validez y legitimación que éstos tuvieron por la sociedad. Si logró La Mayoría establecerse exitosamente como un poder paralelo, fue gracias a que la población chilota legitimó también su poder, su jerarquía y sus procedimientos tanto judiciales, jurídicos, como medicinales.

Y por lo mismo, la prensa tuvo que convertirse en una pedagogía negativa, condenando mediante la palabra escrita la creencia en la brujería, y en la efectividad de la asociación secreta. Tanto la condena pública que se le hace a la Recta Provincia, como la que se hace a los sujetos que han sido "embaucados" por ella, son parte de este movimiento correctivo y disciplinante que busca convencer mediante la acusación y el descrédito, de que es necesario un cambio de mentalidad y de actitud.

Del mismo modo que el tribunal se convirtió en teatro pedagógico que explicaba y retrataba una farsa, la prensa hizo lo suyo difundiendo activamente y desde casi un inicio, a la Recta

165 *El Chilote,* Ancud, 29 de julio de 1880. Las negritas son mías.

Provincia como un grupo de embaucadores que ocupaban la ignorancia del pueblo a su favor. Pero la prensa fue más allá, llevando la culpa a toda la población por amparar durante años y años dichas prácticas. El desprecio del mundo ilustrado respecto al tradicional no se oculta de ningún modo, y se ocupan todas las tácticas (escritas) posibles para inhibir al pueblo de sus prácticas y creencias, y hacerlo adoptar una nueva racionalidad, una nueva cosmovisión, y en fin, un nuevo *episteme.*

CAPÍTULO IV

Una administración paralela: La Recta Provincia

Legitimidad, subalternidad y resistencia

Todo va flotante como humo de fogón
Ya no queda nada por hacer
Solos entregados para foto de postal
No dice nada en realidad
(Schwenke & Nilo, *Islas al sur*)

Hasta ahora hemos analizado e investigado la elite chilota, sus distintos actores, la forma en que se estructura y emite un discurso moderno, ilustrado. También, hasta ahora, los Brujos de Chiloé, junto a otros curanderos, han sido solamente ese "otro" respecto del cual la elite se opone, persigue y se diferencia. Por esto, es que el presente capítulo, dentro de las precariedad y desigualdad que las fuentes y documentos nos imponen, buscará analizar a La Mayoría como grupo, como protagonista, como sujetos capaces de "decirnos" (o "hablarnos") algo, de enunciarnos una cosmovisión y un sistema de creencias.

Si bien en el capítulo dedicado a los médicos se intentó ensayar un pronunciamiento acerca de los principios medicinales y terapéuticos de los curanderos de la isla de Chiloé, ese intento no ha sido suficiente, y es menester hacer justicia (en el sentido radical del término), darle cabida a las prácticas perseguidas y vedadas por el proyecto ilustrado. Lo que ha sido cerrado bajo el ignominioso manto de la "superstición" deberá ser nuevamente estudiado y analizado, esta vez no desde una óptica eurocentrista.

Asimismo, los documentos que la Recta Provincia produjo, y que han sido rescatados por la única versión del juicio de 1880 (a saber, la de Espech), deben ser nuevamente leídos, en apertura. Ya no con la mirada utilitaria de ver simplemente el funcionamiento de una organización (como ocurrió con el mismo Espech y posteriormente con Rojas Flores), ya no desde ese criterio de verdad-mentira de las prácticas mágicas, sino desde una lectura que intente -en la medida de lo posible- acercarse sin prejuicios a un sistema distinto y alternativo, con otras formas de pensar, organizar y jerarquizar el saber,de estructurar el mundo.

De este modo, los escasos documentos que disponemos de primera mano de la asociación de brujos, lejos de convertirse en una limitante o una imposibilidad de "saber", se convierten en una apertura en la medida que nos invitan a pensar e imaginar ese otro sistema de sentido, a esa otra forma de pensar y sentir. Debemos, eso si, resistir a la tentación de sentar estructuras, a asimilar sus palabras y contenidos a una lectura clarificante y anestesiante, que deje afuera los elementos reactivos del discurso de los brujos de Chiloé.

Estos documentos seleccionados y ordenados para hablar de la estructura de una organización, nos proponemos reorganizarlos, resignificarlos para que nos digan algo más, para que sean materia activa. Debemos hallar sus palabras, sus conceptos, su forma de organizar el mundo. Construir andamiajes más que estructuras sólidas como señala Claudio Rolle[166], estructuras, que aunque provisionales y débiles permitan poder levantar una verdad también provisoria respecto a una agrupación jamás tratada en su "unicidad".

4.1 De intentos Fallidos

Gonzalo Rojas Flores, en su libro *Reyes sobre la tierra*, intentó mediante una serie de estrategias analizar el fenómeno de la brujería en Chiloé y en especial de la asociación de brujos enjuiciados en 1880. Estos intentos, aunque destacables, tienen el defecto de su lectura completamente occidental[167].

Si bien reconoce elementos notables como el carácter mestizo de la brujería en el archipiélago, el carácter simbólico del renombramiento del territorio (nunca en suficiente profundidad), o la validez social que los brujos tenían, se dedica por otro lado en destacar la brujería como un fenómeno estructural (y por ello aplicable a todas las culturas). Junto a ello, se esmera en hacer una sistematización de los cargos y la genealogía de los mismos como una forma de dar con la estructura profunda de la organización de los brujos, aplicando una jerarquización plenamente occidental y territorial, dejando de lado modulaciones, tales como la progresiva y ambigua incorporación de la figura del "presidente", la densidad de los cargos y las referencias a distintos campos de saber y referencias que estos tenían.

El principal defecto, de todos modos, es la categorización de la asociación de brujos como

166 Rolle, Claudio. *La ficción, la conjetura y los andamiajes de la Historia.* Instituto de Historia UC, 2001. (documento de trabajo)
167 Rojas Flores, Gonzalo. *Reyes sobre la tierra*. Op. Cit.

una simple organización. Desde un principio, Rojas Flores intenta restarle todo poder sobrenatural, y con ello también, desgraciadamente, todo carácter simbólico[168] a la agrupación. Se convierte así en la descripción meramente burocrática de un sistema administrativo que nunca queda suficientemente clara su (o sus) naturaleza(s). Más allá de la correcta descripción de la función del "reparador", del "presidente de arriba de la tierra" o del "rey de las Españas", hay un interés lingüístico y cultural por el uso de dichos conceptos, a los mundos que refieren, a las citas que éstos mismos realizan que no es considerado por el autor.

En otras palabras, y lo que Rojas Flores no logró captar nunca del todo, es que la organización en sí, los cargos, la forma de operar, la manera de llamar al territorio, todo eso hace referencia a una forma determinada de relacionarse y entender el mundo, una forma tanto mágica y chamánica, como también profundamente colonial.

El otro texto importante que trata de forma directa a los brujos de Chiloé es *Chiloé, cultura de la madera: proceso a los brujos de Chiloé* de Mauricio Marino y Cipriano Osorio . Se trata de un libro que intenta de un modo más deprejuiciado adentrarse en la polémica del origen y el sentido de la asociación, teniendo la virtud de abandonar (o más bien dejar abierta) la pregunta por lo sobrenatural. La validación social, y la creencia compartida e intersubjetiva por parte de la sociedad chilota de que la brujería y los *males tirados* eran reales basta para los autores para validar a la asociación de brujos como algo más allá de un tipo de "asociación ilícita". Es más, la crítica es despiadada a quienes por medios racionales y escépticos buscan negar de plano el fenómeno de la brujería en Chiloé:

> ...Su vigencia radica en el hecho que para esta cultura, la magia (conocimiento y prácticas) es un mecanismo de articulación social e ideológico que posee validez y lógica aunque el pensamiento científico racional sostenga lo contrario.
> Para enfocar el tema de la magia en Chiloé, los autores generalmente han optado por la vía de la demostración empírica casuística de este fenómeno. Es decir, partir de una definición formal para luego fundamentar las premisas y planteamientos teóricos con la recopilación bibliográfica o directa de "casos" de brujería.
> Pero, aunque pudiéramos reunir volúmenes de hechos, vivencias, prácticas y rituales mágicos: ¿podríamos convencer al lector de los planteamientos que se postulan?. Con rigurosidad, no. Y ello porque la suma de hechos no darán respuesta a muchas interrogantes y dudas (lógicas) que se formulen. Más aun cuando se trata de aceptar la eficacia de la magia y el sustrato sobrenatural que poseen para accionar sus poderes. Sólo basta consultarlo a un científico.
> Los defensores de la magia afirman una y mil veces que ésta realmente existe y es efectiva. Los detractores de ella argumentarán falta de universalidad efectiva de las prácticas, ausencia de un sustrato sobrenatural; en definitiva, no posee leyes comprobables para aceptarla como

168 Y subversivo, en la medida que sus prácticas, su mera existencia hace posible cuestionar el modelo de sociedad moderna.

conocimiento, lógica y práctica valedera, como lo es la ciencia .[169]

Este planteamiento de los autores llega mucho más lejos de lo planteado por Rojas Flores en cuanto es capaz de no estancarse en la hermética y tendenciosa pregunta de la efectividad de las prácticas mágicas y la negación de plano de las mismas. Como bien muestra la cita, la apertura, la no resolución de este problema medular pero imposible de contestar con propiedad, es la llave a otra serie de aperturas, al enriquecimiento de la imagen de la agrupación, a la densidad de sus prácticas.[170]

Tampoco se les folcloriza, como ocurre en muchas aproximaciones (Oreste Plath[171], Ampuero[172] y Molina[173]) , sino se les da un sentido de realidad y de efectividad social clara. No se trata de la leyenda entendida como tal, y por lo tanto negada en cuanto a su carácter reactivo, sino de un fenómeno social y cultural que atraviesa a una comunidad determinada. Tan acucioso como Rojas Flores en la descripción de las funciones, logra armar un esquema jerárquico que parece tener más sentido puesto que trata a la asociación como una sola y no como una división en dos territorios. Diferencia los cargos de "presidente" y de "rey" sin preguntarse por la secuencia temporal, ni por el hecho de que algunos cargos son sido más tardíos por la progresiva incorporación de una cierta tradición "republicana". La movilidad y adaptación de la asociación es un punto importante a comprender.

Pero ninguno de estos textos se han abocado a tratar con profundidad la densidad de los relatos y enunciaciones que los mismos brujos refieren en sus declaraciones y en los textos propios, utilizándolos simplemente como insumos para un conocimiento formal, con un sentido no muy distinto con el cual Espech seleccionó del expediente original, de más de 240 fojas. Este capítulo no busca nuevamente ver qué sujeto ocupó tal o cual puesto, ni quienes fueron los que mediante un conocimiento privilegiado, eran los encargados de los envenenamientos. Todos esos elementos se pueden encontrar con suficiente claridad en la literatura recientemente señalada. Lo que se busca es abrir la organización simbólicamente, captar su dimensión cultural.

169 Marino, Mauricio; Osorio, Cipriano, *Chiloé, cultura de la madera: proceso a los brujos de Chiloé.* Ancud, Imprenta Cóndor, 1983. pp. 96-97.

170 Toda negación de plano de las prácticas mágicas es a la vez una afirmación de plano de la ciencia como método único y verdadero de la obtención de lo real. Esta negación (o afirmación de la ciencia), oblitera la idea de que la verdad, de que lo real es una construcción social aceptada y compartida por una comunidad, y que la verdad científica ha sido un modo determinado (ni superior, ni inferior) aplicado e impuesto por Occidente desde el siglo XVIII.

171 Plath, Oreste. *Geografía del mito y la leyenda chilenos*. Santiago, Nascimento, 1973.

172 Ampuero, Galvarino. "Repertorio folclórico de Chiloé". En: *Anales* de la Universidad de Chile N° 85-86. 1953.

173 Molina Herrera, Evaristo. "Mitología chilota". En: *Anales* de la Universidad de Chile, N°79. 1950.

4.2 El hechicero y su magia

Beauty in things exists merely in the mind which contemplates them
(David Hume)

¿Es posible abandonar el marco cultural del cual se habla y aproximarnos desprejuiciadamente al Otro? ¿Es posible obtener un relato de la Recta Provincia que se escape del todo de un estructura mental científica, positiva, moderna? Tal vez este sea el momento de considerarnos más herederos, más cercanos culturalmente de esa elite chilota descrita en los capítulos anteriores que de La Mayoría. Pero estas limitantes no nos inhabilitan para el intento, para lograr que a través de estas páginas hable la otredad tantas veces negada, sepultada.

El filme *Antichrist* (2009) de Lars von Trier es una hermosa ejemplificación de cómo los prejuicios científicos occidentales son un filtro que, hasta el final, invalidan toda posibilidad de un razonamiento alterno, y queescape de sus preceptos. El director en esta película utiliza una serie de artilugios cinematográficos para hacer pensar al espectador que el género de la pélicula es otro. Del triller psicológico al estilo de *Shutter Island* (2010) de Scorcesse, donde la dualidad cordura/locura sería el conflicto central, se revela en último momento que se trata de una película de horror sobrenatural, y que toda mirada positiva, psicologizante, había sido errónea.

Mediante el personaje representado por Willem Dafoe (que no tiene nombre determinado), Lars von Trier nos hace adentrarnos hasta el punto de aceptar la mirada científica de un psicólogo terapeuta como el sujeto que, desde lo racional, es capaz de controlar y comprender la situación. Progresivamente nos vamos percatando que él no tiene el poder sobre los acontecimientos, y que su mirada científica no aplica realmente. Junto a ello, vemos que el rol interpretado por Charlotte Gainsbourg deja de ser la representación de una mujer en duelo, o que sufre de una patología, para convertirse en la representación de la brujería y de lo sobrenatural.

El abandono total de la lógica occidental moderna es cuando el protagonista decide quemar en la hoguera a la mujer, abrazando ciegamente los cánones pre-modernos y abandonando el esquema psicológico que había anteriormente armado.

Similar es la consternación que produce la lectura de los 15 documentos internos de los brujos usados como evidencia en el juicio de 1880 y rescatados por Espech. Ante una primera mirada, actuamos como el protagonista del filme, intentando racionalizar los contenidos, de adaptarlos a nuestro propio esquema de pensamiento, pero es la misma fuente la que se resiste a esa

lectura, la que nos invita a la apertura, al abandono del "régimen de verdad" occidental.[174]

No hay que olvidar que la psicología y la idea de que se somatizan (individual o colectivamente) estados mentales y de ánimo ha sido de una de las respuestas clásicas para explicar la efectividad de brujos y curanderos. Desde la medicina decimonónica (como acertadamente señala Di Liscia[175]) hasta Levi Strauss en *El hechicero y su magia*[176] se ha explicado que el curandero, chamán o hechicero cumple una función de placebo, o bien de una suerte de "psicoanálisis" en el paciente, lo que hace remitir su enfermedad. La lectura del hechicero y su efectividad dentro de estos marcos, redunda en el riesgo de considerar a una cultura entera presa de una psicosis colectiva, o bien de utilizar medios que jamás cuestionen la validez de la cultura y cosmovisión donde se habla y analiza. En ese sentido la existencia del curandero no cuestiona la medicina moderna, ni el hechicero a la ciencia moderna.

Aun así, Levi Strauss nos reafirma algo que ya veníamos notando: la creencia y la efectividad del hechicero es una cuestión colectiva, producto de la legitimación social y consensual de unas serie de dispositivos terapéuticos, compartidos tanto por el enfermo como por el hechicero, pero cuya validación radica principalmente en el conjunto de la sociedad:

> Quesalid no se convirtió en un gran hechicero porque curara a sus enfermos; sino que sanaba a sus enfermos porque se había convertido en un gran hechicero. Esto nos lleva directamente, entonces, al otro extremo del sistema, es decir, a su polo colectivo.
> En efecto, es en la actitud del grupo antes que en el ritmo de los fracasos y los éxitos, donde debe buscarse la verdadera razón del derrumbe de los rivales de Quesalid. Ellos mismos lo subrayan, cuando se quejan de haberse convertido en objetos de la burla de todos, cuando destacan su vergüenza, sentimiento social por excelencia. El fracaso es secundario y se percibe, en todos sus comentarios, que lo conciben como función de otro fenómeno: la desaparición del consenso social, reconstituido a costa de ellos en torno de otro practicante y de otro sistema. El problema fundamental es, pues, el de la relación existente entre un individuo y el grupo, o para ser más exactos, entre un cierto tipo de individuos y determinadas exigencias del grupo[177]

Este consenso, como vimos en los capítulos anteriores, fue visto con gran preocupación por la elite local, puesto que además de quitarles legitimidad, eran la expresión de que la "barbarie" y el

174 Utilizando en término de Venn, Couze en: *Occidentalism. Modernity and Subjectivity*. London, SAGE, 2000. p. 4.
175 María Silvia di Liscia analiza muy acertadamente cómo desde la medicina scientífica decimonónica y de principios del siglo XX, las prácticas del curandero fueron analizadas como un fenómeno de sugestión. Si bien esto negaba la validez de sujetos que desde el engaño lograban afectar mediante dicha sugestión al paciente, por otro lado también abría la posibilidad de curaciones efectivas, en cuanto muchas de las enfermedades, tales como el empacho, podían ser vistas como neuropatías, y al curandero como un neurópata espontáneo. Di Liscia, María Silvia. Op. Cit. pp. 209-217.
176 Levi Strauss, Claude. "El hechicero y su magia". En *Antropología Estructural*. Barcelona, Paidós, 1987.
177 Levi Strauss, Claude. Op. Cit. p. 207.

"atraso" eran un fenómeno compartido por gran parte de la población chilota. Los mismos relatos de los expedientes confirman que la asociación de brujos no solo había generado un consenso en cuanto al temor que causaban en la población, sino que también espontáneamente diversos sujetos recurrían a la institución para solucionar tanto temas de justicia como de salud. La Recta Provincia no era (o es) un grupo apartado de la sociedad como la mayoría de las asociaciones ilícitas, y aunque muestra cierto hermetismo y funciona en momentos como una sociedad secreta[178], la sociedad local conocía con cierta familiaridad sus funciones atribuciones, y en muchos casos, los miembros integrantes.

Esto hace pensar que más que tratarse de una asociación ilícita, o una sociedad secreta, La Mayoría era una suerte de administración paralela, un gobierno alternativo que gozaba de su propio sistema judicial y de sus propias estrategias retributivas. Una administración que como bien notaron anteriores investigadores, tiene una serie de cargos administrativos y una admirable representación en todo el espacio habitado chilote, abarcando prácticamente todas las subdelegaciones de la provincia. Esta administración, siempre más densa de lo que se piensa, es la confirmación de un plan de gobernar el territorio, de ejercer soberanía de un modo análogo al del estado chileno, que distribuía funcionarios a lo largo del archipiélago.

Pero, insistimos, no se trata de meramente una organización político-administrativa, ni tampoco de una administración judicial, ni medicinal. La brujería, la hechicería no es un elemento gratuito ni una simple herramienta para generar miedo. Las mismas funciones y nombramientos revelan una suerte de pensamiento mágico, de la importancia de las palabras, de lo esencial de los nombres. Si bien hay que descartar la figura que se hace de la asociación como sociedad ilícita, hay que dejar en claro que sus potencialidades no sólo están dadas por su capacidad adminstrativa (la que además indicaba ciertos signos de crisis), sino porque como modelo administrativo, la Recta Provincia apelaba a otra idea de sociedad, de cultura. En definitiva, apelaba a otra idea de lo "posible", de lo "real". Es a la vez, sociedad paralela, como también sociedad alternativa.

El lento éxito de la expansión territorial efectiva del Estado de Chile, no sólo se debió a temas administrativos, espaciales, comunicacionales, sino también a que la adopción de dicho

178 Este tema merecería otra investigación, puesto que no consta claramente que dentro de la población mestizo-indígena se haya tratado antes de una "sociedad secreta" propiamente tal. Aunque evidentemente no se mostraban abiertamente antes las autoridades locales, y que parte de su organización y prácticas estaban vedadas al resto de la sociedad, la documentación tanto de testimonios como de textos internos sugieren que la organización tenía caras visibles, y que la población sabía con cierta claridad a quién recurrir. Tema bien distinto es la estrategia de infundir miedo para inhibir la delación ante las autoridades estatales, por lo que tanto para ellos como para otros miembros de las clases dominantes locales, esta agrupación permaneció invisible antes sus ojos. Nuevamente, es la mirada de la elite la que sella el juicio respecto al carácter "secreto" de la Recta Provincia.

modelo estatal implicaba la aceptación de una serie de acuerdos sociales y conceptuales modernos en el seno mismo de las comunidades locales. Es por esto que las formas pedagógicas antes mencionadas fueron necesarias para el efectivo establecimiento del Estado. Y frente a la modernización de las estructuras administrativas, una sociedad huérfana de aparatos mediadores que funcionaran dentro de sus aparatos de comprensión tuvieron que recurrir a esta instancia alternativa, pero que comulgaba con la cosmovisión de buena parte de la población.

4.3 Las declaraciones

A través de los testimonios recogidos en el juicio (de los cuales tenemos que tener claro que han sido procesados y en cierto modo "editados" por el escribano David Goicolea), como de la propia documentación interna (cartas, nombramientos y otros), es que podemos acceder de forma más directa a una asociación entendida por sus propios actores y seguidores. Se trata del espacio privilegiado en donde la mirada ilustrada no está completamente presente, y donde los juicios culturales no están de antemano ni directamente establecidos. En ese espacio no mediado por las voces de las elites es que uno puede iluminar y buscar comprender los propios conceptos y figuras de los brujos, así como también sus funciones y motivaciones.

Son breves los fragmentos que parecen no ser instados por el juez, como así también son pocos los documentos que tenemos de sus propias manos. Todo aquello fuerza a cierta especulación, o como señalamos anteriormente, a formar un andamiaje que, aunque provisional, sea capaz de levantar hipótesis respecto a esta sociedad. No se trata de la certeza de un organigrama organizativo ni de una genealogía, se trata de entender (o intentar entender) una forma de pensar.

En este sentido, tal vez lo primero que debería buscarse para entender a esta agrupación es una suerte de relato fundacional, que condense a su modo la diversidad de elementos que han dado a luz a la expresión que estamos analizando. La declaración de Mateo Coñuecar Coñuecar es, en este sentido, lejos la más atrevida de todas, la que nos da indicios de una posible historia de la formación de la Recta Provincia.

Coñuecar, al ser consultado por el origen de la supuesta "sociedad ilícita", responde que esta tiene una larga data, y que viene en definitiva de dos tradiciones distintas: la española representada por José de Moraleda, y la indígena veliche representada por la Chillpila.

> Que por tradición y por habérselo oído a su padre y a otros más que ya son muertos sabe que en un tiempo del que no se tiene noticia, pero ya en la dominación española, llegó a Payos en

> un buque de esa nación un individuo apellidado Moraleda con el objeto de conseguir algunos naturales para llevar a la península. No consiguió ninguno en ese lugar, por cuya causa se vino a Tenaún, donde tampoco encontró indios que lo siguieran. Ahí en ese punto se presentó Moraleda y haciéndo ver que era hechicero transformándose en **pescado, lobo, palomas**, y otros animales y mostrando con ella que por tal causa debían seguirlo los indios. Casualmente en el mismo punto había una mujer llamada Chillpila residente de Quetalco que tenía fama de hechicera y los mismos indios buscáronla para hacerla competir con Moraleda. Entre las varias pruebas que hizo ésta, consiguió dejar en seco el buque de Moraleda en el mismo punto donde se hallaba anclado, y después ponerlo a flote. Moraleda con eso se dio por vencido y en señal de reconocimiento le regalo a la Chillpila un libro de hechicerías para que enseñara a los demás indígenas. Moraleda se retiró de ahí, recalando a Quicaví como de paso, y dejando en este mismo lugar el nombre de España y Lima.[179]

Más allá de la interesante lectura de la pasada de un navegante científico como Moraleda[180] por la provincia, es interesante ver que en el relato fundacional como se condensa el origen mestizo de la brujería chilota. Este doble origen (indígena-español, femenino-masculino, oralidad-escritura, extranjero-local) es la representación de una síntesis cultural y con ella el nacimiento de nuevas prácticas.

También advierte una serie de elementos que serán tomados en cuenta más adelante, como la importancia del libro,la vinculación con el reino de España, y el comienzo de la tradición de re-nombrar las localidades.

El mestizaje es importante, puesto que aunque generalmente los brujos se auto-denominan como indígenas, los vincula a un universo colonial y a una serie de prácticas y creencias heredadas por europeos. Como destaca Valenzuela, la misma figura del "chivato" es una referencia a la demonología europea, así como también la figura de la cueva, asociada a la figura de la "salamanca" es un referencia aparentemente hispánica. Son elementos que refutan en parte la idea de una permanencia pura de las prácticas de los machis y hechiceros veliche, revelando el carácter de heterodoxia e innovación de la brujería local[181].

La innovación de la Recta Provincia va a ser constante, integrando los términos republicanos que le sean convenientes. Las figuras de "presidente" y en especial de "diputado" serán utilizadas durante la última década previa a la detención y procesamiento. Innovación que no implica (como la modernidad ha enseñado) el abandono y despojo de los conceptos anteriores, sino que estos se van

179 El proceso a los brujos de Chiloé. p. 127. El destacado es del original.

180 Sobre este tema, y respecto a la naturaleza y preparación científica de Moraleda, ver: Sagredo, Rafael. "Navegación científica en el Mar del Sur. El piloto Moraleda (1772-1810). *Revista digital de historia iberoamericana,* N°1, Vol 2, 2009. pp. 46-79. Llama la atención, la capacidad de la sociedad oral chilota de recordar un acontecimiento ocurrido alrededor de un siglo antes, y asimismo abre posibilidades en cuanto a la interpretación que la sociedad chilota puede haber hecho de la labor científica (así como de su instrumental) de Moraleda.

181 Valenzuela, Eduardo. Op. Cit.

sumando y agregando: el presidente no reemplaza, sino que se suma a la figura del "rey". Los nuevos conocimientos y conceptos son así aprendizaje de los cambios que ellos perciben, y que consideran que deben ser replicados, asimilados. Se trata así de una transculturación activa, que aunque se basa en un sustrato colonial y de Antiguo Régimen, incorpora elementos nuevos y republicanos, al menos en su forma.

La figura del libro también parece sorprendente. En primer lugar porque muchos de los brujos se confiesan analfabetos (algunos de ellos sólo saben firmar), y por lo tanto el conocimiento del contenido del "Libro de Moraleda" es tan sólo de oídas. Más sorprendente aún es que el custodio de éste (el mismo Coñuecar) también sea analfabeto, por lo que la forma en que se relacionó con el libro fue de un modo más sagrado que letrado. Reconoce el poder del libro y su importancia en la organización, pero no conoce el contenido; sabe que es un libro impreso y de tapas de cuero[182], pero no conoce con propiedad de qué se trata. El libro, el cual nunca fue encontrado por las autoridades de la provincia, mantiene el misterio de sus características y su contenido. Como he señalado en un texto anterior al respecto[183], el libro de Moraleda tiene un rol más demiúrgico que informativo, y que de en el caso de haber realmente existido, es poco probable que se haya tratado de un texto de brujería propiamente tal, sino de un libro que siendo de otra materia, es tomado y leído como un libro de hechicería[184].

4.4 De la mímesis radical

Hay un punto en que se vuelve especialmente difícil entender a La Mayoría, que es la serie de actos de nombramiento y re-nombramientos tanto administrativos como territoriales. Elementos pasados de largo por los anteriores investigadores, que no vieron por ejemplo lo importante que es la denominación/cargo de "Rey de las Españas". Tampoco, y aunque lo esbozan, ponderan adecuadamente el hecho de que, citando otro ejemplo, Tenaún sea llamada como la "nueva capital de Santiago". Y es que en definitiva, en el lenguaje, en especial en estos casos, hay mucho más que información que puede ser integrada en un cuadro o esquema explicativo. Hay significados y operaciones radicales -totales- que demuestran una forma de entender y distribuir la cultura.

Es acá necesario hacer mención a uno de los documentales que me motivaron a la

182 Ibid.

183 Hernández Aracena, Joaquín. "Noción de Verdad en el juicio a los Brujos de Chiloé (1880-1881)1: Un ejercicio de contrahistoria". En: *Intersecciones, Revista de Ensayo*. N°2. 2009.

184 Este es uno de los cuantos casos que ante la ausencia del documento mismo, de la clarificación de la información, sólo nos queda cuestionarnos e interrogar la evidencia existente, hacerla hablar.

realización de la presente tesis: *Les maitres fous* de Jean Rouch (1955). Este filme, uno de los pioneros del cine etnográfico, tiene la gracia de cuestionar la cultura del otro en relación a la propia, indagando cómo el otro es capaz de elaborar una serie de dispositivos para poder asimilar la modernidad occidental y cooptarla a través de sus prácticas tradicionales.

Este documental, que aunque se desarrolla en África en pleno siglo XX, tiene la virtud de ser ejemplar al mostrar los modos en que se coopta y se resiste a occidente. Se pone en escena a los *hauka*, una secta/movimiento que mediante el transe ritual y una serie de dispositivos que funcionan al interior del mismo, busca representar la modernidad occidental impuesta, y quitarle su poder.

La religión *hauka* no es una creencia ancestral, ni la preservación perfecta de lo "salvaje". Es una respuesta contingente ante los cambios sociales. Lo que se mantiene son los preceptos profundos, las ideas cosmológicas que sugieren que mediante la mímesis del trance, la occidentalidad puede llegar a ser aprehendida, "canibalizada".

El ritual de los *hauka* se centra en la pertenencia y la no pertenencia occidental. Si bien gran parte del ritual es adquirir una personalidad occidental (un espíritu hauka), que puede ser una autoridad o un espíritu "industrial" (como el tren o el camión), otra parte del ritual marca total distancia con occidente ,transgrediendo lo que tal vez los occidentales consideran el más grande de sus tabúes: comer un perro.

Uno de los puntos claves del documental es cuando se le revienta un huevo en la cabeza de la "estatua del gobernador" (representación del gobernador inglés). En ese momento Rouch decide hacer un giro y mostrar el origen de ese gesto ritual. Acude así a filmar al gobernador en una ceremonia oficial ocupando su sombrero con punta de plumas que se asemeja a la vista a un huevo reventado, y los *hauka* de fondo, probablemente escondidos entre la multitud, buscando el modelo a replicar.

Aunque se trate de África, y de otro periodo, *Les maitres fous* se convierte en una herramienta útil para entender las formas de adoptar y fagocitar lo otro. Sirve también para entender la mímesis y la adopción de lo ajeno tanto dentro de una forma religiosa o de hechicería, como asimismo como una forma de resistencia, de apropiarse de elementos de la cultura dominante. En definitiva, el documental de Rouch nos hace preguntarnos qué formas miméticas, qué estrategias ocupa la Recta Provincia para adoptar lo que viene de afuera y hacerlo eficiente, útil a un discurso.

El primer y primordial elemento de mímesis que podemos encontrar en La Mayoría es la adopción de nuevos nombres en el espacio en que habitan. Como habíamos mencionado anteriormente, los brujos abarcaron prácticamente todo el territorio poblado de la península,

dejando en estos lugares funcionarios y delegados que ejerzan una suerte de "soberanía" y control en los poblados. Pero asimismo, estos poblados fueron re-significados por la asociación, dándole nuevos nombres. Emulando a Moraleda que llamó a Quicaví como Lima, los brujos renombraron todo su territorio con nombre de localidades exógenas, pero pertenecientes a dos dominios de conocimiento distintos pero compatibles.

Son dos los relatos que versan sobre la transformación de las localidades, ambos aunque de dominios ligeramente diferentes, terminan siendo complementarios. El primero es de José Aro Calisto:

> Sabe si la brujería tiene un rey principal que reside en Payos y que éste se llama Pedro María Chiguai, el cual tiene jurisdicción sobre todos los puntos en que se haya dividida, los cuales se conocen, por España a Payos; Estero, Chauques; Talca a Quetalco; Buenos Aires a Achao, Norte América a Abtao; Lima a Quicaví; Salamanca a Tenaún, y así otros lugares que los designan por su nombre distinto al que tienen.[185]

Esta descripción, resume una serie de elementos necesarios para entender la Recta Provincia. No se trata solamente de designarle a cada lugar un nombre distinto, sino de hacer referencia a un espacio determinado de comprensión: el fenecido Imperio Español. Esta suposición se ve comprobada por la jerarquía de los distintos lugares dentro de la misma asociación: se gobierna desde Payos (España), y el segundo lugar en la jerarquía adinistrativa es Lima (Quicaví), representación del Virreinato del Perú. Así, otros espacios dentro del universo colonial también están representados en su "justa medida", mediando una correlación entre la importancia del lugar para la asociación y la importancia simbólica de sus nombres. El único lugar que sorprende dentro del relato es Salamanca, que más que hacer referencia a una localidad más española, suponemos que hace referencia a la brujería misma, y que correspondería puesto que Tenaún es el espacio inaugural de la asociación.

Hay otra descripción similar, pero que opera en otra modulación -tal vez más local,- apelando a otro universo territorial. Se trata de lo declarado esta vez por Domingo Coñuecar:

> Los naturales han dado los nombres de Chillán a Chelin; de Perú a Caucahue, de Antofagasta a Aucar, de Bolivia a Quehui, de Ñuble a Matao, de Arica a Chahuén, de Polizón a Chacao y de Villarica a Dalcahue.[186]

Si por un lado todos estos espacios son más cercanos y más familiares, llaman la atención una serie de ciudades y lugares que están en boga y son mencionados constantemente en el momento del juicio. En primer lugar Perú y Bolivia, por encotrarse en guerra con Chile en ese

185 El Proceso a los brujos de Chiloé Op. Cit., p. 132
186 Ibid. p.136.

momento. En el mismo sentido Arica y Antofagasta son territorios en disputa y mientras Antofagasta estaba recientemente en posición chilena, Arica era campo de batalla en el instante mismo del juicio.

Algo similar ocurre con Villarica, que sin ser aún refundada, era parte del discurso conquistador de la Ocupación de la Araucanía. Tanto los lugares que hacen referencia a la Guerra del Pacífico como Villarica, son nombres que hacen sugerir que este proceso de renombrar el territorio es constante, y que por lo mismo la contingencia puede verse reflejada en ese gesto.

A todos estos lugares, habría que sumar otro nombre que tiene Tenaún: Santiago, o bien "la capital de Santiago". Siendo tanto representación de la Capitanía General de Chile, como también un espacio que en cada momento adquiere mayor protagonismo, por tratarse de la capital del estado-nación que domina el archipiélago.

Todos estos nombres, todas estas menciones a lugares, son parte de una forma simbólica de repoblar el territorio, de fundar sobre el archipiélago tanto el Imperio Español, como el Estado de Chile. Las islas, con este gesto, se convierten en algo más, y adquieren la fuerza y el poder simbólico de su homónimo de referencia.

También permite que los nombramientos y oficios tengan la legitimidad del espacio de origen. Una carta emitida en Santiago (Tenaún) emula y se pone a la par a un oficio enviado desde Santiago de Chile. Por otro lado, la misma existencia de España, de Lima como espacio virreinal, permite colocarse sobre las autoridades chilenas en el marco de la legitimidad colonial.

Este mismo fenómeno es visible en el nombre de los cargos de las autoridades de La Mayoría. La máxima autoridad, el "Rey de las Españas" es la adopción e introducción de la máxima autoridad colonial dentro del territorio chilote. El rey, aunque sin dinastías, sino nombrado, representa la autoridad máxima posible, un recuerdo al poderío colonial español, que como veremos, la misma asociación de brujos añora. Figuras como las de virrey, y la presencia de otros reyes (arriba de la tierra y abajo de la tierra) denotan una organización que hace mención a la Colonia y el Antiguo Régimen. Pero junto a ellos surgen otras figuras, las cuales suponemos más recientes, y que nuevamente mostraría la capacidad de actualización y de adaptación de los brujos ante el cada vez más asumido entorno republicano. Surgen cargos como el "Intendente de Ñuble"[187] , como también el de "Diputado de Ñuble"[188] que hacen una mención mucho más clara a un universo republicano que no reemplaza al colonial, sino que siempre se superpone, se suma.

De un modo u otro, colonial o republicano, el efecto de renombrar el territorio es también el

187 Ibid, p. 141.
188 Ibid. p. 140.

desconocimiento de las autoridades locales, implantadas por el estado chileno. Con los propios territorios y con las propias autoridades de las más diversas partes, los brujos oponen su imperio representado en contra la débil y lejana administración chilena. Tienen conciencia que los nombres de "España", "Lima" y "Santiago" tienen el valor suficiente como para que un documento redactado u orden emanada desde esos territorios tenga un valor especial, asimismo, saben que los cargos de "rey", "presidente", "virrey", "intendente" y "diputado" le da a los sujetos que detentan el cargo un poder superior, o al menos una posición de igualdad frente a las autoridades locales. Se puede conjeturar de que parte de la legitimidad que la misma asociación tiene se debe en parte a la habilidad de llevar a cabo estas estrategias conceptuales.

Otro de los elementos que se desprende de este punto, y que también merma la posición administrativa chilena, es la apelación al pasado colonial, y la esperanza de que el territorio vuelva a ser gobernado por la corona española. Esta lectura debe hacerse cuidadosamente, puesto que nunca queda suficientemente claro a qué corona española se refieren: si a la local (cabeza de la Recta Provincia), o bien a la corona española, que efectivamente tuvo jurisdicción sobre este territorio hasta 1828. Lo que si queda claro es que a través de las comunicaciones internas podemos percatarnos de ese sentimiento realista, además de la añoranza casi religiosa de las figuras y símbolos españoles. Todo esto, a tal punto que la misma asociación de brujos llega a apoyar a España en la guerra de 1865-1866, como señala la siguiente carta, redactada el 23 de noviembre de 1866:

> Después de saludarlo a Ut. me hace preciso tomar la pluma sobre de la necesidad de que hoi día nos hallamos tan malamente perseguidos en esta maldita religión y estamos tan sobresaltados; pues, señor, recibimos su apreciable nota con fecha del presente mes Noviembre 13 de este año, recibimos las notas que Ut. por los portadores de la provincia dos cartas, el uno memorial que por lo que nos acordado la Exma. señora Reina vecina de la capital de España, nos alegramos bastante en donde mas acordado por su sagrada voluntad y le rogamos a Dios y a la Madre Santísima que ella se halle disfrutando de su sagrada corona, que goce muchos años, y también recibimos la nota de U. presente y la memorial elebamos a U. pues señor enterado de ello a que habían mandado a pedir los cortos ascilios que podian pues estamos mui gustosos de darles algunas cosas de la necesidad que pedian por sus trasportes que han hecho pues señor lo sabemos muy bien y como en los tiempos pasados no recibimos nota de Ud. que de la mesma que contenía luego le contesté una carta no se abria recibido por el portador de Quetalco, diciéndole así que no se negaba de dar alguna cosa por mi o por otros partidarios de mi pueblo, ni aunque no son muchos los pocos que hai se habian obligado a dar algunas cositas si no es que por muchos se las quieren quitar los malditos ladrones mestizos que nos tienen con mucho cuidado y por este motivo no los acorda a U. citándolos alguna cosa o se sabe por éste, luego nos acusan a los inspectores del pueblo y nos tomaron presos luego por este motivo nada conseguiremos de darle alguna necesidad estamos

siempre obligados a darle algo algún día **hasta el regreso firme de la España en Chiloé**.[189]

El fragmento afirma la vinculación a España como modelo a seguir y en especial, como una forma de negación y resistencia al actual gobierno. Confundiéndose la España de los brujos con la real, se hace sin embargo evidente la vinculación y la idea de que la asociación busca precisamente apelar a un mundo anterior al que la moderna república esta transformando.

Notable también es la apelación a figuras religiosas, lo que se opone a toda dimensión supuestamente satánica de la brujería en Chiloé. La invocación a "Dios y a la Madre Santísima", refleja la heterogeneidad de la agrupación y la capacidad de utilizar las más diversas fuentes para la elaboración de un discurso. Pero la realidad va más allá, al punto que los mismos brujos generan una relación de pleitesía con la bandera española:

> Señor procurador, Antonio Table, del pueblo de Quehui y del departamento de castro, con el respeto que debo y como mejor proceda ante U. sobre las comunicaciones y las circulares que refiere para comunicar con las personas inteligentes de mi pueblo y el de Celin y otros pueblos de la Provincia, ésto es, para las comunicaciones sobre la venida de la bandera española, como nosotros somos los primeros hijos amantes a la diana bandera, se trata de una verdadera noticia (…)
> Por lo tanto vengo y reclamo a U. que se sirva de revelar las circulares a una persona inteligente, capaz y de honradez para no mezclar nuestras conductas con esta calidad de personas y por todo lo que, a U. suplico que se sirva mandar a impedir todas las comunicaciones que U. le refiere sea separada y abocada a un hombre honrado al considerar que la bandera española es religión católica y no sea perturbada nuestros corazones por estas personas de mala fe, lo que es conveniente razón y justicia.- Antonio Tabie [190]

Esta suerte de adoración a la bandera española afirma esa idea de que lo que se añora es el antiguo gobierno, y que en parte lo que se niega es el actual gobierno, republicano, moderno, y modernizante. Un gobierno además, que no está fundamentada en los principios republicanos de soberanía popular, sino en la identidad religión-Imperio Español. Nuevamente la imagen es católica y piadosa, poco tiene relación con las imágenes caníbales relatadas por Mateo Coñuecar respecto a imbunche y el chivato, propias tanto de una demonología local del primero[191], como europea en el caso del segundo.

Todo esto explicaría y fundamentaría de mejor modo la elección de la figura del "Rey de España" como principal autoridad entre los brujos. Como veremos, esta España especular ubicada en Chiloé no se ve como una metáfora, sino que se usa con completa naturalidad por lo que nos sugeriría que se trata de más bien de un renombramiento efectivo, mágico en el sentido que las

189 Ibid. p.152-153. Las negritas son mías. Notable es la referencia negativa hacia los "mestizos"en el texto.
190 Ibid. p.152.
191 Casanova, Holdenis. Op. Cit. p. 68.

palabras son capaces de designar las cosas:

> Marzo 3 de 1880. Sobre mis nombramientos que he hecho de los presidentes queda impugne hasta mi vuelta de España.
> Se hace así por falta de papel.- Pedro Chiguai [192]

España, como locación se vuelve un espacio de poder y legitimidad que es utilizado por la asociación. Desde ella, y desde le legitimidad de la corona es que los brujos pueden dictaminar justicia, y administrar la provincia, reflejo del imperio.

4.5 Un aparato judicial

Tanto en la evidencia documental como en los testimonios de los inculpados, salta a la luz que la asociación de brujos es mucho más que eso, y que se trata en definitiva de un complejo sistema que integra una dimensión administrativa, judicial e incluso medicinal a lo largo del archipiélago. En cierto modo, la brujería podría perfectamente trascender la institución. Es más, la institucionalización es una forma de contener y controlar el ejercicio de la brujería(como se verá enseguida), pero la institución tiene otras funciones y dispositivos a los cuales no puede renunciar. Uno de ellos es el ejercicio de la justicia, de una justicia paralela pero también distinta a la que ejerce el estado chileno.

Se había esbozado en el primer capítulo que el juicio de 1880 puede ser leído como un enfrentamiento entre justicias, como el sometimiento de la justicia estatal moderna a una forma judicial alternativa, que tiene sus propios preceptos y su propia legitimidad. Esto se revela cuando analizamos la función judicial de la Recta Provincia, mediadora entre conflictos de diversa índole, la mayoría relacionados con causalidades que la moderna razón desecharía de plano.

La salud y la justicia también se confunden, sin existir la división y especialización de los ámbitos del saber de la modernidad; salud que versa sobre temas que se relacionan con "males tirados" y con otro tipo de afecciones no "naturales", sino motivados por mano ajena. Así relata Juan Ignacio Uribe su labor judicial y los tipos de causas que tuvo que oír:

> Fernando Santana para que sepa el ladrón que le había robado un chancho y unas labijas (sic) de molino; Santiago Mayorga para que sepa el ladrón que le comió como veinte ovejas; Pedro Cárcamo para que alcance al brujo que le había aplicado un mal crónico que tenía en la nariz y en la garganta; Agustín Mella para que le alcance a descubrir el brujo que le había envenenado o enfermado a su mujer, dejándola tullida; Rosa Vera para alcanzar a descubrir el brujo que le había enfermado a una hija que tenía; Juan Ignacio Avendaño para el mismo

192 Ibid. p. 153. El subrayado es del original.

objeto por la enfermedad de su mujer y José Patricio Curriman con el mismo fin por enfermedad de su hermana[193].

Contrario a lo que se pensaría, la Recta Provincia no es exclusivamente una asociación de brujos, sino la justicia competente para los mismos. Muchas de las causas mencionadas arriba tienen que ver con brujos que han “tirado” males y que aquello ha generado un mal que debe ser pagado con algún tipo de pena.

Hay dos dimensiones así que son necesarias de ser destacadas. En primer lugar la idea clara que La Mayoría es una sociedad que tiene dentro de sus fines el regular el ejercicio de la brujería y la curandería, para evitar grandes males y cierto estado de despotismo de las mismas. El mismo Uribe menciona que la misión que se le dio por la asociación “era para darle noticia de los enfermos que habian y de los machis que llegaban a establecerse en su domicilio”[194]. José Aro, de un modo similar, afirma que su función en la agrupación era la de “reparar a todos los individuos del pueblo en que vivía y dar cuenta al Rey Coñuecar de las personas que llegaran a ese punto de otras partes y que fueran considerados como brujos”[195]. Juan Esteban Carimonei, que obtuvo un cargo mayor, describe sus actividades de la forma siguiente:

> … proponiéndole el cargo de Presidente de la Recta Provincia y amenazándolo con la vida si no aceptaba. Le dijo que la obligación que tenía era de reparar desde Tenaún hasta Ancud a los individuos que tiraban males a las personas a fin de notificarlos para que dejaran de hacer tales cosas (…)
> Este [Chiguai] le dio la facultad de nombrar jueces y en virtud de ello nombró a José Paracán y a Manuel Quilagüilpe...[196]

La misión reguladora de la Recta Provincia, desmitifica y niega la noción de una asociación ilicita destinada a engañar a los incautos y ejercer indebidamente el control social. Su misión era distinta: limitar el desborde de las prácticas mágicas y castigar los excesos de las misma dentro del marco de un debido proceso[197]. Condenar el intento de monopolizar el ejercicio de la brujería por parte de la Recta Provincia no es distinto en ningún modo de la crítica que se le pueda hacer el un estado moderno por querer monopolizar la violencia. Ambos controles tienen como fin y bandera discursiva la obtención de la paz y de una sana convivencia social.

193 Ibid, p. 142.
194 Ibid.
195 Ibid. p. 132.
196 Ibid. p. 144.
197 En este sentido, cabe agregar que la noción de “juicio apropiado” y de “debido proceso” es meramente un consenso social, y que bajo las lógicas internas de un sistema judicial, son tan defendibles -o impugnables- los procedimientos llevados por la Recta Provincia como los llevados por el Tribunal de Ancud. En ambos casos hay también excesos, y estos han sido debidamente denunciados.

La segunda dimensión es el carácter distinto de justicia que encontramos en esta asociación. Sólo algunas de sus causas podrían ser procesadas por un tribunal moderno estatal, mientras que la mayoría escapaba del plano de las causalidades materiales requeridas por los tribunales modernos, siendo este espacio el único posible para resolver estos litigios, y emitir un veredicto respecto a lo ocurrido.

Como se esbozó en el primer capítulo, si esta justicia paralela permaneció durante años resolviendo fallos fue porque era tanto o más acorde a la cosmovisión y consensos de la sociedad chilota que su par moderna. Así, en la clandestinidad, y procurándose sus propios medios para hacer efectiva penas sin ser advertidos por las autoridades estatales, la Recta Provincia tuvo que resolver una serie de causas y dar las penas apropiadas.

La forma más común de ejecutar una pena fue a través del envenenamiento y de los “males tirados”. Si bien la segunda de las alternativas fue desmerecida por el tribunal acusador (que buscaba acreditar los envenamientos, único medio factual que coincidía con la medicina moderna), la presencia de “males tirados” tanto en los delitos como en las penas es la demostración que se trata de un sistema judicial que cree y admite en dichas causalidades.

El envenenamiento era comúnmente la forma de aplicar efectivamente la pena capital, aunque también podían existir casos en que el veneno fuese suministrado en una dosis menor con el fin de sólo dañar al imputado. Pero existía otro tipo de condena, más relacionado con los “males tirados” y que buscaba inhabilitar temporalmente al condenado: la cárcel

> Dio [Carimonei] por escrito a Sánchez para que Parancan notificara a esa mujer, suspenda de la **cárcel** a dicha enferma, pero sin agregarle otra cosa. La orden dicha la escribió su secretario Antonio Coñuecar Güichatureo, pero él se la dictó. Este es de Tenaún.[198]

El término de cárcel, en este contexto, alude a prolongar una dolencia inhabilitante por un tiempo determinado al acusado. Nuevamente son los conceptos los que nos asombran, y parece que los brujos desde la clandestinidad supieron aplicar conceptos penales modernos a su modo. La prisión, que para Foucault significa una nueva visión de la justicia, no fue ajena a un grupo completamente heterodoxo como La Mayoría, que logró cooptar, aunque sea conceptualmente, la práctica.

La justicia de los brujos, por tanto, no es inventada; es robada, imitada, canibalizada. Es la aplicación de una forma externa pero con contenidos internos. Su legitimidad implica también la necesidad de ir a la par de la justicia moderna, pero con principios propios, con las causalidades que

198 Ibid. pp. 144-145. Las negritas son mías.

aquella justicia tenía excluída. “Ni por delante, ni por detrás, sino por el medio” decían los *hauka,* y ese principio es aplicable a la justicia de los brujos, puesto constantemente buscan la paridad, la competencia.[199]

Este elemento es visible en ciertos intentos de imitar la codificación, y establecer (o simular) que sus leyes son escritas. Entienden perfectamente que en el siglo XIX la legitimidad está en la escritura y eso explica la serie de comunicaciones internas además del intento de mostrar la existencia de leyes escritas y establecidas:

> En la nueva capital de Santiago, en el año de mil ochocientos setenta y siete años en el mes de Agosto con fecha 3 del actual, estando en sección estos ilustres Diputados y señores Cabildos, estando en acordes con el Excelentísimo presidente Colocudo hoy y sentado en la silla presidencial: Así vengo en colocar como Diputado de la Provincia de Ñuble al señor don Manuel Quilagüilque para que desempeñe y ejerza públicamente a mandar desde la fecha bajo el mandamiento de su mando, por lo tanto se le da el presente nombramiento por inciso de la ley en el artículo 19 y 21 y 23 para que lo respeten todos los mayores y menores de la Recta Provincia de esta capital de este despacho. Siguen las firmas por la Ley.[200].

Aquí se ve la emulación completa de un documento oficial que plasma y oficializa un nombramiento, así como también se cita un cuerpo legal o regulador debidamente codificado que respalda el procedimiento. Ambas estrategias son un intento por obtener legitimidad, por validarse en un mundo cambiante. Doble estrategia, la legitimidad de la Recta Provincia radica tanto en ajustarse a una cosmovisión tradicional, como también ajustarse a nuevas formas y competir frente a frente con su par moderno.

199 Rouch, Jean. *Les Maitres Fous* Op. Cit.
200 Ibid. p. 149.

CONCLUSIONES

Formas de resistir

Esta claro que la persecución a la Recta Provincia en 1880 no fue únicamente por los envenenamientos, ni por la alarma provocada por un grupo de chilotes que se había unido para ejercer el terror, ajusticiar y engañar a la población. Todos esos elementos son parte de un discurso instrumental, de una adaptación de un otro radical en una matriz de sentido[201] que permitiera su persecución. A lo largo de los capítulos anteriores vimos cómo esta Asociación (junto a machis y curanderos) , y por extensión la sociedad que la validaba, fueron perseguidos y reprimidos a través de una serie de estrategias que, ante todo, tenían una dimensión pedagógica: enseñar y poner en evidencia las falsas prácticas medicinales, judiciales y mágicas de la asociación de brujos. Y junto con ello, enrostrar la superstición y la ignorancia de sus seguidores.

Tanto las pedagogías positivas, como las negativas (cuyo caso más claro y literal fue el mismo juicio de 1880-1881) tenían como fin dar legitimidad al sistema político e ideológico moderno, lo que implicaba extirpar costumbres consideradas como atrasadas y restarle total legitimidad a grupos que operaran bajo conceptos pre-modernos como los brujos y los curanderos. Una elite local unida tuvo esta misión como cruzada.

Así, mediante la opinión de los médicos, de las instituciones locales (administrativas y judiciales), como también mediante la prensa, se elaboró un discurso que, aunque con las irregularidades, discontinuidades y transiciones propias de estos tres corpus, combatían en conjunto y con un cierto consenso el sistema de creencias tradicional y alternativo. Tanto los médicos como el sistema judicial estaba en plena transformación y modernización al momento del juicio y persecución de la Recta Provincia, así como la prensa buscaba un consenso sobre los valores de la modernidad y el liberalismo durante el mismo periodo.

Pero más allá de eso, incluso con las irregularidades, la persecución a los brujos y curanderos en Chiloé pareció ser algo transversal y no cuestionado mayormente por la elite chilota, más allá de que podemos suponer de que algunos de sus miembros recurrieron medicinalmente a éstos actores, y en algunos casos -como vimos durante la investigación- lograron dar crédito a

201 Parafraseando a Valenzuela, Eduardo. Op. Cit.

ciertas capacidades terapéuticas de los machis y curanderos.

Así también, parece que desde el poder central y administrativo, la molestia fue mayor, dado que los Brujos de Chiloé eran también una amenaza a la gobernabilidad y a la soberanía del Estado chileno en la provincia. Este argumento nos hace suponer que parte del interés del intendente Rodríguez fue el de asegurar tanto el retorno de un “estado de derecho” como de la gobernabilidad del territorio con la detención de la Asociación.

Todas estas, y quizás otras más, son modulaciones que hay que tener en cuenta al momento de reinterpretar las huellas documentales. En especial en una investigación que busca retratar y puede correr el riesgo de caer en “lugares comunes” y “tipos ideales”. Si bien la élite funcionó en muchos sentidos como una totalidad, ésta estaba atravesada por sus propias contradicciones y por la complejidad de adoptar un discurso que en definitiva era foráneo. Todas estas discontinuidades son enriquecedoras y reflejan tensiones propias de la Modernidad aplicada en las periferias.

Por el otro lado, los mismos Brujos de Chiloé estaban en un proceso constante de adaptación a este mundo cambiante. De ese modo subterráneamente se procuraron sus propias formas de legitimidad, actualizando su discurso, cooptando símbolos y formas del otro para poder reforzar su posición. La heterodoxia de los brujos, la carga simbólica de toda palabra que proferían de forma oral o escrita, eran herramientas para ser validados, y resistir ante los cambios que la modernidad hacía inevitable.

Junto a esta heterodoxia, se aferran a imágenes del pasado, a un fenecido Imperio Español que buscan resucitar como simulacro. Convocan así también su propia fuerza, su superioridad que no va por el lado de las armas o la tecnología, sino de un saber exclusivo, propio y superior: la brujería. Habría que preguntarse hasta qué punto la hechicería en el subalterno es la respuesta que busca nivelar la desigualdad de fuerzas.

Al ejercer una justicia propia, y emular un estado dentro de otro estado, la Recta Provincia estructura instituciones que se vinculan a una forma de pensar y de hacer que está desapareciendo, a la vez que buscan ir a la par del estado moderno, imitando algunas de sus prácticas para defender su legitimidad. La incorporación de códigos y nuevos cargos administrativos es la evidencia más tangible de que tanto la codificación como los cargos implicaban poder, hacerle par a ese poder oficial e institucional.

Por todo esto, el juicio de 1880-81 fue un conflicto entre justicias, una lucha por la legitimidad. El que una justicia haya tenido la potestad de someter a la otra era ya el triunfo de la posición moderna. Pero el juicio a su vez revela la inoperancia o ineficacia del Estado durante todo

el tiempo anterior -y en parte, del posterior-, durante el cual nunca ejerció completamente su soberanía. Desde 1828 -si nos atenemos exclusivamente al Estado chileno- hasta entonces nunca gobernaron completamente el archipiélago, puesto que siempre hubo un poder paralelo, reconocido y respetado por los isleños.

Entender a los Brujos de Chiloé como una forma de resistencia, como la forma en que no sólo un grupo, sino una sociedad que en su conjunto ideó estrategias que permitieran la instalación y la permanencia de instituciones de acuerdo a su cosmovisión, habla del desigual proceso de expansión de los estados nacionales en Latino América, en particular en Chile. Las instituciones modernas que una elite ilustrada creó a imagen y semejanza de Europa y Norteamérica sólo eran aplicables a ellos mismos. Por lo mismo, hubo que, para adaptar la sociedad a los cánones modernos, educar a la población, ilustrarla y darle las herramientas conceptuales para que pudieran entrar en el juego de la modernidad. Pero hechos como el juicio a los Brujos de Chiloé trae a la luz esa serie de estrategias, paralelas y complementarias que nosotros hemos llamado “pedagogías negativas” , y que muestra toda la serie de formas coercitivas y represivas que la clase dominante utilizó para imponer la modernidad, y expandir un Estado que era la prolongación de sus propios intereses e ideología.

EPÍLOGO

Durante toda la investigación analizamos, a partir de un caso particular, un territorio y un periodo también particulares y acotados. Pero dicha investigación pretendió ser más un caso de estudio, un ejemplo paradigmático de un proceso mucho más extenso y generalizado. El proceso de la modernización, y sus distintas estrategias, es común a todo el continente, y aún presenciamos sus efectos. Del mismo modo, la medicalización, judicalización de los discursos por parte de las clases dominantes como formas de someter y deslegitimar a los sectores subalternos es algo que es posible de presenciar hoy mismo.

Si en 1880 pudimos observar como un grupo de machis, hechicrtod y curanderos fueron detenidos por amenazar un orden y por tener prácticas ajenas a los cánones occidentales, lamentablemente hoy, en los precisos momentos en que escribo este epílogo, podemos observar lo mismo. Y si bien antes se encarcelaba a un machi por superstición, engaño e ignorancia, hoy se detiene bajo el concepto del "terrorismo", que no es otra cosa que todo lo que atenta o amenaza al Estado y a la nuevas elites locales.

Si bien este epílogo tenía como fin principal demostrar cierta validez espacial (a nivel continental) de lo expresado, y la decisión de cambiar dicho enfoque por una validez temporal ha sido por la fuerza de la coyuntura, y por observar desde los medios de comunicación alternativos una nueva persecución, una nueva "caza de brujas". Las detenciones de Celestino Córdoba y Millaray Huichalaf bajo el marco de la Ley Antiterrorista son ejemplos de como aun hoy, la justicia intenta reprimir la diferencia y regularizar los discursos de acuerdo a cánones que las mismas clases dominantes han fijado. Asimismo, la figura del machi, como asimismo de otros curanderos de otras culturas, han sido observados con sospecha -cuando no son mirados desde una exotización que los niega de plano- por parte de las autoridades. Esta sospecha radica en que en dichas figuras se preservan culturas que resisten, que se rehúsan a olvidar, que reniegan adoptar las lógicas del colonizador. Es en cierto modo, atacar el centro de una cultura y al mismo tiempo atacar su memoria.

Espero por lo mismo, que esta lectura del pasado, y de un lugar determinado, pueda abrir sendas e interpretaciones que se pregunten por las formas tanto de resistir, como también que se cuestionen por los dispositivos ocupados por los estados y sus elites para proponer e imponer sus discursos y consensos. Busco, en conclusión, que se cuestionen los discursos analgésicos y afirmativos que interpretan desde una idea de progreso nuestra historia republicana, y que no

reparan en los conflictos y contradicciones que la modernidad y la modernización han producido.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Sala Medina
Fondo Pedro Montt
Archivo Nacional
Fondo Domingo Santa María
Fondo Ministerio del Interior
Fondo Intendencia de Chiloé
Fondo Gobernación de Quinchao
Fondo Ministerio de Justicia
Fondo Varios
Archivo Juzgado de Letras de Ancud
Archivo de Causas Criminales y Civiles
Copiador de Sentencias

Periódicos

El archipiélago, Castro, 1888-1890.
La autonomía municipal, Castro,1892-1897.
El austral, Ancud, 1893.
El católico, Ancud, 1884-1891.
El chilote, Ancud, 1869-1891.
La juventud, Ancud, 1886.
El liberal, Ancud, 1878-1890.
La libertad, Ancud, 1890.
La probidad, Ancud, 1885-1890.
La voz, Ancud, 1893-1893.

Censos Nacionales de Población

1865, 1875 y 1895.

Artículos y libros

Ampuero, Galvarino. "Repertorio folclórico de Chiloé". En: *Anales* de la Universidad de Chile N° 85-86, 1953. Pp. 5-96.

Bacigalupo, Ana Maríella. *Shamans of the Foye Tree. Austin*, Univerity of Texas Press, 2007.

Baschwitz, Kurt. *Brujas y procesos de brujería*. Barcelona, Luis de Caralt Editor, 1998.

Bernedo, Patricio. "Usando las armas del adversario". En: *Cuadernos de Información*, N°19, 2006. pp. 102-108.

Boladeras Cucurella, Margarita. "La opinión pública en Habermas". En: *Analisi*, N°26, 2001. pp.

51-70.

Bravo, Bernardino. “La vigencia de las Partidas en Chile”. En: *Revista de estudios histórico-jurídicos*. Vol. 10, 1985. pp. 43-105.

Casanova, Holdenis. *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillan, un proceso judicial del siglo XVIII.* Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1994.

Castro-Gómez, Santiago. “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de “la invención del otro”” en: Lánder, Edgardo (Compilador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, 2005. pp. 145-161.

Del Palacio, Celia. “Prensa y modernidad. El nacimiento de la prensa en Guadalajara y Veracruz. Modernidad desigual”. En: Lizama Silva, Gladys (Ed.). *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX.* Santiago, DIBAM, 2002. pp. 177-200.

Di Liscia, María Silvia. *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Históricas, 2002.

Dusell, Enrique. 1492: *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad.* Mexico, UNAM. 1992

Egaña, María Loreto. *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal.* Santiago, DIBAM, 2000.

Farberman, Judith *Las salamancas de Lorenza*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Foucault, Michel. *El nacimiento de la Clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Mexico,F.C.E, 1996.

______ *Las palabras y las cosas.* Buenos Aires, Siglo XXI, 1968.

______ *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Fradkin, Raúl. *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural (1780.1830)*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.

Frazer, James George. *La rama dorada*. México. F.C.E, 1944.

Fuenzalida, Alejandro. *Concordancias i comentarios del Código Penal Chileno*. Lima, Imp. Comercial Calle del Huallanga. 1883.

Gaceta de los tribunales, Sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1881. Año XL, Santiago de Chile, número 1964. Imprenta de la República, 1882.

Girard, Rene. *The violence and the sacred*. London, The John Hopkins University Press, 1979.

Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales, Tomo LII, N° 5-6, 1955

Hernández Aracena, Joaquín. “Noción de Verdad en el juicio a los Brujos de Chiloé (1880-1881)1: Un ejercicio de contrahistoria”. En: *Intersecciones, Revista de Ensayo*. N°2. 2009. pp. 38-47.

Holck, Lasse; Contreras Saiz, Monika. “Educating Barbaros: educational policies on the Latin American frontiers between colonies and independent republics (Araucania, Southern Chile/Sonora, Mexico)”. En: *Paedadogica Historica*, Vol. 46. 2010. pp.435-448.

Iñiesta Pastor, Emilia. “El Código Penal de 1874”. En: *Revista chilena de Historia del Derecho*. Vol. 19. 2004. pp. 293-328.

Kelly, Kate. *Medicine becomes a science*. Nueva York, Facts on File, 2010.

Loveman, Brian; Lira, Elizabeth (Eds.). *Arquitectura política y seguridad interior del Estado 1811-1990.* Santiago, DIBAM, 2002.

Levi Strauss, Claude. “El hechicero y su magia”. En *Antropología Estructural.* Barcelona, Paidós, 1987.

“Los brujos de Chiloé en 1881.” En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Tomo 52, N° 56. pp. 58-63.

Marino, Mauricio; Osorio, Cipriano. *Chiloé, cultura de la madera: proceso a los brujos de Chiloé*. Ancud, Imprenta Cóndor, 1983

Mignolo, Walter. *The darker side of western modernity. Global futures, decolonial options*, Durhamn, Duke University Press, 2011.

Molina Herrera, Evaristo. “Mitología chilota”. En: *Anales de la Universidad de Chile,* N°79. 1950. pp. 37-68.

Morandé, Pedro. *Cultura y modernización en América Latina*. Madrid, Encuentro Ediciones, 1987.

N.N.N. *Chiloé*. Ancud, Imprenta y Encuadernación de “El Austral”. 1896.

Pinto, Jorge. *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.* Santiago,DIBAM, 2003

______ “Proyectos de la elite chilena del siglo XIX (II)”. En: *Alpha,* Vol. 27, 2008.

Quevedo, Emilio; Gutiérrez, Francisco. “Scientific medicine and public health in nineteenth-century Latin America”. En: Saldaña, Juan José. *Science in Latin America. A history.* Austin, University of Texas Press, 2006. pp. 163-196.

Rivera, Carla, “El crimen de la calle Lord Cochrane. La representación del delito en la crónica policial de principios del Siglo XX en Chile”. En: Araya, Alejandra (Et. Alt.). *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*, Santiago Fondo de Publicaciones Americanistas, 2005. pp. 200-212.

Rojas Flores, Gonzalo. *Reyes sobre la tierra*. Santiago, Biblioteca Americana, 2002.

Rojas Flores, Jorge. *Historia de la infancia en el Chile republicano,* Santiago, JUNJI, 2010.

Rolle, Claudio. *La ficción, la conjetura y los andamiajes de la Historia*. Instituto de Historia UC, 2001. (documento de trabajo)

Roper. Jonathan (Ed.). *Charms, charmers and charming.* Hampshire, Palgrave, 2009.

Sagredo, Rafael. “Navegación científica en el Mar del Sur. El piloto Moraleda (1772-1810). *Revista digital de historia iberoamericana,* N°1, Vol 2, 2009. pp. 46-79

Schiebinger, Londa: “Scientific exchange in the Eighteenth-Century Atlantic World. En: Baylin, Bernand; Denault, Patricia. *Soundings in Atlantic History. Latent structures and intellectual currents* 1500-1830. London, Harvard University Press, 2009. pp. 294-398.

Selin, Helaine (Ed.) . *Encyclopaedia of the History of Science, and Medicine in non-western culture.* Amherst, Springer. 2008.

Sloterdijk, Peter. *Crítica de la razón cínica*. México, Siglo XXI, 1994.

______ *Esferas I*, Madrid, Siruela, 2003.

Spivak, Gayatri. *A critique of poscolonial reason*. London, Harvard University Press, 1999.

Subirats, Eduardo. *El continente vacío*. Madrid, Taurus. 1989.

Valenzuela, Eduardo. *Matrices de comprensión: la formación del modelo judicial de la brujería en Chile Colonial (S.XVIII)*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Chile, 2011.

Venn, Couze . *Occidentalism. Modernity and Subjectivity*. London, SAGE, 2000.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Los médicos de antaño en el Reino de Chile.* Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.

(de) Zornoza, Enrique. "Medicina. Enfermedades reinantes en Chiloé.- Memoria del primer médico de la ciudad de Ancud, don enrique de Zornoza, pasada al gobierno por el Intendente de aquella provincia a princpios de este año". En: *Anales* de la Universidad de Chile. N° 80, Tomo XVI. pp. 761-774.

Sitios web

Errázuriz, Federico: "Mensaje del gobierno acompañando el presente Código Penal al Congreso" en: http://www.paginaschile.cl/biblioteca_juridica/codigo_penal/libro_primero.htm . Revisado por última vez: febrero del 2013.

Filmografía

Antichrist, Lars Von Trier, 2009.
Les maitres fous, Jean Rouch, 1955.
Shutter island, Martin Scorcesse, 2010.